

**Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual**

# **AUDIENCIA PÚBLICA**

## **Región Patagonia**

Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del  
Fuego, Islas Malvinas y Antártida Argentina

San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, 1 de noviembre de 2013

- Versión taquigráfica -

**DESGRABACIÓN**

**Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

- Aquí comienza el registro grabado de la 6ª Audiencia Pública de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, en Bariloche, Región Patagónica, noviembre de 2013:

**Sra. Moderadora** (Fernández).- Buenos días a todos. Solicito que se acomoden para comenzar con la audiencia.

Bienvenidos y bienvenidas a la 6º audiencia pública de la Defensoría del Público de Servicios Audiovisuales de la Nación. Contamos con la presencia de la defensora el pueblo, licenciada Cynthia Ottaviano quien presidirá la audiencia. La acompaña Paula Castello, quien será la coordinadora.

También nos acompañan grandes intérpretes del lenguaje de señas, Yanina Boria, Karen Wall y Carla Quintana. Soy Nancy Fernández y voy a acompañarlos con la locución.

Se encuentran presentes trabajadores y trabajadoras del área de protección de derechos, análisis y monitoreo e investigación relaciones con la audiencias, comunicaciones institucionales, administración legal y técnica y capacitación y promoción de la defensoría del público, Marina Salvetti, Celeste Conde, Violeta Mucci, Juan García Lewin, Paula Migliavacca, Romina Paulino, Maria José Guembe, Leonel Bazán, Lucio Decotto, Brian Ríos, Paula Gueler, Christian Gobliornella, Daniela Pérez, José Ferrero, Fernando Píttaro, Sebastián Janeiro, Paula Castello y Ernetto Lamas.

En primer lugar, vamos a dar la palabra a la defensora del Público. Luego pasaremos a conocer detalles de la organización que dará la coordinadora de la audiencia. Luego abriremos la lista de oradores. Muchas

gracias a todos y a todas por estar presentes. Muchas gracias a Tatiana Aguilar de la agrupación por la Comunicación Democrática por la coordinación para realizar la audiencia.

Tiene la palabra la defensora del público, licenciada Ottaviano.

**Sra. Ottaviano.-** Muy buenos días a todos y a todas. Espero haber saludado bien, vamos aprendiendo a medida que pasan las audiencias públicas. El objetivo central que tiene la defensoría es trabajar por el derecho a la comunicación y que sea ese derecho de todas y todos por igual y así seguir trabajando en la inclusión. Esa es nuestra tarea.

Muy bienvenidos a esta 6° audiencia pública; ya hemos realizado 5 audiencias en el resto del país con niveles de participación muy interesantes, pero no tanto como aquí en Bariloche, donde la audiencia promete tener varios récords. Es la primera audiencia convocada por la defensoría, por este organismo creado para recibir y canalizar las denuncias, reclamos y consultas que tenga para hacer el público. También ha sido creado para generar estos debates permanentes, para poder hacer estas audiencias públicas. Es la primera audiencia con la plena constitucionalidad de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Es la primera en la que no vamos a escuchar los reclamos que escuchamos en las cinco audiencias anteriores para que la Corte Suprema de Justicia de la Nación falle por la constitucionalidad de la ley. Por eso podemos decir hoy que los 163 artículos son constitucionales.

Esta es una gran noticia para la Argentina y para latino América. He tenido la oportunidad de participar en el Foro internacional de Nuevos Modelos de Telecomunicaciones en México. Desde el Distrito Federal, como también ocurre en Uruguay están prestando muchísima

atención. Así como esta ley ha sido considerada como de vanguardia en toda latino América, en este momento está siguiendo muy de cerca el proceso de aplicación. Fue una gran noticia para este despertar latino americano en las conciencias en la construcción de una comunicación democrática, de una soberanía popular, que es lo que está ocurriendo. Esta defensoría del público, y estas audiencias, también están siendo observadas y tenidas como modelo para ver si en México y en Uruguay cuentan con una defensoría como la nuestra.

Esta audiencia promete tener algunos récords porque tenemos 85 inscriptos. Esto no había pasado nunca hasta ahora. Se ve que el pueblo patagónico tiene mucho para decir sobre el funcionamiento de la radio y la televisión, sobre la aplicación de la ley de medios. Se sumarán a los 208 expositores que hemos tenido en las audiencias anteriores y a las 1420 personas que participaron y participamos.

Desde la Defensoría volvemos a ratificar que la información no es una mercancía, que la información es un derecho. Volvemos a decir que la comunicación no es un negocio, sino que es un servicio y con muchísimo orgullo desde la Patagonia, desde la Argentina para todo el mundo seguimos profundizando la democracia y celebrando, como estamos haciendo ahora, 30 años de celebración democrática que han sido tan trascendentes para la Argentina.

Muchísimas gracias. Los invito a desalambrar la palabra, tal como lo he hecho en todas las audiencias públicas. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Para conocer algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la audiencia pública le damos la palabra a Paula Castelo.

**Sra. Castelo.-** Brevemente voy a decir cómo están organizadas las audiencias. Éstas se rigen por el reglamento que le diera el Poder Legislativo, de quien depende la Defensoría del Público. Todo el proceso por el que están siendo organizadas estas audiencias es de acceso público. Todo está sistematizado y documentado en expedientes que son de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría como en la página de Internet. Para convocar a esta audiencia pública fue difundida la convocatoria a través de medios de comunicación, y a través de los boletines oficiales y se abrió un proceso de inscripción en el que se anotaron 85 personas como decía Cynthia recién, que estuvo abierto durante 12 días tal como lo que establece el reglamento. Hace dos días fue publicado el orden del día donde figura el listado de personas que decidieron participar como oradoras en el encuentro. Este encuentro está siendo transmitido por *streaming*, por lo tanto, más allá de que pueda ser escuchado y visto por quienes estén aquí, también pueden hacerlos los interesados fuera de este espacio físico. Contamos cómo fue dicho con la interpretación de intérpretes de lengua de señas para garantizar la mayor accesibilidad a las exposiciones. Luego de veinte días estará publicada la versión taquigráfica en la página web donde aparece el registro textual de todas las exposiciones para que después se puedan elaborar los informes que también son de acceso público en la página donde figuran los temas que fueron expuestos y las acciones que la Defensoría inicia a partir de esos planteos. (*Aplausos.*)

**Sra.** .- Muy buenos días a todos. Es una alegría ver tanta gente en la sala de prensa del municipio participando y además ver caras amigas, muchas amigas que han venido también de otros lugares. En el día de ayer recibimos a Cynthia. Los saludamos a todos, le damos la bienvenida a

quienes nos han venido a visitar de la provincia y de otras provincias. Para nosotros es un honor que hoy se pueda hacer esta audiencia pública con la defensora. Además es un honor para Bariloche el haber tenido a Martín Sabatella antes de que saliera la ley. Ahora tenemos a Cynthia en esta audiencia donde se van a escuchar las voces de cada uno de ustedes luego de sancionada la ley. Bariloche tiene el orgullo de poder recibir a Cynthia y de poder hacer esta audiencia que se está haciendo los lugares del país.

Ayer Cynthia comentaba la forma en que se estaba trabajando. Es un honor para nosotros que habiendo sido sancionada la ley podamos escuchar las voces de cada uno de ustedes. Ayer me decían que se han presentado para hablar 87 oradores. Esto ha movilizado a todo el país. Como decía esta ley no es de algunos, sino que la hemos convertido en una ley todos los argentinos a partir de la lucha, de las convicciones, de la voluntad, de los deseos y del trabajo de muchísimo tiempo.

Tuve el honor de haber participado de una de las audiencias públicas hace dos o tres años en el hotel Nevada. Recuerdo que allí se empezó a discutir la ley. Es una ley que ha sido muy discutida y debatida. Sin embargo hoy sigue dando que hablar porque todos estamos sentados aquí, discutiendo y presentando las opiniones, por suerte, sobre una ley que está con todos sus artículos en vigencia. Una vez más creo que este país ha demostrado que la democracia es la herramienta más valedera que tenemos.

Creo que los diputados, los senadores y la Presidenta con el esfuerzo de cada uno de nosotros, han logrado tener esta ley tan importante para todos los argentinos.

Bienvenidos a todos. Queremos escucharlos que es lo más importante. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** También vamos a agradecer a la diputada Herman Auscano, legisladora Beatriz Contreras, intendente de 28 de Julio del Chubut, Omar Burgos; a AFSCA Río Negro, Martín Costa; Marina Bertani, Roberto Díaz, Ernesto Ivistman, al coordinador de Viedma, Secretaría de Derechos Humanos, Néstor Buzzo; gerente de Empleos y Capacitaciones del Ministerio de Trabajo de la Nación, Alejandro Soraires, Julio Acavallo, presidente de INADI de Río Negro; intendenta Eugenia Martini. Además agradecemos a Renata Giler, Coordinadora de AFSCA de Comodoro Rivadavia, Pedro Romero, coordinador de AFSCA de Chubut.

Antes de comenzar quiero comunicar que tenemos un contador porque van a tener cinco minutos para exponer. A los cuatro minutos sonará la campana para que sepan que está por terminar su tiempo y así cambiar a los cinco minutos.

Tiene la palabra Oscar Giménez, de la Coalición para una Comunicación Democrática, de Mallín Ahogado, Río Negro. (*Aplausos.*)

**Sr. Giménez.-** Buenos días y muchas gracias. Gracias por la posibilidad de saludar a la gente que está llevando adelante estas organizaciones. Como se mencionó es importante que no haya reclamo a la Justicia, sino que celebremos que la Justicia ha planteado que es constitucional esta ley, algo que es importante en el sentido de cómo se ha ido formando, con la participación de tanta gente. En ese sentido es importante esta defensoría que pone en marcha y que el público esté presente y que se puedan decir las cosas que nos suceden.

Vivo en Mallín Ahogado, paraje rural a 15 kilómetros del centro del Bolsón que se están convirtiendo en una pequeña ciudad, con distintas instancias a nivel comunicación. Tiene una AM importante, muchas FM y canales de televisión. En nuestro caso todavía no tenemos la

posibilidad de contar con televisión digital abierta y ver más canales de televisión. En un ámbito de cordillera es importante porque uno en algunos lugares no puede tener buena señal de teléfono y tampoco el tipo de medio al que puede acceder. También se nota la importancia de los grupos concentrados, como lo vivimos a nivel nacional y en todo el mundo, como se ha descrito recién en esta instancia de lo que significa la comunicación, básicamente como información y entretenimiento.

En el caso del Bolsón, en cuanto a las radios, por ejemplo, se nota que por la inversión económica, tienen más potencia. En los últimos tiempos han aparecido radios FM con mucha potencia que llegan muy lejos y que responden a intereses económicos concentrados también en nuestra localidad y que sugestivamente notamos problemas donde se corta la transmisión por el tendido eléctrico de radio nacional y aparecen otras radios con mucha potencia y con un contenido que evidentemente privilegia algo que está pasando concretamente en el Bolsón porque es un lugar con tierra y espacios muy apetecidos actualmente por lo paisajístico y por su alto valor. Esto lo vemos -si bien no abarca los medios gráficos- en un diario importante como el Diario Río Negro que invisibiliza; como lo vio la gente de Bariloche la presencia del juez Baltazar Garzón, no sabíamos que estaba si no fuera por otros medios y que se marca cuando por las radios se leen los diarios.

En cuanto a esto de las FM, la importancia de la frecuencias que cada vez ocupan más espacios, por ejemplos dos radios comunitarias, como la 89.1 de FM Alas y Radio La Negra, y en el medio aparece Radio María ahora con una potencia, más allá de los contenidos que cada uno pueda estar de acuerdo. Esta irrupción con potencia también, como lo mencionaba en los diarios, en este caso un diario importante, invisibiliza la posibilidad de tomar la frecuencia sobre todo hablando del público en general.



Estoy hablando de un espacio rural básicamente, donde no se cuenta con una buena radio y hay que ir buscando el dial.

En el caso de la televisión vemos Canal 10 de Rocca, Canal 7 de Rawson, la Televisión Pública y aparece Canal 36 también que vemos como si fuera en el living de la casa de alguien cómo cambian en Direct TV los canales, no hay programación pública y vemos y canal informativo con una tendencia muy marcada y es el único canal de televisión que llega al área rural.

Respecto a las organizaciones y en este ámbito de lo democrático, y con estas instituciones que se van creando como el AFSCA y la Defensoría, quiero valorar la organización más allá de las personalidades que si bien tienen su importancia por llevar adelante las cosas, que se privilegie también y que sigamos siendo democráticos como cuando se armó esta ley de servicios de comunicación audiovisual, que sigamos con la territorialidad y que llegue al Bolsón -de hecho hay funcionarios que así lo permiten- que podamos tener todos la posibilidad de acceder, tal cual como lo marcan las instituciones y lo podamos llevar de forma práctica. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Tiene la palabra la señora Ana Canalle, del CEPEM 73, del Chubut.

- No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra el señor Roberto Llanquen.

- No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra el señor Señor Ramón Irala, del CEPEM 73, del Chubut.

**Sra. Irala.-** Muy buenos días a todos. Es para mí una inmensa alegría estar en este lugar. Vengo de la localidad de El Cholar, norte de la provincia del Neuquén.

Tal como dije es una inmensa alegría compartir este espacio para contar un poco la experiencia que durante mucho tiempo fue un sueño y que hoy es una realidad que hoy estamos llevando adelante en el CEPEM 73, que es el Centro Provincial de Enseñanza Media número 73. Es una escuela pública en una localidad de mil habitantes, enclavada en la precordillera, en el noroeste de la provincia del Neuquén. Allí funciona una radio escolar, que como dije antes fue un sueño durante muchísimos años. Es una realidad que pudimos plasmar a través de un proyecto compartido entre muchos docentes y sobre todo con el acompañamiento de la familia y sobre todo del colegio.

Es verdaderamente muy grato estar acá. Siempre digo que en la vida no hay casualidades. Para llegar a todo esto hubo muchísima gente que trabajó. Creo que una muestra palpable de ello es que este marco tan diverso está reunido para tratar un tema tan importante como es la comunicación. El acompañamiento de mucha gente, el trabajo silencioso de muchas organizaciones, los desvelos y sueños de muchos comunicadores creo que están reunidos en este lugar, a esto nos sumamos nosotros que desde la comunicación nos empeñamos por lograr una juventud y una sociedad que pueda expresarse en libertad respetando la pluralidad y sobre todo siendo fieles a sus propios sueños.

Por eso digo que no es casualidad que estemos aquí, porque además todo este esfuerzo, toda estas ganas fueron acompañadas por un proyecto político que pudo plasmarlo. Esto también debemos reconocerlo. Esto no queda aquí. Seguramente hay muchas cosas por mejorar y ajustar. Creo que para eso todos tenemos que participar, expresar nuestras disidencias, saldar nuestras diferencias y sobre todo expresar aquellas cosas que con nuestros aportes podemos realizar para que esto en una nueva ley de medios de comunicación audiovisual hemos soñado.

Vuelvo a decir que nada en la vida es casualidad; hemos venido desde distintos lugares, con distinta experiencias, con distintos problemas. Venimos a expresarnos porque somos ciudadanos, porque estamos en democracia. Los 30 años de democracia que también estamos recordando en estos días sabemos que no son producto de la casualidad. Que hoy tengamos 30 años de democracia fue producto de la lucha de mucha gente que hoy está aquí y fueron testigos de esa lucha y nos pueden contar de esos tiempos, pero también de mucha gente que pagó con su vida un alto precio para que nosotros hoy podamos expresarnos y crear una nueva sociedad.

Vengo de un pueblo que trabaja silenciosamente. Vengo del sector de la educación. Algo se está transformando en una escuela donde los jóvenes están participando todos los días para aprender sobre la comunicación. Realmente esto me llena de inmensa alegría.

Como vengo de la educación y de las ciencias sociales mi fuerte no es la síntesis, seguramente. Pero vamos a dejar nuestra experiencia plasmada para que todos puedan compartirla.

Algo está cambiando en nuestra sociedad verdaderamente. En un pueblo que se llama El Cholar, de mil habitantes, somos fieles testigos de que eso ocurre todos los días, porque nuestros jóvenes van con mucha más alegría a la escuela, porque saben que tienen un espacio que es una radio donde están aprendiendo este desafío que es la comunicación, pero no lo hacen solos sino que lo hacemos entre todos, como creo que este espacio tenemos que construirlo y defenderlo entre todos. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Tiene la palabra la señora Cristina Peinefil, de la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad de Bariloche, provincia de Río Negro.

**Sra. Peinefil.**- Buenos días. Voy a hablar de accesibilidad y los medios de comunicación desde mi lugar de mamá y en representación de mis hijos Raién y Lautaro, ambos con discapacidad.

El acceso a la información nos hace personas libres. Libres para informarnos, para opinar sobre la información que recibimos, incluso a través de Internet podemos convertirnos en reproductores de esa información, creando páginas web, blogs, etcétera. Todas las personas necesitamos que se contemplen nuestras necesidades para desarrollarnos como ciudadanos y alcanzar una vida plena, útil, independiente y de calidad, contribuyendo a conseguir la igualdad de trato y oportunidad que marca la Constitución nacional en su artículo 75. Las personas con discapacidad visual o auditiva tienen derecho a la participación social, pero no siempre es posible debido a problemas de accesibilidad en diferentes áreas, entre ellas las relacionadas con la comunicación y el acceso a la información.

Estas dificultades no siempre son atribuibles a sus limitaciones, sino que muchas veces son carencias, obstáculos y barreras en su entorno social que pueden ser superadas si ponemos el acento en la accesibilidad, por ejemplo, incorporando la lengua de señas, el subtítulo, la autodescripción, sólo como algunos ejemplos.

Celebro sinceramente la creación de una defensoría patagónica, es importante contar con ella y también que sea accesible no sólo en cuanto a lo físico sino también que cuente con las herramientas que permitan a todas las personas llevar sus inquietudes y lograr resolverlas. En el mismo sentido, veo importante que se respeten las dependencias estatales, el cupo laboral, no menor al 4 por ciento para las personas con discapacidad que acrediten idoneidad, tal como lo marca la ley 22.431 y que sus derechos sean respetados.

Los entes de contralor del Estado deben ser nuestros mejores aliados en materia de defensa de nuestros derechos. Por eso las personas que sean nombradas, deseo que sean patagónicas, que entiendan nuestra idiosincrasia, que no los veamos como ajenos a nuestra problemática y que en lo relacionado a discapacidad, consulten a las organizaciones que tratamos la temática, que se efectúen talleres inclusivos porque para apropiarnos de una ley, primero debemos conocerla plenamente.

Por último, quiero expresar que información es igual a derechos, es igual a inclusión. La verdadera inclusión valora y trabaja en la diversidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Tiene la palabra la palabra el señor Roberto del Carmen Llanquel, de la Asociación Civil Grupo Pro Derechos del Niño.

**Sr. Del Carmen.-** Buenos días, gracias por invitar a la Asociación Civil.

Soy el presidente de la organización desde hace muchos años.

La idea hoy primero en el marco de celebración de la constitucionalidad de la ley de medios, brindar una acotada experiencia de esta organización que ha encontrado en esta herramienta comunicacional radio comunitaria, una herramienta de real valor. La difusión para nosotros ha sido uno de los tantos caminos que hemos encontrado en esta experiencia de 20 años en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Por eso uno de los primeros proyectos que hemos abrazado e iniciado junto a la comunidad es la de difundir para crecer, la que permitió abrazar esta radio comunitaria que los mismos jóvenes denominaron FM El Cheque, que significa cementerio indígena.

Podemos encontrar múltiples ejemplos de estas radios comunitarias en el ejercicio real del derecho. Por ejemplo, un niño interpelando a sus padres en el 2013, hoy, esgrimiendo alguna herramienta de derecho que escucha en la radio, una mujer que se moviliza por un spot en el marco de la violencia de género, una persona que escucha un spot por el que entiende que le corresponde un derecho a un reclamo por la indemnización de desaparición forzada en la época de la dictadura militar, un niño que esgrime un derecho respeto de una docente que lo maltrata. Son múltiples elementos y acciones que ha posibilitado a este grupo PRO Derecho a los niños poder ingresar a la vida de la comunidad y de la ciudadanía.

La radio comunitaria nos ha permitido derribar aquellos muros comunicacionales tradicionales, del tipo alienantes que hemos encontrado en nuestra comunidad hace muchos años. La radio comunitaria nos ha permitido de una u otra manera generar una alteración de conducta en la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas en nuestra ciudad de Comodoro Rivadavia.

La radio comunitaria nos ha permitido caminar en la construcción de esta ley de medios con otras radios amigas.

Para finalizar, tomando uno de los debates en Comodoro Rivadavia en un taller organizado por la AFSCA donde uno de los compañeros muy indignado y enojado por no tener todavía la licencia, decía que éramos clandestinos, que las radios comunitarias eran clandestinas. Yo me puse a pensar, también, para poder satisfacer esas necesidades en que tuve ese enojo de compañeros y compañeras, que eran 15 radios comunitarias de nuestra ciudad, que en realidad este enojo tenía una legitimidad, un valor. Hoy ya no tiene con la sanción de la ley y con su constitucionalidad. Porque ya hemos obtenido, como radio comunitaria, nuestro DNI, nuestro documento nacional de identidad.

Con esos compañeros de lucha, de Comodoro Rivadavia, y con todas las radios que de una u otra manera han iniciado este camino de la legalidad democrática hace muchos años, quiero compartir una poesía de los pueblos originarios, que dice así: "Un pedacito de Luna. Pero en realidad no es uno, sino dos pedacitos: el pedacito del lado oscuro de la Luna y el pedacito del lado brillante de la Luna". Y aquí lo que hay que entender es que el pedacito que brilla de la Luna, brilla porque hay un lado oscuro: es el lado oscuro de la Luna el que hace posible el lado brillante de la Luna. Del mismo modo, si a nosotros nos ha tocado ser el lado oscuro de la Luna en un momento histórico determinado, no por eso hemos sido menos en esta historia, sino que, porque estamos dispuestos a ser el lado oscuro, es que es posible que todos vean la Luna. A fin de cuentas, el lado oscuro vale más porque brilla para otro cielo, y porque para verlo, hay que aprender a volar muy alto.

Tal vez las radios comunitarias debamos aprender eso que hace muchos años decía también un liberador de los pueblos originarios, Tupac Amaru: de derrota en derrota hemos construido finalmente una gran victoria. De derrota en derrota, las radios comunitarias finalmente, ayer o anteayer, con la sanción y la constitucionalización de la ley de medios, hemos construido una real victoria. Gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.**- Invitamos al señor Esteban Adrián Urrutia, de la Mesa por la Igualdad de Neuquén, Asociación Civil.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.**- Invitamos a Cristina Martín, de la Coalición para una Comunicación Democrática, de Bariloche, que se acerque, por favor.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Invitamos a Ignacio Stankewitsch, del Sindicato Argentino de Músicos de Chubut, Comodoro Rivadavia.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra Federico Palma, de la Asociación Rionegrina de Artes Audiovisuales, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Palma.-** Buenos días, *Mari Mari Kom Pu Che*.

En principio, quería agradecer este espacio, esta posibilidad. No es la primera vez que pasa. Por suerte, en Bariloche tenemos esta oportunidad bastante seguido; sé que en otros lugares de la Patagonia menos, pero que se está trabajando en eso.

Esto es muy difícil, pero muy copado también.

Quería agradecer a la Corte Suprema de Justicia por darme la oportunidad de que, en este momento, en lugar de estar reclamándole que finalmente destrabe la ley de medios, podamos empezar a hablar de su aplicación, que es donde está el jugo y lo que más nos interesa a todos.

Esto de que la ley finalmente esté destrabada implica básicamente que muchos de nosotros -en mi caso y en el de mis compañeros colegas, los realizadores de contenidos- nos tengamos que poner los pantalones largos -a veces, las botas altas también- y comencemos una lucha que para nosotros recién empieza.

Y digo que recién empieza porque estamos solos, estamos separados, estamos desestructurados como consecuencia de un historial muy largo de este país, por la falta de una tradición de comunidad en muchos aspectos, y la producción audiovisual es una de las que más adolece de esto.



Nosotros estamos en una posición bastante compleja respecto de la aplicación de la ley porque no somos los medios, no somos organizaciones sociales, no somos sectores específicos, con problemáticas específicas, sino que somos mayoritariamente individuos, personas físicas sueltas. Dependiendo de cómo cada cual se quiera encuadrar -esto es algo de lo que hablamos bastante seguido- podemos ser considerados como trabajadores, como profesionales, como emprendedores, y de alguna manera somos todas esas cosas.

Todos sabrán que en los últimos años hemos experimentado un fomento muy fuerte de parte del Estado nacional, con políticas a través de varios entes, como el INCAA, el Consejo Asesor de la Televisión Digital, con resultados variados, de los que no voy a hablar en este momento, pero los que me conocen saben qué opino.

De todo esto surge una cuestión bastante clara, y es que nosotros no tenemos espacios, no tenemos pantallas, y me refiero a pantallas de televisión, pantallas en los pueblos, en nuestras localidades. En Bariloche, que es una localidad muy importante -tal vez de las tres, cuatro o cinco más importantes de la región-, adolecemos de espacios para compartir nuestros trabajos, pero principalmente por cuestiones estructurales, y acá viene puntualmente la cuestión de los medios concentrados, que en el caso de Río Negro, y puntualmente de Bariloche, en donde esto es realmente escandaloso. Al día de hoy, el canal provincial de la provincia de Río Negro no se puede visualizar en nuestra localidad, como sí en el resto de la provincia, por una vieja cuestión de connivencia entre el Estado provincial y el Grupo Clarín. No sé si están al tanto de esto, pero el Canal 10 provincial no se ve en Bariloche por un acuerdo que formó parte, en su momento, de la entrega del Canal 10 al Grupo Artear. En efecto, por un acuerdo que

se firmó, el Canal 10 no se puede transmitir por aire en Bariloche.

Si hay un reclamo para hacer en esta localidad y en este momento, es que finalmente ese acuerdo se caiga de una vez por todas, y el Canal 10 provincial forme parte de nuestra posibilidad de programación.

Voy a agregar rápidamente que esto tiene que ir de la mano -y a nivel regional- de una relación más cercana entre los canales provinciales y los realizadores. En mi caso particular, tengo una muy buena relación con el canal provincial. Hay una intención clara desde Comunicación de la provincia y desde el canal, de que este proceso se desarrolle, pero todavía falta esto de hacerlo crecer.

Como cierre, nosotros estamos ante unos cambios bastante profundos, casi podríamos decir que revolucionarios, porque cuando las normas cambian a este nivel, todo es posible.

Básicamente me voy a quedar con un lema de los compañeros bolivianos, que es "Ahora es cuándo". Este es el momento en que nosotros empezamos a transformar la realidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Le pedimos a Deolinda del Pilar Buenuleo, de Wall Kintun TV, Bariloche, Río Negro, que se acerque.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra la señora Norma Bricker.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra Carlos Marcelo Castrileo, de la Coordinadora de Comunicaciones Audiovisuales Integrales de Argentina, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Castrileo.-** *Mari Mari Kom Pu Che, Mari Mari Pu Peñi, Pu Lamngen. Inche* Carlos Castrileo *pingen.*

Yo soy comunicador mapuche e integrante de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina, la cual está integrada por comunicadores y comunicadoras de 32 pueblos originarios de la Argentina.

Desde la Coordinadora impulsamos, en la ley de medios, la inclusión del derecho a la comunicación con identidad. Este ha sido un trabajo de incidencia pública y política que los comunicadores indígenas venimos llevando adelante hace muchos años.

La ley de medios a nosotros nos favoreció en la visibilización de nuestros pueblos, en el reconocimiento a las lenguas e idiomas originarios, y en cuanto a posicionarnos como sujetos políticos, dejando de ser los sujetos -u objetos- de estudio de los distintos "ólogos". Pasamos a ser sujetos políticos, incidiendo en la propuesta de comunicación con identidad.

Al día de la fecha llevamos inaugurados varios medios de comunicación, de los cuales la C.A.I.A. es la promotora, ayudando en el fortalecimiento de los comunicadores y comunicadoras de las 1.300 comunidades indígenas que hay en la Argentina, hasta el momento reconocidas por el Estado -incluso pueden haber más todavía-, y a nosotros nos parece que es muy importante lo que ocurrió el 29 de octubre con la sanción de la ley por parte de la Justicia. Esto lo aplaudimos y festejamos también, porque la verdad es que la discusión y la participación en los distintos foros nos llevaron a conocernos entre los distintos actores sociales y políticos y los actores indígenas, y la pluralidad de voces es un logro para todos.

A partir de la comunicación con identidad, lo que nosotros forjamos es la formación de cuadros políticos-comunicacionales, que son los que van a continuar con esta tarea del derecho a la comunicación.

También se está trabajando en la transcripción de la ley a cinco idiomas de pueblos originarios: al chezungun, al qom, al quechua, al guaraní y al wichí.

Nosotros acompañamos este proceso que se viene dando en toda Latinoamérica con respecto a las políticas públicas. La Argentina tampoco se ha quedado atrás. En las políticas públicas respecto de los pueblos originarios ha habido varios reconocimientos, y entendemos que es el momento de articulación y de gestión en esta avanzada que se viene dando.

Además, también está bueno reconocer eso, porque durante mucho tiempo nos tocó golpear las puertas sin que nos dieran ningún tipo de bolilla. En esta nueva etapa nosotros acompañamos este proceso que se viene dando, que consiste en la apertura y pluralidad de voces, y en la participación activa, de la cual nos hacemos cargo. Por eso yo saqué la bandera, para que se sepa de dónde venimos, quiénes somos, porque entendiendo esto vamos a saber hacia dónde apuntamos.

Bregamos por la plena aplicación de la ley y nosotros vamos a continuar laburando por la comunicación con identidad.

Así que muchas gracias a todos y a todas.  
(*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a Ana Cristina Canales y a Silvia Mónica Canales, del C.P.E.M 73, de El Cholar, Neuquén.

**Sra. Canales (A.C.).-** Estamos contentos de poder llegar a esta audiencia pública desde nuestra localidad, El Cholar, ubicada a 450 kilómetros de la ciudad capital de Neuquén, al norte de nuestra provincia.

Hace un momento estuvo nuestro director hablando de la importancia que tiene para nosotros contar con este medio de comunicación como es la radio. Queremos contarles

también a ustedes que a nuestros alumnos -y a mí, como tallerista- les ha posibilitado crecer en muchos aspectos en cuanto a la expresión oral, la expresión escrita, el hacer conocer lo que piensan, el ser escuchados y el aprender a escuchar, que es uno de los derechos que está dentro de esta ley de difusión.

Es por eso que queremos comentarles que creemos que es muy importante la implementación y el hecho de ser tenidos en cuenta como escuela dentro del 33 por ciento del espectro radioeléctrico en que nos han incorporado.

Es por eso que estamos aquí comentándoles y animando a que se continúe trabajando, y viendo como único punto a ser considerado, que debemos mejorar, con el aumento de la capacitación a todos los que estamos dentro de la escuela, tanto docentes como alumnos. Pero realmente para el pueblo ha significado muchísimo esto de ser tenido en cuenta, porque la radio no es solamente música, sino que la radio informa, educa y forma.

Es por eso que estamos aquí. Gracias por tener este espacio, y realmente queremos seguir aportando y creciendo en un medio como la radio.

Para los chicos queremos contarles también que tenemos solamente una radio municipal, desde el año 1983, y desde el año pasado -o este año- hemos podido trabajar ya en forma conjunta con los chicos y participar del encuentro de radios escolares en Buenos Aires.

Así que muchísimas gracias por contar y por tener esta ley. (*Aplausos.*)

**Sra. Canales (S.M.).-** Como dijo Cristina, también vengo de la localidad de El Cholar, y la particularidad que tenemos como localidad es que estamos más cerca del país vecino, de Chile, lo que implicó que durante muchos años la única forma de comunicarnos fueran las radios y emisiones chilenas. Nosotros escuchábamos Radio Minería, Colo Colo, y

recién en el año 1981 pudimos, a través de una frecuencia de una localidad cercana llamada Chos Malal, tener información nacional en forma diaria.

Así que esto para nosotros es realmente dar garantía de pluralismo, de garantizar todo esto del derecho a la información y a la comunicación.

Y vengo también como música local y regional. Esto de la ley ha permitido, como lo establece en el Capítulo V, que una cantidad de música que se promueva y que se difunda a través de las radios sea, en un porcentaje mayor, de producciones nacionales, lo que hace que haya una mayor revalorización y sobre todo un conocimiento de lo que son las producciones propias de los artistas y músicos locales. Esto va a garantizar que no se pierda este aspecto cultural tan importante.

Nuestros jóvenes, con la Internet y otros medios de comunicación, hoy saben mucho más de Metálica -sin desmerecer el valor musical que tenga- que de todo aquello que tenga que ver con nuestra raíz cultural.

Así que, con esta emisora en la localidad, agradecemos que se pueda difundir mucho más este aspecto.  
(*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ayelén Suárez, de FM Trauwleñ To Kom, 89.7 Mhz, Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Edgardo Miguel Castillo, Radio Comunidad Mapuche.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Gladys Hernández.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Helga Ticac, Asociación Civil Grupo INCA, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, General Roca, Río Negro.

**Sra. Ticac.-** Muchas gracias por la concurrencia, por generar estas situaciones y por escuchar esta exposición.

En realidad, nosotros venimos trabajando en accesibilidad. Estoy a cargo de Accesibilidad, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, donde tenemos varios programas de accesibilidad, como es el de biblioteca sonora, para los ciegos y disminuidos visuales; también capacitación y formación para la difusión de la lengua de señas; capacitación abierta a la comunidad en lengua de señas; y en cultura de la comunidad sorda, dictada por la Asociación de Sordos de Río Negro. También tenemos cursos de Braille, e informática para ciegos.

Estamos haciendo extensión en todo lo que tiene que ver con discapacidad y accesibilidad.

Además, tenemos un programa curricular en comunicación social audiovisual, que es "Comunicar para incluir", que pretende desarrollar, con los alumnos de Comunicación, tareas de audiovisuales y producción en diferentes soportes audiovisuales para la difusión. Hasta ahora no hemos podido ubicarlo en medios como Canal 10.

Por otro lado, yo presido la asociación Grupo INCA, estudiantes con discapacidad que forman parte de la Universidad pero también tienen otros proyectos en función de la incorporación laboral, posterior al egreso o durante el egreso, para lo cual estamos trabajando fuertemente en programas de comunicación. Uno de ellos es el de constituirnos como una productora de contenidos audiovisual, en donde trabajan y se incorporan personas con discapacidad.

Una de las problemáticas más importantes que hay en discapacidad en nuestra Argentina es el incumplimiento de las leyes sobre discapacidad. Está todo escrito en las leyes, pero no se cumplen. Tenemos leyes que van directamente hacia la reglamentación y hacia la incorporación de las personas con discapacidad en los mismos organismos de personas con discapacidad y no se pueden llevar adelante por falta de una cerrada reglamentación y por falta de cumplimiento.

La ley 22.431, en su artículo 8°, determina también el porcentaje -el 4 por ciento- de personas con discapacidad que deben acceder a los empleos en instituciones públicas, la obligatoriedad que tienen las instituciones de incorporar y la dificultad que existe para hacerlo, aun habiendo personas con discapacidad que son idóneas, que son formadas y egresadas de una universidad.

Además, en la cuestión de la comunicación tenemos para decir muchas cosas, pero en estos cinco minutos trataré de recortar. Uno de los temas es el lenguaje. Los medios de comunicación transmiten e influyen en la gente.

Entonces, sería importantísimo que con el tiempo fuera cambiando la visión que sobre la discapacidad tienen las personas. Siempre ha sido un tema que no se ha tratado, y no se habla del tema porque les cuesta mucho, dicen que no se puede hablar del tema o no saben cómo hablar. Los periodistas hablan de "capacidades diferentes", los "especiales" y todo tipo de denominación. Pero la denominación que ha sido consensuada internacionalmente por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad es la de "personas con discapacidad". Primero es una persona y después viene la discapacidad, sea cual fuere: sordera, ceguera, movilidad reducida.

Entonces, partimos de que los periodistas, los medios, tratan a la discapacidad a través de eufemismos y



lo que eso provoca es la ofensa de las personas con discapacidad. No solo la ofensa, sino también el rechazo y este sentimiento de marginación y de exclusión que produce no poder llegar con los mensajes.

Después hay otros temas, como la falta de visibilización de las personas con discapacidad, en la incorporación en los medios. No solo deben ser escuchadas las personas con discapacidad, sino que la ley de servicios de comunicación audiovisual, en su artículo 66, habla de la accesibilidad. Pero todavía no se cumple del todo.

Tengo más para decir, pero quiero agradecer a Pierino Porrino, a Emilio, de la delegación del AFSCA de Río Negro, por habernos posibilitado constituirnos como una productora independiente de contenidos de producción audiovisual, y por todo el apoyo que hemos obtenido de ellos para poder llevar adelante los proyectos que estamos presentando en los concursos que el AFSCA con el CENOC o con el Fondo Nacional de las Artes están llevando adelante. *(Aplausos.)*

**Presentadora.-** Invitamos al señor Luis Benegas, también de la Asociación Civil INCA, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Comahue, General Roca, Río Negro.

**Sr. Benegas.-** Buenos días a todos y a todas, muchísimas gracias por habernos invitado. Muchas gracias, Bariloche, por recibirnos a todos nosotros.

Quiero comentarles un poquito esto que es tan hermoso. Venimos, hace muy poquito, de recibir el diploma de locutor. La verdad es que estoy muy contento; para mí es un trofeo. Digo esto porque hace 16 años que vengo trabajando en los medios y nunca fui reconocido con nada.

Este año no tan solo fui reconocido por una ley, sino que también fui reconocido como locutor, a través de

este concurso que inició el AFSCA. Así que estoy muy contento por eso y por estar en medio de ustedes, y además, quiero hacerles saber que esto recién comienza. Todo lo que tenemos en el librito que está en nuestras manos es para que se vaya cumpliendo con el tiempo.

Con INCA estoy llevando a cabo una columna en la radio universitaria, Radio Antena Libre, de General Roca. Estoy muy contento, porque no tan solo el Estado, sino la gente que me rodea, ha valorado mis cualidades, ha visto mis capacidades y no mi discapacidad -que es una sola-, así que estoy agradecido por eso y por estar enfrente de ustedes hoy, levantando esas copas desde el corazón, levantando esa gratitud.

Ahora somos todos iguales, ahora vamos a escuchar todas las voces, como lo están viendo en este momento. Cada cinco minutos hay una voz nueva, una voz renovada, una experiencia nueva, una historia que contar, y muchas cosas que quedan por contar.

Así que vaya mi agradecimiento enorme para todo el país, para todas las provincias de este maravilloso país, y -muchachos y muchachas- esto recién empieza, para comenzar a expresarnos, a sonreír y a mostrar tantísimas cosas que hace mucho tiempo queríamos mostrar.

Muchas gracias y hasta siempre. Que la pasen bien. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a Dora Prafil del Carmen, de Bariloche, Río Negro.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Viviana Coronel, también de Bariloche, Río Negro.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Nancy Miriam Schmavck.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Eliana Veliz, de Bariloche, Río Negro.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Javier Curruinca.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Lautaro Capece, FM Pocahullo, Asociación Civil Don Jaime de Nevárez, de San Martín de los Andes.

**Sr. Capece.-** Primero que nada, creo que esto es una fiesta. Debería ser una fiesta. Estamos en una fiesta. (*Aplausos.*)

Después de veinte años o más, primero y principal quiero arrancar diciendo que, como FARCO, Foro Argentino de Radios Comunitarias, veo que está Néstor, veo a los compañeros de (Chengue), a los compañeros del barrio, veo a gran parte de la historia de esta ley, de estos 21 puntos. (*Aplausos.*)

Evidentemente costó, y va a seguir costando. Los grupos económicos que manejan medios de comunicación -porque en el fondo son grupos económicos-, encontraron el curro manejando medios de comunicación, pero en el fondo podrían estar vendiendo armas, como lo hacen otros, vendiendo drogas, como lo hacen otros, cuando no se mezclan los tres negocios.

En el fondo venimos acá a festejar; por supuesto, a observar cosas. Por supuesto que hay para ajustar, para tener en cuenta, para revisar permanentemente.

Hace poco pasaron las elecciones y algunos partidos nos comentaban que les llamaba la atención que en algunas otras radios de San Martín de los Andes, que es de donde venimos -y con 22 años de trayectoria, como Pocahullo-, les cobraban las entrevistas. Me parece que esas cosas no son, no deben ser ni tienen que ser, y siguen

pasando. En el momento en que te cobran una entrevista, te estás condicionando a preguntarles lo que les van a preguntar, a decirles lo que les van a decir, y esas cosas me parece que tenemos que seguir afinándolas dentro de la ley. Y si querés sacar publicidad, ni siquiera por parte de los partidos políticos ahora se puede, porque dentro del marco de la ley de servicios de comunicación audiovisual ya está pautada, sin tener que pagar, sin tener que condicionar. Nos parece esencial que también empecemos a afinar esas cosas. No es válido que nos cobren por hablar.

Por supuesto que en la formalidad de la audiencia pública tenemos un documento que lo estamos presentando. Quizás no estemos diciendo todo lo que estamos diciendo ahora, pero sí se llama a la reflexión de que hasta hace un tiempo el que tenía dinero compraba y tenía acceso hasta al fútbol que ahora vemos libremente a la hora que queremos. Y el domingo hasta nos cansamos ya de ver los goles que nos hizo todo el mundo. Independiente está en la B, y yo soy de Independiente. Entonces me hago cargo de lo que estoy diciendo. *(Risas.)*

En el fondo, venimos a festejar, venimos a ajustar cosas, venimos a participar. Los milicos nos sacaron un montón de compañeros. Acá hay algunos que sobrevivieron, otros que la peleamos o que ni la vivimos. La realidad es que yo nacía cuando se iban los milicos. Y estamos acá para seguir compartiendo estos espacios y seguir profundizando la democracia.

Veo a Fuentes, veo a Martín. La realidad es que en los años de historia de Pocahullo -22 años- nunca hubo una presencia por parte del COMFER reconociéndonos como radio. Hace 22 años que somos la única radio comunitaria de San Martín de los Andes. Pero desde que están los compañeros en los distintos espacios de toma de decisiones, han pasado varias veces y hemos hecho varias cosas juntos. Evidentemente, eso marca una profundización de la

democracia, una profundización de la comunicación como derecho. La comunicación es un derecho; no es algo que, si tenés guita, te la dan, y si no tenés guita, no te la dan. No es así. La comunicación es un derecho y todos tenemos que tener acceso.

Creo que estamos acá para festejar. Usé cuatro minutos, así que me deben uno. Gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a Claudia Alejandra González, del Concejo Deliberante de Aluminé, Neuquén.

**Sra. González.-** Buenos días a todos y a todas.

Es la primera vez que participo activamente en una audiencia pública. Desconozco o desconocía -ahora ya aprendí un poquito- los protocolos, pero sí conozco la realidad de mi localidad en relación a los medios de comunicación. Como representante de los vecinos y vecinas, en mi carácter de concejal, me permití inscribirme para poder exponer una mirada del funcionamiento de las FM y de la TV abierta en nuestro pueblo.

Para los que no nos conocen, nuestro pueblo tiene aproximadamente 6 mil habitantes, y está en la cordillera, en la provincia del Neuquén, en la zona Centro-Oeste.

La convocatoria a esta participación era sencilla. Decía: "Vení y contanos cómo es el funcionamiento de los medios en tu región y cómo se aplica la ley de servicios de comunicación audiovisual".

Con esos compañeros de lucha, de Comodoro Rivadavia, y con todas las radios que de una u otra manera han iniciado este camino de la legalidad democrática hace muchos años, quiero compartir una poesía de los pueblos originarios, que dice así: "Un pedacito de Luna. Pero en realidad no es uno, sino dos pedacitos: el pedacito del lado oscuro de la Luna y el pedacito del lado brillante de la Luna". Y aquí lo que hay que entender es que el pedacito

que brilla de la Luna, brilla porque hay un lado oscuro: es el lado oscuro de la Luna el que hace posible el lado brillante de la Luna. Del mismo modo, si a nosotros nos ha tocado ser el lado oscuro de la Luna en un momento histórico determinado, no por eso hemos sido menos en esta historia, sino que, porque estamos dispuestos a ser el lado oscuro, es que es posible que todos vean la Luna. A fin de cuentas, el lado oscuro vale más porque brilla para otro cielo, y porque para verlo, hay que aprender a volar muy alto.

Tal vez las radios comunitarias debamos aprender eso que hace muchos años decía también un liberador de los pueblos originarios, Tupac Amaru: de derrota en derrota hemos construido finalmente una gran victoria. De derrota en derrota, las radios comunitarias finalmente, ayer o anteayer, con la sanción y la constitucionalización de la ley de medios, hemos construido una real victoria. Gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.**- Invitamos al señor Esteban Adrián Urrutia, de la Mesa por la Igualdad de Neuquén, Asociación Civil.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.**- Invitamos a Cristina Martín, de la Coalición para una Comunicación Democrática, de Bariloche, que se acerque, por favor.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.**- Invitamos a Ignacio Stankewitsch, del Sindicato Argentino de Músicos de Chubut, Comodoro Rivadavia.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra Federico Palma, de la Asociación Rionegrina de Artes Audiovisuales, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Palma.-** Buenos días, *Mari Mari Kom Pu Che*.

En principio, quería agradecer este espacio, esta posibilidad. No es la primera vez que pasa. Por suerte, en Bariloche tenemos esta oportunidad bastante seguido; sé que en otros lugares de la Patagonia menos, pero que se está trabajando en eso.

Esto es muy difícil, pero muy copado también.

Quería agradecer a la Corte Suprema de Justicia por darme la oportunidad de que, en este momento, en lugar de estar reclamándole que finalmente destrabe la ley de medios, podamos empezar a hablar de su aplicación, que es donde está el jugo y lo que más nos interesa a todos.

Esto de que la ley finalmente esté destrabada implica básicamente que muchos de nosotros -en mi caso y en el de mis compañeros colegas, los realizadores de contenidos- nos tengamos que poner los pantalones largos -a veces, las botas altas también- y comencemos una lucha que para nosotros recién empieza.

Y digo que recién empieza porque estamos solos, estamos separados, estamos desestructurados como consecuencia de un historial muy largo de este país, por la falta de una tradición de comunidad en muchos aspectos, y la producción audiovisual es una de las que más adolece de esto.

Nosotros estamos en una posición bastante compleja respecto de la aplicación de la ley porque no somos los medios, no somos organizaciones sociales, no somos sectores específicos, con problemáticas específicas, sino que somos mayoritariamente individuos, personas físicas sueltas. Dependiendo de cómo cada cual se quiera encuadrar -esto es algo de lo que hablamos bastante

seguido- podemos ser considerados como trabajadores, como profesionales, como emprendedores, y de alguna manera somos todas esas cosas.

Todos sabrán que en los últimos años hemos experimentado un fomento muy fuerte de parte del Estado nacional, con políticas a través de varios entes, como el INCAA, el Consejo Asesor de la Televisión Digital, con resultados variados, de los que no voy a hablar en este momento, pero los que me conocen saben qué opino.

De todo esto surge una cuestión bastante clara, y es que nosotros no tenemos espacios, no tenemos pantallas, y me refiero a pantallas de televisión, pantallas en los pueblos, en nuestras localidades. En Bariloche, que es una localidad muy importante -tal vez de las tres, cuatro o cinco más importantes de la región-, adolecemos de espacios para compartir nuestros trabajos, pero principalmente por cuestiones estructurales, y acá viene puntualmente la cuestión de los medios concentrados, que en el caso de Río Negro, y puntualmente de Bariloche, en donde esto es realmente escandaloso. Al día de hoy, el canal provincial de la provincia de Río Negro no se puede visualizar en nuestra localidad, como sí en el resto de la provincia, por una vieja cuestión de connivencia entre el Estado provincial y el Grupo Clarín. No sé si están al tanto de esto, pero el Canal 10 provincial no se ve en Bariloche por un acuerdo que formó parte, en su momento, de la entrega del Canal 10 al Grupo Artear. En efecto, por un acuerdo que se firmó, el Canal 10 no se puede transmitir por aire en Bariloche.

Si hay un reclamo para hacer en esta localidad y en este momento, es que finalmente ese acuerdo se caiga de una vez por todas, y el Canal 10 provincial forme parte de nuestra posibilidad de programación.

Voy a agregar rápidamente que esto tiene que ir de la mano -y a nivel regional- de una relación más cercana



entre los canales provinciales y los realizadores. En mi caso particular, tengo una muy buena relación con el canal provincial. Hay una intención clara desde Comunicación de la provincia y desde el canal, de que este proceso se desarrolle, pero todavía falta esto de hacerlo crecer.

Como cierre, nosotros estamos ante unos cambios bastante profundos, casi podríamos decir que revolucionarios, porque cuando las normas cambian a este nivel, todo es posible.

Básicamente me voy a quedar con un lema de los compañeros bolivianos, que es "Ahora es cuándo". Este es el momento en que nosotros empezamos a transformar la realidad. Muchas gracias. (*Applausos.*)

**Presentadora.-** Le pedimos a Deolinda del Pilar Buenuleo, de Wall Kintun TV, Bariloche, Río Negro, que se acerque.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra la señora Norma Bricker.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Tiene la palabra Carlos Marcelo Castrileo, de la Coordinadora de Comunicaciones Audiovisuales Integrales de Argentina, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Castrileo.-** *Mari Mari Kom Pu Che, Mari Mari Pu Peñi, Pu Lamngen. Inche Carlos Castrileo pingen.*

Yo soy comunicador mapuche e integrante de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina, la cual está integrada por comunicadores y comunicadoras de 32 pueblos originarios de la Argentina.

Desde la Coordinadora impulsamos, en la ley de medios, la inclusión del derecho a la comunicación con identidad. Este ha sido un trabajo de incidencia pública y

política que los comunicadores indígenas venimos llevando adelante hace muchos años.

La ley de medios a nosotros nos favoreció en la visibilización de nuestros pueblos, en el reconocimiento a las lenguas e idiomas originarios, y en cuanto a posicionarnos como sujetos políticos, dejando de ser los sujetos -u objetos- de estudio de los distintos "ólogos". Pasamos a ser sujetos políticos, incidiendo en la propuesta de comunicación con identidad.

Al día de la fecha llevamos inaugurados varios medios de comunicación, de los cuales la C.A.I.A. es la promotora, ayudando en el fortalecimiento de los comunicadores y comunicadoras de las 1.300 comunidades indígenas que hay en la Argentina, hasta el momento reconocidas por el Estado -incluso pueden haber más todavía-, y a nosotros nos parece que es muy importante lo que ocurrió el 29 de octubre con la sanción de la ley por parte de la Justicia. Esto lo aplaudimos y festejamos también, porque la verdad es que la discusión y la participación en los distintos foros nos llevaron a conocernos entre los distintos actores sociales y políticos y los actores indígenas, y la pluralidad de voces es un logro para todos.

A partir de la comunicación con identidad, lo que nosotros forjamos es la formación de cuadros políticos-comunicacionales, que son los que van a continuar con esta tarea del derecho a la comunicación.

También se está trabajando en la transcripción de la ley a cinco idiomas de pueblos originarios: al chezungun, al qom, al quechua, al guaraní y al wichí.

Nosotros acompañamos este proceso que se viene dando en toda Latinoamérica con respecto a las políticas públicas. La Argentina tampoco se ha quedado atrás. En las políticas públicas respecto de los pueblos originarios ha habido varios reconocimientos, y entendemos que es el

momento de articulación y de gestión en esta avanzada que se viene dando.

Además, también está bueno reconocer eso, porque durante mucho tiempo nos tocó golpear las puertas sin que nos dieran ningún tipo de bolilla. En esta nueva etapa nosotros acompañamos este proceso que se viene dando, que consiste en la apertura y pluralidad de voces, y en la participación activa, de la cual nos hacemos cargo. Por eso yo saqué la bandera, para que se sepa de dónde venimos, quiénes somos, porque entendiendo esto vamos a saber hacia dónde apuntamos.

Bregamos por la plena aplicación de la ley y nosotros vamos a continuar laburando por la comunicación con identidad.

Así que muchas gracias a todos y a todas.  
(*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a Ana Cristina Canales y a Silvia Mónica Canales, del C.P.E.M 73, de El Cholar, Neuquén.

**Sra. Canales (A.C.).-** Estamos contentos de poder llegar a esta audiencia pública desde nuestra localidad, El Cholar, ubicada a 450 kilómetros de la ciudad capital de Neuquén, al norte de nuestra provincia.

Hace un momento estuvo nuestro director hablando de la importancia que tiene para nosotros contar con este medio de comunicación como es la radio. Queremos contarles también a ustedes que a nuestros alumnos -y a mí, como tallerista- les ha posibilitado crecer en muchos aspectos en cuanto a la expresión oral, la expresión escrita, el hacer conocer lo que piensan, el ser escuchados y el aprender a escuchar, que es uno de los derechos que está dentro de esta ley de difusión.

Es por eso que queremos comentarles que creemos que es muy importante la implementación y el hecho de ser

tenidos en cuenta como escuela dentro del 33 por ciento del espectro radioeléctrico en que nos han incorporado.

Es por eso que estamos aquí comentándoles y animando a que se continúe trabajando, y viendo como único punto a ser considerado, que debemos mejorar, con el aumento de la capacitación a todos los que estamos dentro de la escuela, tanto docentes como alumnos. Pero realmente para el pueblo ha significado muchísimo esto de ser tenido en cuenta, porque la radio no es solamente música, sino que la radio informa, educa y forma.

Es por eso que estamos aquí. Gracias por tener este espacio, y realmente queremos seguir aportando y creciendo en un medio como la radio.

Para los chicos queremos contarles también que tenemos solamente una radio municipal, desde el año 1983, y desde el año pasado -o este año- hemos podido trabajar ya en forma conjunta con los chicos y participar del encuentro de radios escolares en Buenos Aires.

Así que muchísimas gracias por contar y por tener esta ley. (*Aplausos.*)

**Sra. Canales (S.M.)**.- Como dijo Cristina, también vengo de la localidad de El Cholar, y la particularidad que tenemos como localidad es que estamos más cerca del país vecino, de Chile, lo que implicó que durante muchos años la única forma de comunicarnos fueran las radios y emisiones chilenas. Nosotros escuchábamos Radio Minería, Colo Colo, y recién en el año 1981 pudimos, a través de una frecuencia de una localidad cercana llamada Chos Malal, tener información nacional en forma diaria.

Así que esto para nosotros es realmente dar garantía de pluralismo, de garantizar todo esto del derecho a la información y a la comunicación.

Y vengo también como música local y regional. Esto de la ley ha permitido, como lo establece en el

Capítulo V, que una cantidad de música que se promueva y que se difunda a través de las radios sea, en un porcentaje mayor, de producciones nacionales, lo que hace que haya una mayor revalorización y sobre todo un conocimiento de lo que son las producciones propias de los artistas y músicos locales. Esto va a garantizar que no se pierda este aspecto cultural tan importante.

Nuestros jóvenes, con la Internet y otros medios de comunicación, hoy saben mucho más de Metálica -sin desmerecer el valor musical que tenga- que de todo aquello que tenga que ver con nuestra raíz cultural.

Así que, con esta emisora en la localidad, agradecemos que se pueda difundir mucho más este aspecto.  
(*Aplausos.*)

**Presentadora.**- Ayelén Suárez, de FM Trauwleñ To Kom, 89.7 Mhz, Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena de Argentina.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.**- Edgardo Miguel Castillo, Radio Comunidad Mapuche.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.**- Gladys Hernández.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.**- Helga Ticac, Asociación Civil Grupo INCA, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, General Roca, Río Negro.

**Sra. Ticac.**- Muchas gracias por la concurrencia, por generar estas situaciones y por escuchar esta exposición.

En realidad, nosotros venimos trabajando en accesibilidad. Estoy a cargo de Accesibilidad, en la

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, donde tenemos varios programas de accesibilidad, como es el de biblioteca sonora, para los ciegos y disminuidos visuales; también capacitación y formación para la difusión de la lengua de señas; capacitación abierta a la comunidad en lengua de señas; y en cultura de la comunidad sorda, dictada por la Asociación de Sordos de Río Negro. También tenemos cursos de Braille, e informática para ciegos.

Estamos haciendo extensión en todo lo que tiene que ver con discapacidad y accesibilidad.

Además, tenemos un programa curricular en comunicación social audiovisual, que es "Comunicar para incluir", que pretende desarrollar, con los alumnos de Comunicación, tareas de audiovisuales y producción en diferentes soportes audiovisuales para la difusión. Hasta ahora no hemos podido ubicarlo en medios como Canal 10.

Por otro lado, yo presido la asociación Grupo INCA, estudiantes con discapacidad que forman parte de la Universidad pero también tienen otros proyectos en función de la incorporación laboral, posterior al egreso o durante el egreso, para lo cual estamos trabajando fuertemente en programas de comunicación. Uno de ellos es el de constituirnos como una productora de contenidos audiovisual, en donde trabajan y se incorporan personas con discapacidad.

Una de las problemáticas más importantes que hay en discapacidad en nuestra Argentina es el incumplimiento de las leyes sobre discapacidad. Está todo escrito en las leyes, pero no se cumplen. Tenemos leyes que van directamente hacia la reglamentación y hacia la incorporación de las personas con discapacidad en los mismos organismos de personas con discapacidad y no se pueden llevar adelante por falta de una cerrada reglamentación y por falta de cumplimiento.

La ley 22.431, en su artículo 8º, determina también el porcentaje -el 4 por ciento- de personas con discapacidad que deben acceder a los empleos en instituciones públicas, la obligatoriedad que tienen las instituciones de incorporar y la dificultad que existe para hacerlo, aun habiendo personas con discapacidad que son idóneas, que son formadas y egresadas de una universidad.

Además, en la cuestión de la comunicación tenemos para decir muchas cosas, pero en estos cinco minutos trataré de recortar. Uno de los temas es el lenguaje. Los medios de comunicación transmiten e influyen en la gente.

Entonces, sería importantísimo que con el tiempo fuera cambiando la visión que sobre la discapacidad tienen las personas. Siempre ha sido un tema que no se ha tratado, y no se habla del tema porque les cuesta mucho, dicen que no se puede hablar del tema o no saben cómo hablar. Los periodistas hablan de "capacidades diferentes", los "especiales" y todo tipo de denominación. Pero la denominación que ha sido consensuada internacionalmente por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad es la de "personas con discapacidad". Primero es una persona y después viene la discapacidad, sea cual fuere: sordera, ceguera, movilidad reducida.

Entonces, partimos de que los periodistas, los medios, tratan a la discapacidad a través de eufemismos y lo que eso provoca es la ofensa de las personas con discapacidad. No solo la ofensa, sino también el rechazo y este sentimiento de marginación y de exclusión que produce no poder llegar con los mensajes.

Después hay otros temas, como la falta de visibilización de las personas con discapacidad, en la incorporación en los medios. No solo deben ser escuchadas las personas con discapacidad, sino que la ley de servicios

de comunicación audiovisual, en su artículo 66, habla de la accesibilidad. Pero todavía no se cumple del todo.

Tengo más para decir, pero quiero agradecer a Pierino Porrino, a Emilio, de la delegación del AFSCA de Río Negro, por habernos posibilitado constituirnos como una productora independiente de contenidos de producción audiovisual, y por todo el apoyo que hemos obtenido de ellos para poder llevar adelante los proyectos que estamos presentando en los concursos que el AFSCA con el CENOC o con el Fondo Nacional de las Artes están llevando adelante. *(Aplausos.)*

**Presentadora.-** Invitamos al señor Luis Benegas, también de la Asociación Civil INCA, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Comahue, General Roca, Río Negro.

**Sr. Benegas.-** Buenos días a todos y a todas, muchísimas gracias por habernos invitado. Muchas gracias, Bariloche, por recibirnos a todos nosotros.

Quiero comentarles un poquito esto que es tan hermoso. Venimos, hace muy poquito, de recibir el diploma de locutor. La verdad es que estoy muy contento; para mí es un trofeo. Digo esto porque hace 16 años que vengo trabajando en los medios y nunca fui reconocido con nada.

Este año no tan solo fui reconocido por una ley, sino que también fui reconocido como locutor, a través de este concurso que inició el AFSCA. Así que estoy muy contento por eso y por estar en medio de ustedes, y además, quiero hacerles saber que esto recién comienza. Todo lo que tenemos en el librito que está en nuestras manos es para que se vaya cumpliendo con el tiempo.

Con INCA estoy llevando a cabo una columna en la radio universitaria, Radio Antena Libre, de General Roca. Estoy muy contento, porque no tan solo el Estado, sino la



gente que me rodea, ha valorado mis cualidades, ha visto mis capacidades y no mi discapacidad -que es una sola-, así que estoy agradecido por eso y por estar enfrente de ustedes hoy, levantando esas copas desde el corazón, levantando esa gratitud.

Ahora somos todos iguales, ahora vamos a escuchar todas las voces, como lo están viendo en este momento. Cada cinco minutos hay una voz nueva, una voz renovada, una experiencia nueva, una historia que contar, y muchas cosas que quedan por contar.

Así que vaya mi agradecimiento enorme para todo el país, para todas las provincias de este maravilloso país, y -muchachos y muchachas- esto recién empieza, para comenzar a expresarnos, a sonreír y a mostrar tantísimas cosas que hace mucho tiempo queríamos mostrar.

Muchas gracias y hasta siempre. Que la pasen bien. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a Dora Prafil del Carmen, de Bariloche, Río Negro.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Viviana Coronel, también de Bariloche, Río Negro.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Nancy Miriam Schravck.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Eliana Veliz, de Bariloche, Río Negro.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Javier Curruinca.

-No se encuentra presente.

**Presentadora.-** Lautaro Capece, FM Pocahullo, Asociación Civil Don Jaime de Nevárez, de San Martín de los Andes.

**Sr. Capece.-** Primero que nada, creo que esto es una fiesta. Debería ser una fiesta. Estamos en una fiesta. (*Aplausos.*)

Después de veinte años o más, primero y principal quiero arrancar diciendo que, como FARCO, Foro Argentino de Radios Comunitarias, veo que está Néstor, veo a los compañeros de (Chengue), a los compañeros del barrio, veo a gran parte de la historia de esta ley, de estos 21 puntos. (*Aplausos.*)

Evidentemente costó, y va a seguir costando. Los grupos económicos que manejan medios de comunicación -porque en el fondo son grupos económicos-, encontraron el curro manejando medios de comunicación, pero en el fondo podrían estar vendiendo armas, como lo hacen otros, vendiendo drogas, como lo hacen otros, cuando no se mezclan los tres negocios.

En el fondo venimos acá a festejar; por supuesto, a observar cosas. Por supuesto que hay para ajustar, para tener en cuenta, para revisar permanentemente.

Hace poco pasaron las elecciones y algunos partidos nos comentaban que les llamaba la atención que en algunas otras radios de San Martín de los Andes, que es de donde venimos -y con 22 años de trayectoria, como Pocahullo-, les cobraban las entrevistas. Me parece que esas cosas no son, no deben ser ni tienen que ser, y siguen pasando. En el momento en que te cobran una entrevista, te estás condicionando a preguntarles lo que les van a preguntar, a decirles lo que les van a decir, y esas cosas me parece que tenemos que seguir afinándolas dentro de la ley. Y si querés sacar publicidad, ni siquiera por parte de los partidos políticos ahora se puede, porque dentro del marco de la ley de servicios de comunicación audiovisual ya está pautada, sin tener que pagar, sin tener que

condicionar. Nos parece esencial que también empecemos a afinar esas cosas. No es válido que nos cobren por hablar.

Por supuesto que en la formalidad de la audiencia pública tenemos un documento que lo estamos presentando. Quizás no estemos diciendo todo lo que estamos diciendo ahora, pero sí se llama a la reflexión de que hasta hace un tiempo el que tenía dinero compraba y tenía acceso hasta al fútbol que ahora vemos libremente a la hora que queremos. Y el domingo hasta nos cansamos ya de ver los goles que nos hizo todo el mundo. Independiente está en la B, y yo soy de Independiente. Entonces me hago cargo de lo que estoy diciendo. *(Risas.)*

En el fondo, venimos a festejar, venimos a ajustar cosas, venimos a participar. Los milicos nos sacaron un montón de compañeros. Acá hay algunos que sobrevivieron, otros que la peleamos o que ni la vivimos. La realidad es que yo nacía cuando se iban los milicos. Y estamos acá para seguir compartiendo estos espacios y seguir profundizando la democracia.

Veo a Fuentes, veo a Martín. La realidad es que en los años de historia de Pocahullo -22 años- nunca hubo una presencia por parte del COMFER reconociéndonos como radio. Hace 22 años que somos la única radio comunitaria de San Martín de los Andes. Pero desde que están los compañeros en los distintos espacios de toma de decisiones, han pasado varias veces y hemos hecho varias cosas juntos. Evidentemente, eso marca una profundización de la democracia, una profundización de la comunicación como derecho. La comunicación es un derecho; no es algo que, si tenés guita, te la dan, y si no tenés guita, no te la dan. No es así. La comunicación es un derecho y todos tenemos que tener acceso.

Creo que estamos acá para festejar. Usé cuatro minutos, así que me deben uno. Gracias. *(Aplausos.)*

**Presentadora.-** Invitamos a Claudia Alejandra González, del Concejo Deliberante de Aluminé, Neuquén.

**Sra. González.-** Buenos días a todos y a todas.

Es la primera vez que participo activamente en una audiencia pública. Desconozco o desconocía -ahora ya aprendí un poquito- los protocolos, pero sí conozco la realidad de mi localidad en relación a los medios de comunicación. Como representante de los vecinos y vecinas, en mi carácter de concejal, me permití inscribirme para poder exponer una mirada del funcionamiento de las FM y de la TV abierta en nuestro pueblo.

Para los que no nos conocen, nuestro pueblo tiene aproximadamente 6 mil habitantes, y está en la cordillera, en la provincia del Neuquén, en la zona Centro-Oeste.

La convocatoria a esta participación era sencilla. Decía: "Vení y contanos cómo es el funcionamiento de los medios en tu región y cómo se aplica la ley de servicios de comunicación audiovisual".

Así que leí esto, me pareció sencillo, me animé y me entusiasmé con la idea.

Me acompaña en este desafío Mayra Müller -que está por allá- que es concejal suplente del bloque que presido en el concejo, tiene conocimiento sobre el tema por estar estudiando comunicación social en la Universidad de La Plata y también va exponer más adelante para ampliar esta breve introducción que estoy haciendo.

Todo esto que estoy planteando, me refiero a la idea de venir y compartir este espacio de participación activa con Mayra y con toda la audiencia, surgió antes de anoticiarnos del fallo de la Corte en relación con la constitucionalidad de la ley -que deseábamos profundamente, esperábamos con ansias y por supuesto, festejamos.

Asimismo, ya me había puesto en contacto con la gente del AFSCA de Neuquén, con Constanza que no pudo venir

pero me dijo que estaba la posibilidad de realizar algunos talleres en Aluminé -lo veo a Fuentes por allí, así que después charlaré con él para ver cómo podemos trabajar en nuestro pueblo todo el tema de la norma; vamos a solicitarlo formalmente para tomar contacto y dejar encaminado este tema.

Quiero exponer dos motivos concretos: uno de ellos es que, a pesar de estar en vigencia hace cuatro años y tratarse de una ley nacional y de orden público -sólo cuestionada en su constitucionalidad en algunos artículos-, en Aluminé existen nueve emisoras de FM y en todas ellas se incumple con los objetivos que enumera y plantea la norma en su artículo 3° -eso es concretamente lo que estamos planteando-, como así también con la grilla que cada una tenga asignada dentro de los prestadores de los servicios de comunicación audiovisual según lo estipula el artículo 21 de la ley. Los titulares de estas licencias, o autorizaciones para prestar servicios de comunicación audiovisual, deberían cumplir con las pautas respecto al contenido de la programación diaria que establece el artículo 65 de la ley.

De estas nueve radios que menciono, una es del Estado municipal con veinticinco años de trayectoria administrada por los gobiernos de turno que ocupan el municipio, decidiendo desde este Departamento Ejecutivo la programación; no hay una participación de la comunidad, no se trata de una radio del Estado pero comunitaria, ya que no está normado por ordenanza, que sería el instrumento del que el concejo dispondría para normar en la localidad siempre respondiendo al orden jurídico provincial y nacional.

En consecuencia, la radio pública nacional era retransmitida por la radio pública local pero en forma unilateral se resolvió modificar la programación y se nos privó de ese derecho; primero en forma total, ya que la

interrumpieron completamente, y luego tras varios reclamos y denuncias -personalmente envié una denuncia a la defensoría pública que me fue respondida- se retomó la programación pero se seleccionaron los contenidos y los horarios en que se transmite radio nacional.

El resto de las emisoras, tres son privadas sin fines de lucro de temáticas religiosas y cinco son privadas con fines de lucro; sólo una de ellas está en instancias de habilitación, las otras ninguna.

Con respecto a la TV abierta, tenemos una televisión que transmite Canal 7 de Neuquén y la TV Pública pero no tenemos la posibilidad de tener la TV Pública digital, si bien contamos con los equipos y se podría llegar a instrumentar ya que en algunas escuelas y otras instituciones así se ha hecho.

Para cerrar digo que queremos que la ley llegue a los territorios alejados en la cordillera, con sólo seis mil habitantes, queremos la democratización de la palabra y ponemos a disposición todos los recursos humanos que tenemos en la localidad.

Queremos radio nacional, queremos que todas las radios FM del pueblo se enmarquen en la ley, queremos una radio comunitaria y también la TV Pública digital. Queremos mucho. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.**-Invitamos que se acerque Olga Castro Busso, Fundación Alternativa Popular Radio Encuentro en TV, Viedma, Río Negro.

**Sra. Castro Busso.**- Buenos días a todas y todos. Celebro realmente estar acá, en esta instancia promovida por un organismo que tiene que ver con esta, nuestra luchada y conquistada ley que tiene más de cuatro años de vigencia.

Vengo en representación de Fundación Alternativa Popular y Comunicación Social, titular de Radio Encuentro

de la ciudad de Viedma. Somos una entidad sin fines de lucro, fundada hacia fines del 89 por el entonces obispo de la ciudad de Viedma -de todo Río Negro- el querido padre obispo Esteban Esaine y un grupo muy grande de militantes de organizaciones sociales populares en aquel momento.

En abril de 1990 pusimos al aire Radio Encuentro, que ha sido fundadora de nuestro FARCO, nuestro Foro Argentino de Radios Comunitarias. Somos socias de ALER, la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica.

Entendimos y entendemos la radio como un instrumento del ejercicio de la comunicación y como un derecho humano. Desde su fundación nuestra opción fue clarísima: que los protagonistas de esta construcción sean los ninguneados, las ninguneadas, los compañeros y compañeras dejados fuera del discurso hegemónico de las grandes empresas de comunicación.

Así, nuestra radio legitimó y legitima, fortaleció y fortalece, el discurso y la organización de los sectores empobrecidos; privilegia todas las formas de expresión popular: el reclamo, las protestas y las propuestas, la cultura, el arte, la celebración, la recreación y la participación política.

Desde el comienzo Radio Encuentro luchó por su legalidad. Salimos desafiando el decreto ley de la dictadura cívico militar y nos presentamos ante el Juzgado Federal de Viedma en 1994, planteando la inconstitucionalidad del decreto y reclamando la licencia. Ganamos en la Justicia, después de once años de trámite, logramos el reconocimiento en 2005 y desde 2007 tenemos nuestra licencia.

En todos estos años, junto con el hacer radio popular y comunitaria, participamos con muchas y muchos -acá hay muchas y muchos- por una nueva ley que garantice el derecho a la comunicación como derecho humano, con

pluralidad de voces, con pantallas que exhiban y fortalezcan la diversidad cultural de nuestro pueblo.

Mencioné a FARCO, pero desde ahí participamos activamente en la formación de la coalición por una radiodifusión democrática y en el debate de una ley que sentimos nuestra. Siempre supimos que era una ley maravillosa, nunca dudamos de que fuera constitucional. De todas maneras no alegró que nos lo recuerde la Corte aunque también nos da un poco de bronca. *(Risas)*

Nos provoca enojo esta maraña del Poder Judicial que demoró cuatro años, al servicio de los dueños de los grandes medios, para decir lo que todos sabíamos: nuestra ley es constitucional. *(Aplausos.)*

Hoy celebramos el fallo pero seguimos por más. La ley ya empezó antes, está en vigencia y vamos por más. Queremos cumplir no sólo con la norma sino su espíritu. Sabemos que para hacer real el modelo comunicacional nuevo que se va implementando hay que acabar con los monopolios pero, fundamentalmente, multiplicar voces y pantallas.

Radio Encuentro va por más, vamos por un canal comunitario, un canal de TV abierto en Viedma. Tenemos ya los equipos y esperamos que sea un espejo donde nos miremos como comunidad; todavía no tenemos la licencia.

La ley establece que hecho el pedido al AFSCA se realice el concurso para la correspondiente adjudicación de la licencia y esto es lo que ponemos hoy en tema aquí. Queremos que se agilice eso, que se cumpla la ley y que se nos otorgue la licencia o un permiso para transmitir en analógico, en baja potencia y que el Canal 5 llegue a todos en la ciudad de Viedma.

Queremos más voces, más pantallas y no querríamos tener que ir a la Justicia como ya lo hicimos. Ahora queremos que la ley se aplique también en TV. Esperamos que la gente del AFSCA agilice las cosas como lo está haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos.)*



**Presentadora.-** Invitamos al estrado al señor Patricio Macchi representante de la Asociación Civil Gente de Radio, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Macchi.-** Buenos días a todos y todas.

Aprovechando estos cinco minutos de esta audiencia pública, en el marco de festejo nosotros venimos a plantear -como radio comunitaria de veinticinco años en nuestra ciudad que se llama FM Gente de Radio- algunas observaciones y aportes para facilitar el trabajo de las radios comunitarias y también el de algunas radios pequeñas con fines de lucro.

La idea fue juntarnos con nuestro grupo de trabajo en la radio y ver cuáles eran las cosas que podíamos plantear. El primer tema que queremos exponer es que todavía en la ciudad de Bariloche no existe un ordenamiento claro del espectro radioeléctrico y para nosotros eso es sumamente importante porque es la única manera de asegurar la diversidad de voces en nuestra ciudad y la inclusión de más radios comunitarias como la nuestra. Este punto nos parece central en esta audiencia para que se pueda trabajar en la normalización.

El segundo punto que vimos como importante es la necesidad de descentralizar al AFSCA para que sus regionales tengan más libertad para solucionar problemas concretos de las radios comunitarias -y de las radios en general- porque esto inclusive evitaría muchísimos conflictos entre emisoras, entre los radioescuchas o los televidentes y las emisoras y podrían ser resueltos rápidamente.

El tercer tema que queremos poner en consideración es que, como radios comunitarias necesitamos mayor presencia de la Comisión Nacional de Comunicaciones, la CNC. No digo esto desde el punto de vista punitivo sino

que su presencia ayudaría a las pequeñas radios a estar constantemente pendientes y a poner en regla todo lo relacionado con la parte técnica. Además, la CNC podría ser utilizada como asesora en los aspectos técnicos de los medios de comunicación que no tenemos recursos para llevarlos adelante debidamente.

El otro tema que consideramos importante es que si bien está reglamentada gran parte de la ley hay artículos que no tienen en cuenta a las radios comunitarias o a las pequeñas radios y a veces se hace muy difícil su implementación. Para nosotros es un problema el caso de las productoras independientes porque por ejemplo, si doña Rosa viene a hacer un programa tenemos que exigirle que se anote como productora independiente o aceptarla como productora y muchas veces no se está de acuerdo con esto.

La última cuestión -ya que me quedan 42 segundos y no pensé que iba a usarlos todos- es que no queda claro cuáles son las obligaciones de los medios porque para algunas cosas tenemos obligaciones, como por ejemplo la pauta publicitaria de los partidos políticos -que las hemos pasado completas, más de los que ellos la han requerido- pero cada vez que queremos entrar en alguna instancia de pedidos de subsidios y demás debemos cumplir con cada uno de los papeles que la AFIP nos pide. Queríamos compartir estas cuestiones con todos ustedes y esperamos poder solucionarlas juntos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque al señor Diego Candia, en representación de La Cantora, Viedma, Río Negro.

**Sr. Candia.-** Somos los hijos de la asistencia pública, de la educación pública, de los reformatorios, de las villas de emergencia y de los asentamientos. Allí aprendimos la vida.

Desde que ejercitamos la comunicación a través del proyecto de comunicación popular Radio La Cantora éste cobró otra forma: del rencor brotó una idea y ella se vuelve indestructible a medida que avanzamos.

Nos convertimos en los intérpretes del deshecho humano, del residuo que se corrompe en las prisiones, bajo los puentes, en el fondo de la fétida pudrición de las ciudades. Nuestra obra está hecha del líquido que segregan miles de corazones resecos y pisoteados; es corrosiva, pero también calmante para nuestros hermanos de miseria y desesperación.

Nosotros somos FM 44 Radio La Cantora, en las cárceles de la pobreza. El terrorismo de Estado hoy existe en la República Argentina y fundamentalmente en la provincia de Río Negro -estamos a unas cuadras de uno de los mayores campos de concentración que hay en nuestro país, la cárcel de Bariloche.

No tenemos la posibilidad de comunicar si no es a través de antenas prestadas. Contamos con hermanos solidarios que nos prestan sus antenas, no así las radios comunitarias como Radio Encuentro, por ejemplo, que jamás nos prestó su antena. Percibimos el nivel de hipocresía que existe, por ejemplo, la señora Olga Castro Busso dijo un montón de cosas que son mentira.

Esta ley de medios nos beneficia y esperamos que en algún momento llegue la tan ansiada antena para nuestros hermanos tumberos, no para nosotros sino para que ellos puedan comunicar.

Nosotros tenemos un programa de radio en AM Universidad de La Plata los días domingos a las once de la noche que es lo que pudimos conseguir.

Tenemos ganas de que los compañeros comuniquen lo que les pasa dentro de las prisiones porque hay algunos testimonios de radios pero no desde los compañeros presos

sino siempre manipulados por la policía, por la iglesia o por organizaciones relacionadas con el poder.

Aquí se defiende la ley y me parece fantástico pero con 25.000 pesos de sueldo cualquiera defiende la ley y eso también lo tenemos que decir. ¿Cuándo vamos a hablar del terrorismo de Estado, compañeros?

Miles de compañeros mueren en las cárceles todos los años en la República Argentina. Esos chicos fueron abandonados por este sistema; gobierne quien gobierne este sistema capitalista es una gran fábrica de pobres y de eso tenemos que hablar.

Tengo muchas más cosas para decir. Quiero agradecer a Tatiana Aguilar por su invitación y a los compañeros que me han recibido en este Bariloche que además es mi ciudad natal; lamento que aquí haya un campo de concentración.

Como me queda un minuto voy a contarles que gracias a una denuncia que hicimos ante las Naciones Unidas en el año 1996, la cárcel de General Roca, en Río Negro y la Cárcel N° 9 de Mendoza fueron declaradas campos de concentración por las Naciones Unidas; sin embargo, nunca tuvimos la posibilidad de comunicarlo.

Nuestro proyecto comunicacional se transformó en un proyecto de los compañeros presos de toda la República Argentina y a través de ellos sacamos más de doscientos compañeros a la Universidad en la ciudad de La Plata.

Gracias a todos por estar y por compartir este momento. (*Aplausos.*)

Como me quedan treinta segundos quiero decirles que el barbijo es en solidaridad con los niños con cáncer que hay en la provincia de Río Negro que no reciben tratamiento de ningún tipo y deben viajar al hospital Garrahan de la ciudad de Buenos Aires con o sin sus familias.

Por lo tanto, si hay alguna autoridad aquí y puede hacer algo se lo vamos a agradecer. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Llamamos al señor Luciano Lombardo, del Colegio Agrotécnico 719 de Gobernador Costa, provincia de Neuquén.

**Sr. Lombardo.-** Buenos días a todos.

Como bien me anunció la moderadora quiero decirles a todos que soy un director de escuela y no hombre de los medios.

De todas formas, desde nuestra institución pudimos lograr la tan ansiada radio, un bien que para un pueblo de tres mil habitantes fue muy importante, sobre todo para chicos que viven en una localidad muy alejada de los grandes centros y que no tiene la posibilidad de hacer escuchar su voz.

Quiero decirles que gobernador Costa se encuentra a 180 kilómetros de la ciudad de Esquel, está emplazado sobre la ruta nacional 40 y es un pueblo netamente agropecuario.

Nosotros trabajamos en varios proyectos, uno de ellos fue emplazar una radio escolar en la institución. En relación con ello queremos agradecer fundamentalmente al Ministerio de Educación de la Nación, y al señor Fernando Richter que se encuentra presente y nos dio una gran mano con el centro de actividades juveniles que trabaja en la institución. Asimismo, quiero agradecer a los centros de actividades juveniles de la provincia de Chubut que contribuyeron para que eso pudiera ser posible.

En la institución tenemos un gran cartel que dice: "Esta escuela tiene voz", de a poco los chicos se fueron animando a estar delante de un micrófono para dar las opiniones personales y colectivas del grupo de jóvenes; ello fue muy importante para la localidad.

Cuando llegamos a esta audiencia -que para mí es la primera- nos preguntaban cuál era el impacto que produjo la radio y la respuesta es muchísimo, porque muchos de los que no podían hablar o no se animaban a hacerlo ahora, en un estudio escolar pueden hacerlo gracias a esta gran herramienta que es la radio y que tiene un alcance de prácticamente 50 kilómetros a la redonda.

Nos sorprenden muchas cosas a las que tal vez la gente de los medios está acostumbrada pero nosotros no: contamos con gente de a caballo que escucha la radio, que usa celular y nos mandan mensajes desde lugares que son increíbles. Por ejemplo: "Vamos muchachos, sigan adelante que los estamos escuchando aquí en el arreo de ovejas" o "Gracias por acordarse de todos nosotros y gracias por escuchar a nuestros hijos". Los chicos que van a esta institución -que es la única del pueblo- son hijos de los peones y también los del estanciero; allí no hay discriminación y se puede escuchar la voz de uno y del otro.

Es muy importante la democratización de la voz y de la comunicación. Así como hoy existe esta radio escolar en nuestro pueblo también tenemos que decir que existían otros medios -no muchos- que se inclinaban hacia un partido político u otro.

Nosotros queremos destacar que no sólo se hace política por los medios de comunicación, también estamos logrando expandir fuertemente la cultura y tratando que todos los espacios curriculares, que tiene el diseño de nuestra institución, estén inmersos en esa práctica evaluativa a través de una radio escolar.

Como me queda poco tiempo quiero agradecer fuertemente a Cynthia, a Paula y también a Pablo Roque, director de la CNC que nos asiste bastante; a Tatiana por recibirnos hoy y fundamentalmente a Fernando Richter, coordinador nacional de los CAJ.

Les agradezco a todos ustedes por darme este espacio hoy aquí para hacer conocer un poquitito más de este pueblo que está sobre la Ruta N° 40. Muchas gracias.  
(Aplausos.)

**Presentadora.-** Invitamos al señor Héctor Omar Burgoa, municipalidad de 28 de Julio, 28 de Julio, Chubut. ¿Está el señor Burgoa?

**Sr. Burgoa.-** Ante todo buenos días, les agradecemos este espacio.

Venimos del municipio 28 de julio que es una localidad chica de la provincia del Chubut, enclavada en el extremo Oeste del valle inferior. Para los que conocen es la Ruta Nacional N° 25 y es la primera localidad que van a encontrar cuando marchen hacia Trelew, hacia la costa.

Nosotros tenemos un proyecto muy ambicioso en términos culturales y comunicacionales que es el de amplificar las políticas públicas nacionales con las que estamos totalmente identificados.

Particularmente festejo la puesta en marcha plena de esta ley de medios porque estamos en un momento trascendental para la sociedad argentina, no sólo para el ámbito republicano sino como sociedad que aspira a ser de pleno derecho, como corresponde, y también en términos de comunicación.

La equidad cultural que tratamos de expresar hoy, con las políticas públicas municipales acompañando el esfuerzo de la provincia y del Estado nacional, buscamos que se plasme en cuestiones concretas que hagan a la interacción con las escuelas y con las instituciones intermedias.

Frente a la actitud legendaria del "no te metás, no participes, mejor no hagas nada" nosotros buscamos que la gente se involucre, que quienes participan en la

cooperativa tengan un espacio donde difundir su tarea día a día, del mismo modo que quien trabaja en una cooperadora escolar.

Todo esto hoy en 28 de julio es imposible porque no tenemos un medio de comunicación, ni privado ni público. Por lo tanto, hemos tenido la idea de proponer este proyecto y por suerte la grata colaboración de la Defensoría Pública; queremos agradecer muchísimo la presencia del personal técnico de la Defensoría que se hizo presente en nuestra localidad.

Por otra parte, queremos aprovechar la posibilidad de tener este micrófono para invitarlos el día 14 de diciembre a participar de un taller popular sobre comunicación que realizaremos con organizaciones y cooperativas. Así que, además de solicitar el apoyo y la presencia aprovechamos para invitarlos a un evento que va a ser único en Chubut y esperamos que se pueda reproducir en otros municipios. Se trata de un evento que busca afianzar el perfil que queremos dar a la comunicación pública.

Nosotros con nuestra radio, que será comunitaria, tratamos de establecer y revertir este paradigma que tenemos hoy en la comunicación que sólo contempla al que está del otro lado de una radio o de un televisor como un consumidor. La idea es revertirlo hacia el paradigma de oyente o espectador, ciudadano y de esta manera afirmar los valores identitarios que cada localidad tiene.

En nuestro caso la idea es que la juventud pueda creer que nuestro pueblo tiene un futuro y posibilidades de ser protagonista de los cambios que se suceden, con miras a un futuro digno asegurado en materia laboral y social para que puedan criar a sus hijos en la comunidad.

Esto es lo que quería compartir, no les voy a robar más tiempo porque veo que la agenda está bastante apretada. Les agradezco nuevamente. (*Aplausos.*)



**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque el señor Abel Justo Chein, municipalidad de Trelew. ¿Está el señor Chein?  
Convocamos al señor Juan Ramírez, FM Acción 87.9 de Belisle.

- Luego de unos instantes.

**Presentadora.-** Invitamos al estrado a la señora Míriam Frávega de la Sociedad Argentina de Locutores de Neuquén.

**Sra. Frávega.-** Son varios los puntos que me gustaría exponer hoy pero me voy a referir específicamente a la profesionalidad del locutor.

“La única verdad es la realidad” escuché alguna vez y eso me permite afirmar que el trabajo del locutor se está precarizando aún más ante el otorgamiento de habilitaciones que no respetan las disposiciones vigentes con la excusa de la idoneidad. Esto resulta un contrasentido si tenemos en cuenta la vigencia de la carrera en tantas universidades e institutos y la posibilidad de crearlas en diferentes puntos del país.

La radiodifusión tiene la imperiosa necesidad de contar con la formación profesional de quienes tienen funciones concretas en la emisión de los mensajes audiovisuales.

Esto es uno de los aspectos que conforman el espíritu de la ley con el objeto de defender el derecho humano de la comunicación.

Hay trabajos específicos en una empresa radiofónica o televisiva que requieren de la formación académica de manera ineludible.

Como Sociedad Argentina de Locutores, nos orgullece contar con una ley que nos respalda, más cuando en la mayoría de los países que son conscientes que la incompetencia puede ser tan nociva como la mala intención,

sostienen la necesidad de la formación profesional del personal para los medios audiovisuales aún cuando soportamos acciones concretas para que el locutor desaparezca de los medios.

En nuestro país, con la creación de la Sociedad Argentina de Locutores en 1943 comenzó el verdadero perfeccionamiento profesional al impulsar la necesidad de contar con una formación adecuada que poco a poco fue cobrando fuerza. Se creó el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER) donde se vienen dictando cursos específicos de capacitación para formar locutores con título terciario y habilitación nacional.

Desde entonces los locutores fuimos considerados profesionales sin dejar de lado nuestra condición de trabajadores, por supuesto.

Los locutores somos profesionales en varias ramas de la comunicación audiovisual. Nuestro convenio laboral para las radios, por ejemplo, expresa en uno de sus artículos que las emisoras se obligan a no permitir la actuación en calidad de locutores a aquellas personas que no estén legalmente, reglamentadamente y profesionalmente habilitadas.

Entre los objetivos gremiales nuestros figura el de cooperar en la elevación del nivel de la radiofonía y la televisión argentina atento a la enorme importancia y trascendencia que estos medios asumen como difusores de cultura y custodios de la fe pública.

Ninguna profesión por sí sola es capaz de dar una respuesta global a los nuevos problemas sociales. En ese sentido la formación profesional de los locutores desarrolla en sus graduados las habilidades necesarias para el trabajo en equipo compuesto por profesionales provenientes en distintos campos.

La formación profesional del locutor contempla la labor interdisciplinaria para dirigir un mensaje claro a la

comunidad. Los medios audiovisuales requieren del imprescindible trabajo en equipo.

Los locutores estamos formados de esa manera y estamos amparados por una organización sindical.

¿Por qué rescatar y resaltar todo esto? Porque no tenemos cómo explicarnos que el AFSCA haya entregado una desmesurada cantidad de habilitaciones a personas que no cumplen con los requisitos estipulados en la ley de servicios de comunicación audiovisual.

El artículo 155 dispone sobre las habilitaciones que nos incumben. La habilitación para actuar como locutor, operador y demás funciones técnicas que a la fecha requieren autorizaciones expresas de la autoridad de aplicación, quedará sujeta a la obtención del título obtenido en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica, el ISER, las instituciones de nivel universitario o terciario autorizadas, por el instituto de educación y su posterior registro ante la autoridad de aplicación.

El delegado del AFSCA en Neuquén se ha jactado públicamente de haber habilitado más de cien locutores en las últimas semanas, y con absoluto conocimiento de la situación, denunció que una gran parte de esas habilitaciones están fuera del marco de la ley, al menos en la ciudad de Neuquén, donde entre otras cosas se encuentra a 45 kilómetros de donde se dicta la carrera y tiene una realidad diferente a la de otros lugares de la provincia. Esto quiero resaltarlo.

Hablo de personas que no tienen estudio secundario ni certificación de medios habilitados donde conste su labor como locutor durante el tiempo estipulado. Esto no tiene que ver con la idoneidad. Si la intención era blanquear a aquellos que vienen ejerciendo ilegalmente la profesión matriculada de locutor desde hace años, bien podría el AFSCA organizar una capacitación lo suficientemente contundente como para que al menos se

desempeñen con una elemental idoneidad. Cosa que no ocurrió y eso bien puede realizarse con los locutores nacionales con formación académica que vivimos en distintos puntos del país y que día a día vemos mermado nuestro campo laboral por aquellos ex truchos que ahora ostentan soberbios una matrícula de locutor.

Señores, esto nada tiene que ver con un resentimiento o una postura resentida sino con el legítimo reclamo antes el ahora oficial avasallamiento de nuestra profesión. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**Sra. Coordinadora.-** Tiene la palabra el señor Sebastián René Vázquez de Bariloche provincia de Río Negro.

**Sr. Vázquez.-** Buenos días: como persona con discapacidad visual me interesa hablar en esta audiencia sobre el tema de la accesibilidad dispuesta en la ley 26.522 precisamente en su artículo 66.

En los fundamentos de la ley se hace referencia entre uno de los objetivos a la universalización de los componentes técnicos, (inaudible) la tecnología para la información y la comunicación.

En distintas asambleas a nivel mundial realizadas por la Comisión de Información en Comunicación para la ONU, tanto en Ginebra 2003 como en Túnez 2005, se abordó este tema y se garantizó el cumplimiento del artículo 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde cada persona tiene un deber con la comunidad en el ejercicio de sus derechos y libertades y antes que nada, por el bien general, el orden público y la moral, con la única limitación de la ley, se debe respetar del ejercicio del derecho y las libertades de las demás personas.

Esto guarda íntima relación con el tema de la accesibilidad y entre otros propósitos también dispone en esta asamblea mundial que se debe respetar a todo y no se

debe ir en contra del objetivo de Naciones Unidas. Que se debe respetar el uso de las TIC, de la tecnología para la información en la comunicación y no abusar de ellas. Aquí es donde se contempla el caso de las personas con discapacidad, los adultos mayores y cualquier otra persona que tenga problemas para acceder a la comunicación.

Con respecto a eso yo escucho en la radio y en la televisión propagandas y publicidades donde después de hacer la oferta aparece una voz humana pero tipo robótica monocorde, monótona, a una velocidad que dice una cosa que suena: "blablablabla". (*Risas.*) ¿Ustedes saben qué dijeron? Yo no y mucha gente tampoco y supongo que mis compañeros con discapacidad auditiva menos.

Yo asimilo eso a la letra chica de los contratos donde se informa de ciertas condiciones de esa oferta que luego, cuando el público accede, se entera que no es viable porque en esa letra chica decía: "Promoción válida hasta el 15 del mes" o "Promoción válida para tarjeta color tanto, del banco tanto" o "Promoción válida para las primeras cien mujeres que vengan con zapatos rojos". Cualquier condición. La cosa es que las personas con discapacidad no lo entendemos y la mayoría de las personas tampoco.

Por lo tanto, eso tendría que estar prohibido porque es justamente un uso y abuso de la tecnología.

Cuando dice la ley que se debe respetar los objetivos de la ONU tenemos que considerar en este tema la declaración de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad que en uno de sus artículos, el 9° precisamente, habla de la accesibilidad. Pero también en el artículo 4° compromete a los Estados a adecuar su legislación a los principios de esta convención. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**Sra. Coordinadora.-** Tiene la palabra el señor Víctor Jara, diputado provincial, legislador del Chubut.

**Sr. Jara.-** Para mí es un gusto estar aquí. He sido invitado por la gente que conduce esto y lo que he escuchado ha sido maravilloso. De manera que solo quiero decirles unas palabras y saludarlos. Soy de la provincia del Chubut, una de las provincias del sur donde trabajamos en todo lo que es concerniente a la actividad.

Esto que se está haciendo me parece maravilloso y me agrada profundamente estar en este acontecimiento tan importante. Reitero, voy a resaltar en mi provincia lo que se está haciendo y voy a acompañar en todo cada vez que se me convoque para seguir adelante con todo esto que es tan importante. Muchísimas gracias y buenos días. (Aplausos).

**Sra. Coordinadora.-** Tiene la palabra el señor Néstor Busso, secretario de Derechos Humanos de Río Negro.

**Sr. Busso.-** Muy buenos días compañera Cynthia. Muchas gracias por la invitación y por esta audiencia

Me ha tocado muchas veces participar en debates, en audiencias sobre esta ley que construimos desde hace muchos años con la militancia de muchos compañeros y compañeras y la decisión política de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Hoy me toca estar aquí cumpliendo una función institucional como secretario de derechos humanos de la provincia de Río Negro y como integrante del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual.

En primer lugar quiero decir que celebramos el fallo de la Corte aunque este fallo de la Corte que nos alegra y nos da la certeza más absoluta, la certeza institucional de la constitucionalidad de la ley de servicios de comunicación audiovisual, llega con mucha demora y nos reafirma en la idea de que es necesario avanzar en la democratización de la Justicia. No puede ser

que el Poder Judicial suspenda una ley votada por amplia mayoría en el Congreso de la Nación durante cuatro años.

El ser secretario de Derechos Humanos no me aparta del tema de la comunicación porque estoy convencido, y lo hemos dicho desde hace muchos años, que la comunicación es un derecho humano. Así lo señalan incluso los veintiún puntos que redactamos y presentamos en el 2004 y que hoy son la base de la ley, veintiún puntos por el derecho a la comunicación, así los denominábamos.

Si la comunicación es un derecho tenemos que ejercerlo, teniendo o no teniendo título, teniendo dinero o sin tenerlo. Es un derecho de todas las personas a decir desde su lugar, desde su cultura, desde sus convicciones. No hacen falta títulos para eso. (*Aplausos*).

Decimos también que si es un derecho a la comunicación tenemos que pensarnos no sólo como públicos. Yo sé que la Defensoría es del Público, pero el derecho a la comunicación es paraguas de una serie de derechos. La defensora del Público lo sabe bien y se lo he escuchado decir muchas veces. Somos públicos, somos receptores, pero también queremos ser emisores. Tenemos cosas para decir y queremos poder decir las en voz alta, desde nuestras comunidades. Entonces, este derecho a la comunicación que tenemos que trabajar e instalar como derecho nos exige debatir sobre nuestras posibilidades de ser emisores como pueblo. Desde la Patagonia queremos decirle al país que queremos decir, queremos que nos escuchen y que nos vean. No somos una zona marginal y lejana, somos parte de este país y los patagónicos queremos ser protagonistas y partes de la realidad nacional.

Hoy nos toca la aplicación de la ley. Acabar con los monopolios y oligopolios. Eso es muy claro. Pero también promover y fortalecer un nuevo modelo de comunicación que será nuevo en la medida que tenga el protagonismo de los sectores populares, de los hasta hoy

silenciados e invisibilizados. Eso significa que en la aplicación de la ley se promueva con más fuerza la producción propia, como dice la ley. Basta de repetidoras en nuestra región que nos impiden la ocupación del espectro por parte de emisoras de nuestra localidad.

Es necesaria la normalización. Había un plazo de un año y está vencido.

Es necesaria la promoción de nuevas pantallas. No de nuevas productoras -que también son necesarias- sino de nuevas pantallas, que reflejen nuestra realidad. Promover el sector sin fines de lucro. Ese 33 por ciento del espectro que está reservado para el sector sin fines de lucro, es necesario ocupar.

Celebramos que por ejemplo, en ese sentido se haya instrumentado el Fondo de Promoción para Medios Comunitarios Indígenas y de Frontera, pero tenemos que decir que se aplicó sólo el 5 por ciento del monto que corresponde. Es decir, veinte veces menos, 3 millones sobre unos 60 que hubieran correspondido. Celebramos que se haya implementado y que se haya hecho en forma experimental.

Nos quedan muchos temas para debatir, el tema de la comunicación está en debate y ese es un gran logro de la ley.

Es un logro de la ley que las instituciones de la República puedan vencer el *lobby* de las grandes corporaciones y que lo hayan hecho a través del fallo de la Corte. Pero nos quedan pendientes algunas cosas. Repensar la sostenibilidad del sector social, de los prestadores sin fines de lucro, es todo un debate y un desafío. Son necesarias políticas públicas en ese sentido.

De la misma forma tenemos que repensar el trabajo y las relaciones de trabajo en los nuevos medios de las organizaciones sociales. ¿Cómo pensar el trabajo autogestionado en los medios populares? Son algunos de los muchos temas que nos quedan para trabajar.



**Sra. Coordinadora.-** Tiene la palabra el señor Daniel Marzal de la Asociación de Periodistas de Bariloche provincia de Río Negro.

**Sr. Marzal.-** Soy secretario general de la Asociación de Periodistas de Bariloche, una actividad gremial que como tal tiene en su seno afiliados con muy distintas miradas y opiniones.

No venimos acá a plantear una postura unificada respecto de las evaluaciones que nos merecen la ley y su aplicación. Respetamos la pluralidad interna pero sí tenemos una posición orgánica respecto de lo que es nuestra incumbencia directa como organización político gremial.

Queremos decir entonces que la aprobación de la ley de medios en el 2009 fue un salto cualitativo importante para configurar un nuevo sistema que permitió dejar atrás la ley de la dictadura tolerada durante casi treinta años por los gobiernos anteriores y también por el actual en sus primeros años.

Creemos que a partir de eso se comenzó a trabajar con ritmos distintos a los que nosotros esperábamos en cuanto a la aplicación de la ley y tenemos observaciones que hacer, puntualmente relacionadas con las condiciones de trabajo de nuestros compañeros.

Para algunos posiblemente el paraíso sería un mapa de medios sin monopolios. Para otros la posibilidad de incorporar a los sectores históricamente silenciados o demonizados que prevé la ley. Para nosotros todo eso es indispensable pero la situación ideal no va a ser tal mientras perdure la explotación de trabajadores en los medios de prensa.

Estamos a favor de toda iniciativa que apunte a democratizar la palabra, diversificar los discursos, incluso si para ello el Estado debe intervenir sobre el

régimen de propiedad de los medios. Pero nuestra mirada está dirigida principalmente sobre las condiciones de trabajo y la situación salarial de los trabajadores de prensa.

En este sentido tenemos que decir que al menos en nuestro ámbito geográfico, Bariloche y la región, la aplicación de la ley no ha generado cambio alguno en cuanto a la generación de nuevos puestos de trabajo. Tampoco hay indicios que pueda generar cambios en la situación laboral y salarial de los trabajadores de prensa. No vemos que la autoridad regulatoria incluya entre sus misiones la de verificar las condiciones de empleo en las radios, en los canales de televisión y en las productoras de contenidos.

Es posible que no sea su incumbencia directa la tarea del AFSCA vigilar estas cuestiones pero sí creemos que es el Estado y como tal debería funcionar como factor de presión o al menos como denunciante de las irregularidades que detecte ante la AFIP o ante el Ministerio de Trabajo.

Según en INDEC, en el segundo trimestre de este año, la última medición disponible dice que el trabajo en negro en toda la Argentina global fue del 34,5 por ciento. La situación en la Patagonia es más auspiciosa. El índice que señala el INDEC para la Patagonia fue del 18,9 por ciento, pero los periodistas sabemos que la informalidad en nuestra actividad es muchísimo más alta, con niveles que llegan hasta el 70 por ciento. Lo cual de algún modo habla mal de nosotros, de nuestra capacidad de organización. Para resistir esa situación hemos conformado el sindicato hace casi un año, luego de no tener sindicato acá en Bariloche durante más de una década. Pero también creemos que si esta situación está instalada hay una responsabilidad muy fuerte del Estado que tolera abusos de todo tipo.

El emprendedor que tramita una licencia y pone un medio siempre es visto como agente cultural, como un buen

tipo y como un prestador de servicio pero nunca como un patrón que debe cumplir leyes y convenios laborales.

Lo que pretendemos es desterrar la idea de que el periodista, técnico, productor o cualquier trabajador de la comunicación son adherentes a la causa, un militante del trabajo gratis o simplemente un tipo que trabaja de otra cosa y tiene el hobby de ser periodista.

Somos trabajadores que queremos vivir de nuestro sueldo como cualquier otro, y aunque suene obvio es bastante difícil que lo entiendan así los dueños de los medios apañados por la tolerancia del Estado.

Sabbatela estuvo acá hace pocos días y dijo que con la aplicación de la Ley de Medios se habían entregado en todo el país cien mil nuevos puestos de trabajo. Nos llamó mucho la atención esa cifra. Creemos que a Bariloche, por una cuestión proporcional, le debería haber tocado 50 o cien de esos puestos de trabajo, pero no los vemos en ningún lado. Salvo en la autoridad regulatoria no hay nuevos puestos de trabajo en blanco y con sueldos dignos creados a partir de la aplicación de la nueva ley de medios.

Hoy reinan en Bariloche los medios audiovisuales con sueldos por debajo de la línea de pobreza, sin respeto alguno por las escalas de convenio y sin respetar las categorías fijadas por el estatuto del periodista.

Hay medios que tienen hasta veinte años y nunca han tenido un trabajador en blanco.

Por eso venimos a reclamar desde la Asociación de Periodistas trabajo digno para todos los trabajadores de prensa. Basta de complicidad del Estado con el trabajo en negro. Concursos públicos abiertos y transparentes en todos los medios del Estado. Basta de explotación de trabajadores en los medios audiovisuales. (*Aplausos*).

**Sra. Coordinadora.-** Tiene la palabra el señor Sergio Alejandro Espinoza de Chubut.

**Sr. Espinoza.-** Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar como trabajador de prensa del medio gráfico adhiero a lo que dijo el compañero de prensa de Río Negro. La verdad es que los trabajadores de prensa tenemos una situación precaria en los medios de comunicación pero también sé que nuestro gremio, nuestros compañeros y colegas somos desplazados.

El trabajo de prensa no tiene conciencia de clase y a veces es muy difícil unirnos por una causa que tenga que ver con la cuestión salarial y laboral de nuestro gremio.

A veces sucede que se empieza a generar una situación difícil para lograr un consenso y una lucha en común. Sucede también en Canal 13 y en el Grupo Clarín con las comisiones internas de trabajadores. Por eso es una lucha que tenemos que dar entre los trabajadores de prensa y yo creo que si unificamos la lucha entre los trabajadores obviamente el Estado va a acompañar.

Pero yo vengo acá como representante del área de comunicación de la Dirección General de Defensa de Consumidor y Usuario de la provincia del Chubut.

Hemos tratado de trabajar con Defensoría del Público de Nación para poder articular acciones en conjunto. Hemos logrado tener una relación directa y empezar a trabajar para poder generar acciones de difusión de la ley en las escuelas primarias y secundarias, principalmente secundarias que es donde tenemos nuestra acción como defensa del consumidor.

Nosotros creemos que tenemos que generar la conciencia de la defensa de los derechos del público como consumidores y usuarios en la Argentina.

La ley 24.240 de los derechos del consumidor hace referencia en varios de sus artículos al derecho de la información. Está en el Capítulo II, artículo 4° que señala que el proveedor está obligado a suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada todo lo relacionado con las características esenciales de los bienes y servicios que provee y las condiciones de su comercialización. La información debe ser siempre gratuita para el consumidor y proporcionada con claridad necesaria que permita su comprensión.

Desde Defensa del Consumidor de la provincia del Chubut creemos que las empresas de medios, son empresas, y que promueven un producto comunicacional. El oyente y el televidente es el consumidor final de este producto comunicacional.

Las empresas de medios lucran con nuestra capacidad de ver y escuchar esa información que nos están brindando.

Entonces, la ley de defensa del consumidor también contempla esa relación comercial y por ende nosotros creemos que la ley de defensa del consumidor involucra directamente a las empresas de medios.

No creemos que las empresas de medios tengan que hablar de libertad de prensa porque son empresas de medios.

Por eso creemos que es necesario empezar a articular entre los diferentes organismos de derechos del consumidor y usuarios que tiene la Argentina, con sus direcciones, secretarías y subsecretarías de derecho del consumidor y la Defensoría del Público para articular diferentes actividades con los estudiantes y la población en general.

Esta enumeración de artículos, como el artículo 7° y 8° de publicidad deja en claro la ligazón entre los derechos del consumidor y usuarios con el accionar de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación

Audiovisual en cuanto a la defensa de la ciudadanía en la información que recibe, en cómo y qué se difunde desde un medio de comunicación.

Por último, como militante, quiero celebrar la aprobación y la constitucionalidad de la ley. Y si me permiten quiero leer algo. En plena dictadura, los compañeros que luchaban contra la dictadura militar en aquél entonces, establecieron un proyecto nacional revolucionario. En ese proyecto nacional revolucionario decían: "Queremos un país con libertad de expresión para el pueblo y en donde la libertad de prensa no se confunda con la libertad de prensa periodística. Libertad de prensa para los partidos políticos y las organizaciones gremiales que participan en la alianza constituyente. No hay libertad de prensa para que un señor, por el simple hecho de que tenga mucha plata, influya, modele, determine la opinión pública. Hay libertad de prensa para todos los organismos o representantes de las fuerzas sociales constituyentes".

Los compañeros que lucharon y dieron su vida en la dictadura militar también lo hicieron por esta ley. (*Aplausos*).

**Sra. Coordinadora.-** Les pedimos a todos los oradores que por favor respeten los cinco minutos porque queda mucha gente por pasar. También pedimos silencio para poder escuchar a todos.

Invitamos a hacer uso de la palabra al señor Luis Barrales Hidalgo del sindicato de choferes de taxis de Bariloche, provincia de Río Negro.

**Sr. Hidalgo.-** Seguramente verán con asombro que alguien del sindicato de choferes de taxis esté hablando acá sobre medios de comunicación y de la Defensoría del Público. Pero en realidad mi historia juvenil tiene mucho que ver con la radio.

Cuando tenía quince años un viejo *walkie talkie* desarmado me hacía escuchar que había gente que hablaba del otro lado y que yo no lo podía escuchar en ningún otro tipo de artefactos. Así me empecé a dar cuenta que había gente que hablaba de otra cosa que yo no conocía. Eso me despertó la voluntad de estudiar electrónica para poder crear algún aparato que me permitiera escuchar un poco más.

Así es que viajé a Neuquén -y acá voy a tener una pelea con los amigos de Neuquén- muy jovencito, buscando otros rumbos y me encontré con que había alrededor de veinte o veinticinco radios.

Llegué a una radio que se llamaba FM Huelén 106.5. Ahí está el compañero Busso con el que en ese momento tuve algunas reuniones. Yo empecé a formar parte de ese equipo de trabajo donde lo hacíamos *ad honorem*, imagínense que estaba buscando rumbos. Tuvimos reuniones en Plaza Huincul en Cutral-Có y empecé a conocer esto de la comunicación, de la radio. Esto que me nació en alguna parte, no sé dónde, pero en algún lado -voy a tener que averiguar ahí con papá y mamá qué pasó- y prontamente me vine a Bariloche porque me parecía que el horizonte estaba por aquí y eso era lo que me gustaba.

Llegué a Bariloche y con una vieja antena y unas mediciones que había aprendido en electrónica sacaba las medidas (inaudible). Con un viejo equipo transmisor de 3 vatios -pero que transmitía con 03 vatios- donada por la Pastoral de Plaza Huincul comenzamos con una radio que se llamó FM Del Parque en 98.3. La frecuencia no fue elegida al azar. En el 98.1 estaba FM Del Barrio y en el 98.5 estaba FM Estrella (inaudible) y nosotros elegimos esa frecuencia porque nos parecía que era donde menos íbamos a molestar.

Todo esto con el tiempo empezó a crecer. En Bariloche empezaron a crecer las radios y la comunicación. Yo también empecé a crecer, formé una familia y entonces,

esto que en la juventud me llevaba las 24 horas del día pasó a un segundo plano. De esa radio nacieron tres radios más.

Me alegra muchísimo que de ese proyecto que tuvimos con algunos vecinos de un barrio carenciado del alto hayan salido hoy importantes periodistas que están en televisión, en radios e inclusive fuera de la ciudad de Bariloche.

Cuando me enteré de que iba a haber una Defensoría del Público donde yo podía hablar con una gente que me iba a defender por los derechos, recordaba esos días cuando andábamos con los bolsitos pidiendo un camping prestado en Viedma porque no teníamos cómo mantenernos. Siempre recuerdo que el mejor locutor fue el que nos consiguió el camping gratis, frazadas y así pudimos llevar nuestro reclamo a Viedma en ese momento. El Estado no nos defendió. Al contrario, quince días después nos decomisaron todos nuestros equipos, que hasta el día de hoy nunca fueron recuperados y alguno -como en mi caso- nunca más volvimos a tener una radio y nunca más pudimos transmitir lo que los vecinos querían decir.

Me pareció, cuando me invitó Tatiana, que era la primera vez que iba a tener la posibilidad de transmitirle a las mismas personas que en algún momento estuvieron con el mismo problema que yo, que, en realidad, conseguimos una herramienta. No seamos tan tontos y necios. No nos peleemos. Existe un hospital público y existen clínicas privadas. Existen colegios públicos y existen colegios privados. Y me parece que las radios públicas, las radios del vecino común, de la comunidad indígena, de los compañeros no videntes, van a poder convivir con los medios de comunicación que hacen un negocio de eso.

Por eso me parece que hay una diferencia: una cosa es el derecho humano de comunicar y otra es lo que



algunos medios pretenden, que es que le defiendan sus intereses económicos. Son dos cosas totalmente distintas.

Muchas gracias y, vuelvo a repetir, defendamos la herramienta. (*Aplausos*).

**Presentadora.-** Invitamos al señor Adrián Ulises Hromek, de Bariloche, Río Negro.

**Sr. Hromek.-** Buenos días.

¡Qué lindo poder disfrutar del ejercicio de la democracia!

¡Qué bueno es poder tener espacios como éstos, con total libertad para poder exponer nuestras opiniones!

Y yo vengo a exponer sobre mi parecer, sobre mi visión, una visión más social, de dar más espacios a las pequeñas voces, donde sí se dé la exposición mediática de una mayor diversidad de opiniones, de expresiones, como así también que sea impulsora de las economías regionales y que no sólo sean grandes cadenas centralizadas en Buenos Aires, sino que haya una real federalización de la comunicación, que no haya bombardeo de contenidos extranjeros, y si las señales extranjeras llegan, que nuestras señales sean nuestras; que haya más contenidos nacionales y, sobre todo, más distribución federal de estos espacios; que realmente se dé con esta ley el espacio a esos otros sectores sin fines de lucro o los académicos o los no tan comerciales, que suelen venir del ámbito de la cultura o esos sectores sociales a los que hasta ahora les fue muy difícil y muchas veces imposible acceder.

Tenemos un lugar así -como público lo digo-, con la posibilidad de tener en los medios más diversidad, que esto que se está dando sea apoyado e impulsado con capacitación, con acompañamiento en todas las regiones de nuestro país; con estas nuevas voces a las que al principio se les hace difícil porque seguro está la intención, el

interés y las ansias de comunicar, pero quizás falte la técnica adecuada, el conocimiento justo o el asesoramiento tecnológico necesario. Más allá de la Autoridad Federal de Comunicación Audiovisual, por tener o recibir poca información de la figura de la Defensoría del Público, un lugar donde poder informarse, saber o reclamar, un lugar como esta audiencia pública, en la Patagonia, donde se escuchan las voces regionales y locales es importante. También lo es que haya una presencia de la Defensoría en Bariloche, con gente de Bariloche y que conozca la cotidianidad de todos nuestros medios y de todos los actores sociales. Esta presencia debería tener una mayor difusión no sólo en los espacios locales, sino en los espacios nacionales, que se ejerza un control de medios que me parece lógico y que los grandes multimedios no puedan hacer lo que quieran. No debemos olvidar aquella ley anterior, que se había creado en tiempos de la dictadura, para beneficio de algunos grupos simpatizantes de ese régimen nefasto y que se controlaba así, de una manera autoritaria, y se censuraba de una manera atroz. Y si ahora hay un control desde el gobierno hacia los medios -que debe haberlo-, no es sólo desde el oficialismo y creo que ésa es la idea, que todas las voces estén, todos los colores, todos los cuadros y por sobre todas las cosas en un total marco de constitucionalidad.

Estoy orgulloso de estos 30 años de democracia y recordando que el 27 de octubre pasado ya pasaron tres años que extrañamos a alguien que nos vino a proponer un sueño. Sigamos soñando. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a hacer uso de la palabra al señor Herman Avoscan, de la Cámara de Diputados de la Nación, Cipolletti, Río Negro.

**Sr. Avoscan.-** Buenos días a todas y todos. Buenos días Cynthia. Buenos días a la coordinadora.

En primer lugar, quiero felicitarlos a todos ustedes, los verdaderos protagonistas de esta jornada, felicitarlos por el tiempo que le pusieron y a muchos de ustedes por haber viajado y haberse acercado y sabemos que siempre es difícil disponer de tiempo y de recursos para poder viajar y poder participar en este tipo de encuentros.

Viene bien encontrarnos para hacer repasos para ver cómo está funcionando la ley de medios y viene mucho mejor que nos podamos encontrar un día como hoy, apenas tres o cuatro días después de que la Corte ratificara la constitucionalidad de la ley de medios.

Hago un pequeño repaso: yo ocupó la Vicepresidencia 2° de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados y allí estamos muy interesados en cuáles son los pasos que se están dando en todo el país para profundizar el funcionamiento de la ley de medios. Y digamos que la ley de medios, primero, es revolucionaria en cuanto a la disposición de recursos que va a instalarse para crear nuevas formas de comunicación y, segundo, que el verdadero cumplimiento de la ley de medios va a estar dado en función de las fuerzas sociales y políticas que pongamos en marcha, en movilización.

Por un lado, está la fuerza que tienen los comunicadores. Y por comunicadores hablo desde los grupos que forman las pequeñas empresas -sean comunitarias sin fines de lucro, o grupos que arman su pequeña empresita como forma de vida, es decir una forma privada comercial-, los sindicatos que trabajan y viven de los medios; por otro los oyentes, que es la otra gran fuerza que tienen que reclamar y, por supuesto, el gobierno, tanto sea nacional, provincial como municipal, que están en la decisión que tiene que poner en marcha su protagonismo.

Es tanto lo que queda por hacer, que a veces uno tiene cierta confusión de si el vaso está medio lleno o medio vacío. En principio, como nos gustaría ir más rápido lo vemos medio vacío. Nos gustaría ya haber llegado a estos cuatro años con más concreciones de la ley de comunicación, con más regularizaciones de frecuencias y con más regularizaciones en la asignación de frecuencias -tanto de AM como de FM-, las frecuencias de los que ya están como de los que tienen que venir; con la reserva del 33 por ciento de las licencias para los organismos sin fines de lucro y en la presencia y el protagonismo de municipios, provincias y de universidades nacionales que nos gustaría que ya estuviesen más avanzados, por lo menos, en el tratamiento.

Y la otra reflexión que quiero compartir con ustedes es que en la comunicación comunitaria -valga por ahí la redundancia- uno tiene que seguir pensando en el oyente, que tenemos que seguir pensando en la creación de nuevos formatos y de nuevos estilos comunicativos que nos permitan acercarnos a la gente con el mensaje que nosotros queremos acercarle.

¿Por qué digo que tenemos que hacer el énfasis en las formas? Porque el contenido lo tienen ustedes. Ustedes saben a quién quieren llegar y con qué contenidos quieren llegar y a veces, lamentablemente, fallamos por una cuestión de formas, que notamos que a pesar de decirnos queremos una comunicación popular, hacemos una comunicación en la cual nos estamos escuchando entre nosotros mismos y el gran desafío que tenemos a partir de esta ley, y a partir de los encuentros que realizamos, es cómo transformar estos contenidos en un formato radial o televisivo que llegue a la comunidad. Para eso tenemos que exigirnos entre todos, entre ustedes que están en la batalla, en el día a día, nosotros que estamos en los órganos de decisión, para poder generar los recursos que lleguen primero para

solventar estas situaciones y para encontrar los formatos que nos permitan acercarnos más y hacer que esta batalla cultural que estamos librando tenga éxito. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a acercarse al señor Claudio Alberto Ferrero, de radio escolar del Colegio 713, Esquel, Chubut.

**Sr. Ferrero.-** Buenos días a todos. Vengo en representación de la FM 713, del Colegio 713 de Esquel, provincia del Chubut. Soy director del establecimiento y antes de empezar a desarrollar el proyecto de nuestra radio escolar, quiero coincidir y compartir con el compañero de San Martín de los Andes que quería proponer este evento como un festejo, un festejo que de todas maneras no impide denunciar, no impide reclamar, no impide expresar preocupaciones, pero que, básicamente, es un festejo la posibilidad de poder compartir entre todos distintas experiencias comunitarias, escolares como éstas o de otro tipo. Me parece que hay que rescatarlo desde ese lugar.

Les cuento primero cuáles son las características de nuestra escuela porque creo que es fundamental para interpretar el valor que nuestra radio escolar tiene para nosotros. Nuestra escuela tiene dos ofertas educativas, una en humanidades y ciencias sociales y otra en técnica en informática. La radio como proyecto surgió como un trayecto formativo dentro de la modalidad de humanidades y ciencias sociales, pero, como es fácil interpretar, tiene mucha afinidad con la informática y con la formación técnica, por la cual se constituyó rápidamente en un pilar medular de la escuela de integración entre ambas modalidades.

Respecto de la escuela técnica y la escuela no técnica, hay una tradición escolar que no sé si llamar de

cierto enfrentamiento o disparidad de conceptos y de criterios, y esto, en algún punto, se ha vivido en nuestra escuela y la radio escolar vino a romper con esas diferencias, vino a funcionar como un lugar de integración, un lugar para compartir experiencias, tanto educativas como formativas de la vida en general. Éste es el primer valor que para nosotros tiene la radio en nuestra escuela, como un elemento de aglutinación, de integración entre estas dos formaciones académicas que ofrece.

También hacia adentro de la escuela funciona -y va creciendo cada vez más- como recurso didáctico. Algunos colegas que también vienen de radios escolares han señalado anteriormente el valor formativo de la radio desde lo pedagógico, donde los chicos aprenden a expresarse, aprenden a compartir ideas, aprenden a respetar las opiniones disidentes; aprenden también a incorporar a la currícula experiencias de vida, experiencias extraescolares y al revés, comunicar hacia afuera las experiencias que están construyendo y están viviendo en las aulas.

Como elemento pedagógico, creemos que es fundamental contar con un medio de comunicación -en este caso oral- porque aporta enormemente a la formación integral de nuestros chicos.

Otro eje de nuestra experiencia que también quiero destacar es la relación con la comunidad, la comunidad escolar por un lado, de Esquel en general y la comunidad en general. En nuestra radio tienen experiencias talleres de comunicación y experiencias comunicativas alumnos de muchas escuelas de Esquel. Eso sirve también para romper otra característica típica del mundo escolar que es un poco la tendencia al aislamiento o vivir mucho hacia adentro de la escuela y no abrirse a otras escuelas, no solamente a la comunidad sino a otras escuelas. La radio escolar también funciona como una forma de romper con ese aislamiento entre escuelas y experiencias escolares de

distintas escuelas son compartidas a través de la radio escolar de la 713.

Y, por último, también sirve nuestra radio para acortar distancias con otras escuelas y otras regiones de la provincia. A partir de poder incorporar Internet y poder transmitir a través de Internet formamos parte de una red provincial de radios escolares y somos nodo de la región cordillerana para la participación en estas radios. Entonces, las experiencias escolares no sólo se comparten hacia adentro y con las escuelas de Esquel, sino también con las escuelas de toda la provincia.

Los invito a escuchar FM 713.com.ar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ahora invitamos a que se acerque Nancy Viviana Jara, de Dinahuapi, Río Negro.

**Sra. Jara.-** Mi nombre es Nancy, tengo 43 años. Creo que es muy importante todo lo que están haciendo con la ley de medios, poder comunicarse libremente, poder comunicar la gente que quiere hacerlo.

Yo tengo un problema personal bastante grave. Estoy perdiendo por indefensión y me desalojan de mi casa. El abogado por quien estoy perdiendo es el doctor Marcelo Ponzoni, que es un funcionario provincial. Al ser un funcionario provincial cuando yo expuse esto a los medios no en todos los medios me sacaron. ¿Cuál es el tema de difundir mi problema? Este doctor tiene un juicio por mala praxis. Yo se lo inicié en el Colegio de Abogados. Ningún abogado se anima a ir en contra de él, como también fueron muy pocos los medios que sacaron mi problemática al aire.

Busco ayuda, busco solidaridad para poder solucionar mi problema y todavía no la encuentro. Ahora que me habían llamado estaba afuera firmando papeles con la abogada. Realmente estoy en una mala situación.

Además soy representante del consejo asesor cooperativo de la provincia de Río Negro, soy funcionaria provincial, no cobro sueldo porque es un cargo *ad honorem* y creo firmemente que todo lo que podamos comunicar todos los comunicadores sociales -yo me siento una comunicadora social- los medios tienen que apoyar nuestro trabajo para salir adelante y para que juntos podamos hacer lo que siempre hacemos -lo que yo siempre hago desde mi humilde lugar- a ayudar a mucha gente que está en la misma situación en que estoy yo y ahora soy yo la que no me puedo ayudar sola. Necesito la ayuda de poder comunicarme y apoyando la ley de medios creo que es la forma que lo puedo lograr con la ayuda de todos ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.**- Invitamos que se acerque al señor Fernando Richter, del Ministerio de Educación de la Nación, Ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Richter.**- Buenos días a todos, gracias a la Defensoría, en nombre del ministro de Educación de la Nación, el profesor Alberto Sileoni, y el secretario de Educación de la Nación, el licenciado Jaime Perczyk, y de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, la invitación a participar en esta audiencia -si no me equivoco es la primera- y en el caso mío personal tiene un valor agregado por permitirme venir a mi ciudad, a Bariloche, y encontrarme con compañeros de FM Mascaró, del Arca, de FM Bariloche, las radios en las que me tocó trabajar aquí.

Antes estuvo el director de la escuela de Gobernador Costa, el "profe" Lombardo, contándoles sobre una de las radios del centro de actividades juveniles que estamos instalando en todo el país. Este proyecto, básicamente, se inscribe en el año 2010 en el anuncio, en el mes de febrero, de la presidenta Cristina Fernández de



Kirchner y el ministro de Educación, Alberto Sileoni, de un plan de fortalecimiento y obligatoriedad de la escuela secundaria a partir de abril de ese año. Entonces, en consonancia se crea el programa nacional de extensión educativa, que, entre sus orientaciones, cuenta con la orientación de comunicación y nuevas tecnologías y que impulsa alrededor de todo el país, un proyecto que está instalando 240 radios escolares en centros de actividades juveniles. Son más de 2.100 centros de actividades juveniles que funcionan en escuelas secundarias estatales de nuestro país y en 240 de esos CAJ va a haber emisoras, de hecho ya hay muchas, ya hay 110 al aire. Este es un proyecto que está en convenio desde el Ministerio de Educación con la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y con la Comisión Nacional de Comunicaciones.

En la Patagonia, en esta primera etapa, estamos instalando 26 emisoras, muchas de éstas ya están al aire y les cuento brevemente que los objetivos del proyecto básicamente son pedagógicos. Para nosotros la radio es aula, es el lugar donde sucede el aprendizaje, es lugar donde el contenido curricular se puede abordar en formatos radiales para volcarlo desde otras perspectivas, desde otros lugares.

Es también una finalidad socioeducativa la que persigue este proyecto porque para nosotros, también, el centro de actividades juveniles es un lugar que permite a muchos jóvenes reinsertarse en la escuela secundaria de otra manera.

Los CAJ son instancias abiertas de las escuelas secundarias, donde participan los chicos de esa escuela, donde pueden participar también chicos de otros colegios y aun también chicos que por distintas razones no estén escolarizados. Ésta también es una finalidad muy fuerte,

es un objetivo socioeducativo de fortalecer y enriquecer a la escuela secundaria.

Y también es una instancia de apertura de la escuela hacia la comunidad. El programa nacional de extensión educativa justamente se llama "Abrir la Escuela". Nos parece que es un vínculo fundamental a la hora de fortalecer a la escuela pública argentina, hacerlo a través de una relación sólida y constante con su comunidad educativa.

El funcionamiento, el marco de este proyecto, incluye la logística, el proceso de instalación, la tramitación correspondiente en la frecuencia para cada una de estas radios escolares y las instancias de capacitación. El programa recorre todo el país con un equipo interdisciplinario de capacitación de 25 capacitadores, integrado por productores de radio, locutores, periodistas, docentes, actores, guionistas también, que llevan adelante la tarea de capacitación en tres instancias, local, provincial y nacional.

En lo local, visitamos cada una de las radios que están instaladas en todo el país, desde Jujuy hasta Tierra del Fuego, para desarrollar directamente allí con los jóvenes las instancias de capacitación. A nivel provincial trabajamos con los docentes en encuentros provinciales con profesores de escuela, con coordinadores de CAJ, con talleristas, y, a nivel nacional, promovemos los encuentros nacionales de radios escolares en centros de actividades juveniles. El más reciente fue hace muy poco tiempo, 8, 9 y 10 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, en el predio de lo que fue la ESMA y en Tecnópolis. Allí estuvieron participando 170 de estas radios.

Ésta es básicamente la idea resumida del proyecto, con una mirada muy fuerte que tenemos también y esto lo queremos decir sobre la perspectiva de que los

jóvenes adolescentes se apropien de medios de comunicación que les sean propios.

Este proyecto no propone emular ni copiar ni imitar a ningún otro medio de comunicación que esté concebido actualmente, sino que lo que proponemos es que los medios juveniles sean protagonizados por los pibes, porque -como dice el ministro Sileoni-, ante todo, lo que tenemos es una gran confianza en los jóvenes de la República Argentina. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Les comunicamos que a la hora 13 -a la una de la tarde- se va a hacer un *break* de media hora y están todos invitados a comer. Así que les vamos a avisar en un momento.

Ahora invitamos a que se acerque la señora Susana Parra, de Limay TV, Bariloche, Río Negro.

**Sra. Parra.-** Buenos días. Muchas gracias por la oportunidad. Nosotros somos un pequeño canal de televisión local. Nacimos hace cuatro años obligados por la circunstancia que ocasionó en nuestra ciudad la compra del canal local por parte del grupo Clarín.

Yo trabajo en televisión hace más de 30 años, hemos hecho documentales durante muchos años, trabajábamos con Canal 6 particularmente y cuando Clarín lo compra quedamos virtualmente fuera de mercado, porque ni nosotros ni nuestros anunciantes éramos lo suficientemente importantes para esta corporación.

Desde allí comenzamos un camino intenso, de muchísimo trabajo en estos cuatro años en los que hemos logrado insertarnos en un espacio. La audiencia nos es favorable, nos es generosa, pero enfrentamos algunas dificultades.

Celebramos la ley de medios. Realmente la celebramos. Creo que reúne por una parte la expectativa

que todos los que trabajamos en medios tuvimos alguna vez, y, por otro lado, le da el marco legal a esta actividad.

Nosotros como Limay Televisión tenemos la habilitación de señal merced a una gestión que agradecemos a la delegación local de AFSCA, y aunque celebramos la ley de medios queremos manifestar especialmente a la señora defensora algunas inquietudes y algunos temores que albergamos y que tienen directa relación con la escasa posibilidad que tienen los pequeños medios del interior de sobrevivir en estas condiciones de mercado, particularmente en Bariloche. Seguramente si hay alguna persona de fuera de esta ciudad le debe parecer una ciudad muy rica, muy intensa, muy activa, y, realmente, en términos de comunicación, es una de las más pobres del país.

Las preocupaciones que nos habitan en este momento son por una parte las licencias, la posibilidad de estar en la absoluta legalidad más allá de las habilitaciones. Estamos preocupados -y le queremos pedir a la señora defensora que trasmita esta inquietud- por la posibilidad que vemos que estas licencias en lugares del interior por alguna razón queden en manos de empresas de Buenos Aires o empresas foráneas. Queremos pedirle que a la hora de otorgar las licencias tengan en cuenta la pertenencia, la existencia de los grupos de trabajo en cada ciudad, la historia de cada grupo.

Nos preocupa, por otro lado, la cuestión económica. Nos preocupa que la pauta oficial, de alguna forma, se destine en algún porcentaje a los medios pequeños, que el Estado intervenga en esto. No lo pedimos ni por generosidad si por compromiso, no queremos subsidio ni queremos dádivas, le queremos decir al Estado que si anuncia en los medios locales va a hacer un muy buen negocio, porque a la hora de los noticieros locales y los productos locales estamos seguros de ganarle en audiencia a muchos medios foráneos. La ciudadanía quiere verse a sí

misma y quiere ver las cosas que le pasa. En ese sentido, estamos seguros de tener mucha audiencia.

Queremos comentarles algunas cosas para que ustedes sepan. En cuanto a la pauta, para que ustedes tengan una idea, el presupuesto de publicidad del municipio en la gestión anterior en más del 70 por ciento se destinaba a los medios del grupo Clarín en Bariloche y el 30 por ciento que restaba se distribuía, a duras penas, en los pequeños medios. Para que ustedes tengan una idea de la valoración del segundo publicitario, en las últimas elecciones municipales, el grupo Clarín, para su Canal 6 local estableció el valor del segundo en 65 pesos, cuando los canales locales no alcanzamos los dos pesos.

En realidad, son muchas más las cosas que quisiéramos decir, pero para cerrar esto, creo que la ley de medios -insisto- es muy bienvenida, pero en sí misma si no está acompañada por acciones inmediatas, no garantiza la existencia de los pequeños medios, porque tenemos el enorme riesgo de desaparecer, más allá de que la ley en lo legal nos dé el marco por la escasa posibilidad económica de subsistencia. Tener una buena capacidad económica nos permite no sólo existir sino capacitarnos, poder tener personal en condiciones dignas y como indica la ley.

La ley y nosotros somos una misma cosa, no existimos unos sin otros. La ley sin los medios pequeños no existe y nosotros no existimos si la ley no está en práctica. Por tanto queremos agradecer muchísimo esta iniciativa de la ley de medios y queremos continuar, queremos existir y queremos que nos den un espacio. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitmos ahora a que se acerque Asunción Ayllapán, FM Trauwleñ To Kom.

**Sra. Ayllapán.-** La Radio es Trauwleñ To Kom. Yo vengo en representación de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina.

En principio, quiero hacer presente la gran alegría que nos produjo la noticia sobre el fallo que institucionalizó la ley de servicios de comunicación audiovisual. Sin duda ha sido una de las cosas que más ha esperado la sociedad argentina, que más ha celebrado y también ha sido más que importante para los militantes, los comunicadores, que venimos militando la ley de servicios de comunicación audiovisual desde el año 2009, haciendo la propuesta de comunicación con identidad, que reconoce el derecho a la comunicación de los pueblos originarios que está justamente plasmada en la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Me parece que podría decir millones de cosas, pero son cuatro minutos y la idea es que creo que los pedidos de comunicación de pueblos originarios han logrado la visibilización de más de 32 pueblos originarios de la Argentina. Eso viene de la mano con la creación, con el proceso de formación de cuadros políticos de comunicación dentro de estos medios. Esto también está bueno aclararlo y ser bastante conciso de que es un proceso que se ha iniciado y me parece que eso también ha dado un quiebre en la historia.

Desde el lugar de concebir a los pueblos originarios como sujetos políticos, me parece que ha sido uno de los grandes alcances que se ha logrado con la visibilización a través de los medios de comunicación, porque concebimos la comunicación como una herramienta de transformación y estamos seguros, estamos convencidos de que la comunicación va de la mano justamente de la política, por eso hablamos de sujetos políticos dentro de los pueblos originarios, por eso hablamos de cuadros de comunicación

políticos dentro de los medios de comunicación de pueblos originarios.

Otra de las cosas, también, que me parece muy importante y que quiero rescatar y resaltar muy bien, Cynthia, es que estamos necesitando la aplicación total del artículo 152 de la ley de servicios de comunicación audiovisual, que justamente habla sobre el financiamiento, que es cómo vamos a sostener y cómo se van a seguir sosteniendo los medios de comunicación. ¿Por qué es esto? Esto es en base a experiencias. Estoy hablando yo en particular, pero yo formo parte de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual y soy militante de la comunicación indígena. Partiendo justamente de experiencias concretas en los diferentes territorios, con los diferentes medios de comunicación que se vienen instalando en el marco de la ley de servicios de comunicación audiovisual, los medios indígenas que se vienen inaugurando en el marco de la ley, sin duda esto ha sido uno de los grandes obstáculos, uno de los grandes problemas, que hemos tenido que afrontar y que hasta el día de hoy siguen siéndolo.

Entonces, tenemos que ver cómo el Estado se hace presente en una política de financiamiento. El Estado no puede negar ni desconocer cuál es su rol dentro del derecho indígena a la comunicación.

Esto es más que importante porque es una de las cosas que han estado saliendo en las diferentes experiencias en los territorios, a medida que hemos estado realizando talleres de comunicación en distintas comunidades de todos los pueblos originarios de la Argentina.

Otra de las cosas que me parece importante es rescatar y ver que la formación de cuadros políticos tiene que ir de la mano de una las experiencias más concretas que se está llevando a cabo en el sentido de que en los medios de comunicación los mismos comunicadores de pueblos

originarios están yendo a capacitar a otros comunicadores que están en proceso de formación. Esto también es un punto clave porque lo que ha permitido la ley de servicios de comunicación audiovisual -al menos en las comunidades de pueblos originarios y en sus medios de comunicación- es que los mismos comunicadores que están siendo capacitados y fortalecidos a través de diferentes instituciones puedan el día de mañana brindar acompañamiento a otros futuros comunicadores.

Esto es un laburo en conjunto, no son trabajos individuales, y me parece más que rescatable.

Creo que no me estoy olvidando de nada.

Con respecto a la aplicación total del artículo 152, ayer estábamos peleando por la inclusión en la ley de medios del derecho indígena a la comunicación, hoy estamos peleando justamente por el financiamiento. Sigamos avanzando. Gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque a Inalén Antillanca, coordinadora del Parlamento Mapuche Zona Andina, Cooperativa de Audiovisuales Mapuches, de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

**Sra. Antillanca.-** Soy Inalén Antillanca, soy de Bariloche, nacida y criada acá, así como mis papás y mis abuelos. Mi apellido se escucha a orillas del Lago Nahuel Huapi y hay registro de él desde el año 1600.

En principio, quiero dar la bienvenida al territorio mapuche a quienes han llegado desde otros territorios, a la gente que ha salido de otro territorio y ha llegado acá. Quiero dar la bienvenida a estos territorios mapuches, al territorio del gran Lago Nahuel Huapi, territorio en el que siempre habitó el pueblo mapuche al que pertenezco.



Se han cumplido cuatro años ya de la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual, una ley que militamos, que construimos y que en definitiva parimos quienes trabajamos en la comunicación y quienes nos mantenemos felices haciendo comunicación. Ahora, la última noticia es que la ley del pueblo al fin es constitucional.

Por ello, el motivo de esta ponencia es pensar de esta manera: que el camino recién comienza. Ahora, los trabajadores de los medios de comunicación debemos realmente ponernos a trabajar en la verdadera aplicación de la ley.

Yo formé parte de un proceso muy lindo e interesante, como fue montar el primer canal de pueblos originarios, que fue Wall Kintun TV. Después, por diferentes cuestiones que no viene al caso nombrar, la Cooperativa a la que pertenezco y que presidido se abrió de ese espacio, pero estamos muy contentos porque ese canal sigue funcionando. Desde nuestro lugar, como productora aportamos al proceso comunicacional que viene dando el pueblo mapuche en los diferentes lugares del territorio mapuche.

Había pensado en algunos ejes para esta ponencia, pensando en propuestas y no en demandas, enojos ni nada por el estilo, sino en proponer y aportar para llevar juntos este camino adelante.

Leí al juez Zaffaroni con respecto a la constitucionalidad de la ley. Él decía que los medios de comunicación construyen realidad y determinan conductas. También decía que una ley puede tener el mejor de los propósitos, pero que si se aplica en forma discriminatoria distorsiona su sentido.

En cuanto a este aspecto, quería hablar un poco acerca de la estigmatización que sufrimos los miembros de comunidades pertenecientes al pueblo mapuche en los medios de comunicación. Sin ir más lejos, ayer o antes de ayer,

prendí la tele por esta novedad de la constitucionalidad de la ley y veía en un medio de "Clarín" a una periodista -si se la puede llamar así- que decía que al fin y al cabo quién iba a querer publicar en un medio wichi, que a quién le iba a interesar invertir en un medio wichi, que quién iba a ver la programación de los wichi. Creo que, por lo menos, los wichi -y la gente que no es wichi de la sociedad también- pueden llegar a ver ese canal. Esto representa un proceso muy interesante porque al final las pantallas van a poder reflejarse en las personas que las miran.

Creo que esto tiene que ver con la circularidad tan importante en nuestros pueblos originarios y el vernos reflejados. Vernos reflejados en la pantalla es súper interesante.

Hablaba de la estigmatización en los medios porque la ciudad de Bariloche tiene una sociedad bastante compleja. Últimamente hemos sufrido bastantes crisis, como la de la ceniza, los saqueos, y demasiadas cuestiones que han afectado mucho a la sociedad. La verdad es que el trato en los medios no ha sido del todo favorable para la gente de los barrios que, en definitiva, es gente mapuche también.

Esto responde a cómo nos han formado en la escuela. El movimiento que tiene que hacerse en la escuela también es necesario llevarlo a cabo en los medios de comunicación. Esto es nada más ni nada menos que un cambio estructural y de paradigma. No debemos esperar a que el sistema educativo cambie; nosotros, los trabajadores de los medios de comunicación, debemos impulsar este cambio porque los medios de comunicación también son formadores de conductas.

Por otra parte, quería hablar acerca de la participación en los organismos, pero no solamente de la participación indígena como productoras de contenidos para la televisión sino también como reguladoras. Es decir, las

comunidades indígenas como reguladoras y fiscalizadoras del contenido que se transmite en la TV para evitar esta estigmatización. Esto vendría a ser a través de las delegaciones de AFSCA en los territorios porque un representante de pueblos originarios para todo el país es imposible pensar que nos pueda llegar a representar bien y que pueda abarcar la cantidad de problemáticas, que si son diferentes en Bariloche y en Viedma, imaginen lo que sucede en el resto del país.

Apostamos a la participación en las AFSCA zonales para garantizar la plena aplicación de la ley.

Quería explayarme más, porque nuestro pueblo es un pueblo parlamentario, nuestro pueblo se reunía y hablaba cuatro o cinco días, por lo que es difícil para mí resumir todo lo que preparé con mucho esfuerzo en cinco minutos, pero dejo el documento para que lo puedan leer. Muchas gracias. (Aplausos.)

**Presentadora.-** Chicas: les quedó el celular acá.

Invitamos a la señora Mónica Bianchi a que se acerque, de la Coalición por una Comunicación Democrática, Comisión de Discapacidad del Consejo Constitutivo de la Cancillería Argentina, de Capital Federal.

**Sra. Bianchi.-** Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que muchas gracias por estar acá, gracias Bariloche por recibirnos, gracias a la Defensoría, a Cinthia y a todo el equipo que ha trabajado; gracias a las intérpretes de lengua de señas.

La verdad es que pensaba hacer un discurso un poco más protocolar, pero estoy muy emocionada, en parte, por el tema de que por fin está vigente nuestra ley de medios, que en definitiva ha sido la ley del pueblo. (Aplausos.) Pero además, estoy emocionada porque en esta audiencia escuché once veces la palabra discapacidad.

Bueno, escuché es una forma de decir; en realidad, leo los labios porque soy sorda. Once veces la palabra discapacidad. Estamos, de a poquito, dejando de ser invisibles, y la gente, la sociedad, el Estado, todos nos están viendo.

- Varios hablan a la vez.

**Sra. Bianchi.**- Soy sorda, no me escucho. (*Risas.*) Guarda, Néstor, que acá la exclusividad de la sordera es mía; no te hagas el vivo. (*Risas.*)

Corren los minutos, si llegan a sonar la campana, no me avisen porque yo no la escucho. Y no la miro.

Como coautora del artículo 66 de la ley y de su reglamentación, la verdad es que vamos viendo que poquito a poquito se va instalando esa necesidad nuestra de poder acceder a los medios de comunicación a través, en este caso, de la televisión. Hasta ahora para nosotros la televisión era un aparato que estaba ahí, que emitía una serie de imágenes. Ahora, con el tema del subtítulo, de la audio descripción, de los dos tipos de audio descripción y con el tema de la lengua de señas, vamos teniendo acceso a los medios.

Nos ha costado mucho desde la Coalición, cuando empezamos allá en el año 2002 con los Veintiún Puntos para poder instalar el artículo 66. Pero lo vamos haciendo, lo que pasa es que en muchos casos los medios se ven como afectados por esto. Dicen que ponen el subtítulo para la gente que no escucha y la lengua de señas para la gente que no habla de otra manera, así como también, la audio descripción, porque pobrecitos, pero yo siempre digo que lo veamos desde otro punto de vista. Si los medios de comunicación son accesibles, la pregunta que tienen que hacerse los grandes medios es cuántos televidentes gana si

pongo esto, siendo la gente con discapacidad en la República Argentina más de cinco millones de ciudadanos.

Es un gran avance y por supuesto que necesitamos el artículo 66 en plenitud, necesitamos avanzar en la tecnología para exista la audio descripción para las personas con discapacidad visual y la audio descripción para las personas con discapacidad intelectual. Necesitamos implementar dentro de todos los medios el concepto de español simple para las personas con dificultades intelectuales y no esa forma rebuscada que muchos de nosotros tenemos para hablar.

Por allá veo gestos que ratifican lo que estoy diciendo.

Quiero hacer dos denuncias puntuales. Hace 27 días que Canal 7 dejó de subtítular; hoy se cumplen 27 días. Ignoramos los motivos. Sí tiene lengua de señas, pero no está subtítulando. En un momento tan importante como fue el tema del fallo de la Corte y el tema de las elecciones, no tuvimos la oportunidad ni siquiera a través de la televisión pública de seguir las previas ni cuando empezaron a dar los resultados porque la televisión pública dejó de subtítular.

La segunda denuncia es que lo que merece ser hecho merece que se haga bien. No se trata solamente de subtítular o de poner el recuadro de lengua de señas porque sí y no más, necesitamos que se haga bien. Viendo un canal privado del Grupo Clarín, sale un subtítulado, un locutor hablando, y en el subtítulado ponen el número "40 -el cuatro y el cero- política del gobierno". Leí eso y dije: "¡A la miércoles, cómo vamos! ¡40 políticas del gobierno!". A ver de qué se trata. Mi marido me paró y me dijo: "No te entusiasmes, acaba de decir 'cuál es la política del gobierno'". (Risas.) Nada que ver.

De este tipo de cosas nos pasa mucho. Subtitulan mal. Entonces, la calidad del subtítulado es tan importante

como el subtitulado en sí mismo. Yo siempre digo que en realidad el acceso a la comunicación, a la televisión, es un derecho de todos y no el privilegio de muchos. Las personas con discapacidad tenemos, al igual que cualquier ciudadano -porque somos eso: humanos y ciudadanos-, el derecho de acceder a la televisión, a la radio, a Internet, al igual que todos ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque a la señora Roxana Amendolaro, de Bariloche, Río Negro.

- No se encuentra presente en la sala.

**Presentadora.-** Invitamos al señor Javier Builder, de la Cooperativa TIC de Bariloche, Río Negro.

**Sr. Builder.-** Buenas tardes. Mi nombre es Javier Builder y junto con Lucas y otros chicos más formamos parte de una Cooperativa de Tecnología, Innovación y Conocimiento, basada en *software* libre.

La idea es transmitirles un poco el mensaje o qué es esto del *software* libre, que tiene una definición muy técnica, pero que vamos a tratar de dar de una manera más general, tomando conceptos más naturales y comunes como el de la independencia. Lo tengo escrito y lo comparto.

Para entender el tema que tiene esta particularidad tan técnica, lo principal sería ir a los conceptos que nos son más propios, como es el de la democracia, que es la independencia, algo que está particularmente presente en la época bicentenaria de nuestra América.

El *software* libre no es más que aplicar la capacidad social que tenemos como generadores del conocimiento y como usuarios del conocimiento que ha

generado la humanidad para resolver nuestros problemas particulares, en este caso, haciendo uso de la tecnología. Todos los dispositivos electrónicos y aparatos funcionan gracias a unos sistemas que en este caso son sistemas operativos, aplicaciones, programas, que nos permiten hacer nuestra actividad cotidiana, de la vida cotidiana y de la vida productiva. Pero todas estas han estado marcadas por una lógica que está signada por las corporaciones, que han convertido todas nuestras herramientas y la producción del conocimiento en un negocio que es susceptible de generar dependencia.

Bajo esta lógica de usar la tecnología para generar la dependencia ha surgido un movimiento crítico y de resistencias, que particularmente en este caso se ha denominado movimiento de *software* libre. Es otra manera, otra lógica, es precisamente la generación de tecnologías libres, es decir, *software* libres, programas que son generados de manera social, de manera libre, que son puestos a disposición de todo el pueblo y de toda la sociedad para que puedan resolver esos mismos problemas que las corporaciones nos dicen que sólo pueden resolver ellas. Pero estas herramientas son generadas por nosotros mismos para resolver nuestros propios problemas.

Básicamente, el *software* libre es tener la capacidad de conocer cómo funcionan nuestros programas, poder copiarlos, distribuirlos libremente sin la tutela de grandes corporaciones sino bajo la misma necesidad e iniciativa que tenemos todos nosotros como usuarios. Es una cuestión de soberanía y de seguridad.

La provincia de Río Negro ha comprendido esto y generó una ley que celebró toda Latinoamérica ya que determina la obligatoriedad del uso del *software* libre a la administración pública. El año pasado, el INAES financió un *playout* para el canal de pueblos originarios, también basado en *software* libre.

Los beneficios del *software* libre son la libertad, la soberanía, la seguridad, la transparencia y la independencia tecnológica. Nosotros tratamos de que todos estos conceptos sean llevados a los medios de comunicación, para que sean soberanos y nos pertenezcan. Trabajamos mucho en el desarrollo de herramientas para radios libres y para sistemas de televisión libres, para periódicos, para ir a contrapelo de todo lo que proponen las corporaciones que nos generan dependencias. El que tiene el control de la información o de los medios, tiene el control de la información, y nosotros, desde el movimiento de *software* libre trabajamos en pos de generar esa independencia tecnológica y ética.

Esta ley nos da la posibilidad de involucrarnos para producir una sociedad libre, sobre todo, basándonos en lo que es el conocimiento libre, que es el conocimiento generado por la humanidad misma. Las corporaciones son las que han desarrollado las herramientas y nos alquilan las soluciones a nuestras propias necesidades, pero es un alquiler. El *software* libre nos da la soberanía y nos da el control sobre la herramienta; nos permite hacer nuestra informática en libertad, en este caso, nuestros medios de comunicación en libertad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ahora invitamos a la señora Edith López, última oradora. Luego pasamos al *break*, que es media hora.

La señora Edith López es directora de Adultos Mayores, del Ministerio de Desarrollo Social de Viedma, Río Negro.

**Sra. López.-** Quiero compartir con ustedes que me siento honrada de participar en este escenario. La decisión de la Corte acotó mucho de lo que tenía pensado decir, en buena hora, pero a la vez nos devuelve mucha responsabilidad a cada uno de nosotros.



De cualquier manera también quiero decir que la Defensoría es del público y, en este caso, me pregunto de qué público: el público mayor.

Acotando, porque el tiempo es corto, quiero compartir un aspecto. Podría decir muchísimas cosas más que ya se dijeron y que me han nutrido, que me van a servir para mi trabajo y para mi vida. Alguien dijo "cuántas veces se dijo la palabra discapacidad", pero yo escuché a una sola persona que aludió a los adultos mayores.

Lo que no se ve, ¿cuál es la noticia? Los adultos mayores, sus núcleos familiares y sus organizaciones son sujetos de pleno derecho. Por lo tanto, forman parte de las políticas públicas. Este enunciado, declaración o propósito es el desafío por el que transitan nuestros proyectos como Estado nacional, provincial o municipal, como así también de las organizaciones que dedican su esfuerzo a este grupo etario.

Decimos que el saber es poder, y los que saben no siempre tienen la oportunidad de transferir sus saberes. En las zonas más alejadas de nuestro territorio, donde el reloj del sol acompaña cada jornada, viven comunidades pequeñas que atesoran saberes ancestrales, tejedoras que esquilan las ovejas y preparan el insumo para el tejido de prendas artesanales fabricadas con un gusto particular, donde dejan el sello de su cultura, que no siempre llegan a un escenario de comercialización justa porque la industrialización los desplaza; artesanos del cuero que trenzan y pulen las piezas que terminan con delicadeza, esas que resisten el tiempo y el uso. Y en las pampas áridas, donde la televisión no llega ni tampoco la señal que permite la comunicación, los mayores guardan historias y conocimientos que sirven para cuidar la vida en los momentos en que la salud se debilita con raíces, frutos silvestres, o masajes de barro. Saben del desafío a la medicina del laboratorio.

Las economías regionales forman parte no sólo de la memoria sino del presente, que reclama de la mirada del que transita la carretera, y también del que prepara el escenario del *shopping* popular, y ser convocados con sus conservas, tejidos, cueros, carnes, cajitas de saberes para fortalecerse y hacer que se motiven los herederos y apuesten a que seguir estando tiene sentido porque las oportunidades sigan latiendo y el éxodo no se abra paso y deje los campos en soledad, donde la mirada de los buitres nos haga temblar y los derechos de los mayores se pierdan.

Alguien dijo: "vengo a proponerles un sueño". En homenaje a él. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Los invitamos a todos al *break* de media hora. Les pedimos puntualidad a las 13 y 30 para poder reiniciar. Gracias.

- A las 13 y 30:

**Sra.** .- No sé cómo volver atrás con el Power Point. Disculpen, ahora me presento nuevamente con micrófono.

...Infancia. El Consejo fue creado a instancias de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Tiene su razón de ser en el artículo 17 e inició sus actividades en abril de 2011. Desde entonces y hasta ahora ya tiene doce reuniones plenarias realizadas. El 15 de noviembre es la reunión número 13.

Decía que el artículo 17 de la ley de servicios de comunicación audiovisual crea el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia como un órgano pluralista, multidisciplinario y federal. Como órgano pluralista, está compuesto por distintas entidades del Estado; como órgano federal está compuesto por consejeros, aunque no de todas las provincias de la Argentina, que sí están todas invitadas. Como ustedes podrán ver, aquí no

están todas reflejadas. Si alguno de ustedes es de alguna provincia que no esté reflejada allí, podría pedir a sus autoridades ser consejero. También hay sindicatos del sector educativo, tanto público como privado, y entidades de la sociedad civil que junto al Estado y a los gremios de la educación realizan el trabajo de CONACAI.

El principal objetivo de CONACAI es elaborar propuestas que mejoren la calidad de la programación de radio y televisión destinada a niños, niñas y adolescentes. No tiene un carácter punitivo sino que solamente apela a sugerir lo que es de calidad para esta población y lo que debiera ser de otra manera.

Justamente en esto de sugerir los contenidos de calidad, CONACAI ha elaborado un documento que se llama "Catorce criterios de calidad para la comunicación audiovisual destinada a niños, niñas y adolescentes". Es este folleto, que no sé por qué tiene ese pedazo gris. Voy a levantar un poco la voz porque me voy a ir del micrófono para decirles que éste es el folleto de los catorce criterios, que está a disposición de quien se lo quiera llevar.

Decía que este es el folleto y está a disposición de quienes se lo quieran llevar ya que justamente los trajimos para ello y por eso no vamos a ahondar en sus detalles. Sí vamos a decirles que fundamentalmente a lo que se aspira con este folleto es a que se respeten los derechos de las niñas, niños y adolescentes, entendiendo que según las leyes de protección integral de la niñez y adolescencia, tanto de la Nación como de las provincias que componen CONACAI, ellos son personas y, como tales, deben ser respetadas y no deben ser tratados como adultos sino como niños, niñas y adolescentes; personas.

Se me terminó la presentación, pero lo más importante de CONACAI es el sugerir criterios de calidad. En este momento nos encontramos... En la audiencia de Mendoza

decía que estábamos elaborando una guía de tratamiento de niñez y adolescencia en los medios, la cual en este momento ya está en etapa de diseño para su impresión. Así que hemos adelantado bastante, lo hemos hecho federalmente y esto es lo que tiene de importante este Consejo. Esperamos que en la próxima reunión del 15 ya tengamos impresa esta guía y podamos compartirla con todos los comunicadores, los periodistas y los dueños de medios.

Si se me permite, antes de terminar, quiero decir "aguante la 26.522". Gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ahora invitamos al señor Víctor Castro, de la Fundación Sin Fronteras.

**Sr. Castro.-** Quiero agradecer a todos ustedes, los presentes.

Principalmente, vamos a presentar un audiovisual realizado por jóvenes con discapacidad, viendo en realidad como divisan ellos la televisión hoy en día.

Esperemos que se pueda escuchar bien el audio y rogamos prestar atención a la pantalla.

- Luego de unos instantes:

**Presentadora.-** Tienen que solucionar un pequeño problema técnico. Vamos a invitar a otro orador.

Vamos a invitar a Ignacio Stankewitsch, del Sindicato Argentino de Músicos. Es de Comodoro Rivadavia, Chubut.

**Sr. Stankewitsch.-** Buenas tardes, mi nombre es Ignacio Stankewitsch, soy músico, represento al Sindicato Argentino de Músicos en mi carácter de Secretario General de la seccional de la provincia de Chubut.

Estuve tocando acá, en Bariloche, hace unos veinte años atrás para esta fecha, para la reinauguración del Llao Llao, y esto que uno tenga que presentarse tantos años después tiene que ver precisamente con una cuestión básica que hace al tema que venimos a tratar acá, que es la difusión.

Este tipo de problemas técnicos como el que acabamos de tener me viene como anillo al dedo para explicar lo que queremos explicar, la importancia de lo que hacemos los músicos. Sin la banda sonora esa película no es lo mismo, ese audiovisual no es lo mismo, sin la música la radio no existe. Incluso en el cine mudo tenían que poner músicos a tocar en vivo para que tuviera algún sentido todo ese conjunto de imágenes.

Lamentablemente, muy pocos son los músicos conocidos, la inmensa mayoría de los músicos atravesamos una situación de precariedad laboral que tiene que ver fundamentalmente con la falta de difusión.

Yo quiero apelar a todos los radiodifusores aquí presentes, a la gente de medios aquí presente, al público aquí presente, quiero apelar un poco a la conciencia para que tengan en cuenta que en el espíritu de esta ley fundamentalmente la idea es que haya múltiples voces, que se multipliquen los emisores. Lamentablemente en este aspecto la ley no se está cumpliendo, no se cumple porque de todos los difusores, incluso las radios barriales, las comunitarias, las radios de los pueblos originarios, siguen replicando los modelos de bajada de música que vienen de las grandes empresas multinacionales o nacionales, de los grandes medios expuestos.

Yo podría nombrar docenas de músicos, voy a dar un nombre por ejemplo y creo que muy poca gente lo conoce. Si les digo el nombre no saben quién, por ejemplo, Alberto Giaimo. Bueno, Alberto Giaimo casi nadie sabe quién es. Fue el pianista de Troilo y de Garello en los últimos veinte

años. Hace sesenta y pico de años que viene tocando en vivo, ha grabado más de 400 discos, seguramente han escuchado un famoso tango que se llama Che Buenos Aires, él es el pianista. Nadie conoce tampoco quiénes son los músicos que tocan con Cacho Castaña, con El Chaqueño o Soledad, solamente figuran los mainstream, los consagrados.

Este es el problema de la invisibilidad de los músicos porque una cosa es que la música sea invisible y otra que los músicos seamos invisibles. Los músicos tenemos que estar un poquito más visibles en la presencia de los medios. Esta invisibilidad de los músicos, reitero, se agrava muchísimo más cuando hablamos de músicos del interior y se complica mucho más cuando hablamos de músicos de la Patagonia porque somos los que más lejos estamos de los grandes medios de emisión que tienen alcance nacional.

Ahora bien, yo quiero apelar a su conciencia y que tengan en cuenta que en toda buena causa de cada ciudad y cada pueblo cuando la cooperadora de la escuela necesita juntar dinero llama a los músicos locales, cuando hay que operar a una persona, llaman a los músicos locales, pero cuando hay que difundir a músicos locales parece que nos estuvieran haciendo un favor cuando nos pasan alguna vez, a las pérdidas, algún tema.

En la provincia de Chubut hemos logrado que el gobierno provincial armara un sello discográfico que se llama Producciones Discográficas Chubutenses. Este año sacó veintiséis discos que están en todas las radios de la provincia de Chubut y en los canales de televisión también, y lamentablemente casi no se difunden. A esto hay que sumarle la cantidad enorme de producciones independientes de cada uno de los grupos o interpretes solistas y que cuesta muchísimo poder sacar un disco.

Acá es donde también queremos recalcar que por más que la AFSCA intente hacer el esfuerzo, no tiene los recursos suficientes como para fiscalizar y ver que se

cumplan todos los cupos de contenidos que corresponden a músicos independientes, locales y regionales.

En ese sentido nosotros tenemos una propuesta, por eso pido un segundo más, referida a que la AFSCA como organismo de fiscalización le exija, entre todos los papeles que se le exige a los medios, la presentación de las planillas de SADAIC porque con esas planillas de Sadaic la AFSCA va a poder controlar si estos contenidos se cumplen y los músicos vamos a poder cobrar un pesito más que nos corresponde. Eso era todo. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ahora invitamos a la señora Adriana Galaverna, Defensora del Pueblo de Bariloche, Río Negro.

**Sra. Galaverna.-** Mi nombre es Andrea. En primer lugar, es un enorme honor estar acá, la verdad es que hasta me emocio de ver, además de la lucha que Cynthia ha llevado adelante, la lucha que ha llevado adelante tantas personas para que los argentinos tengamos esta ley.

Cuando me enteré de la decisión de la Corte tuve la sensación de estar en ese lugar privilegiado que están los pueblos cuando se reconocen sus derechos. Me acordé cuando en 1815 la mitad del país declaró la independencia pero como Buenos Aires no estaba, nadie se enteró hasta que San Martín logró doblegar a Rivadavia y consiguió la independencia. Me acordé de lo que fue el conseguir el voto casi universal porque las mujeres votamos pero conseguir la lucha por la representación democrática de nuestros pueblos. Me acuerdo de cómo estudiábamos en la escuela la famosa forma invisibilizadora que teníamos de los pueblos originarios, no existen porque la campaña era para el desierto o el modelo agroexportador que nunca estuvo del lado del pueblo.

De manera que cuando la Corte Suprema hace esto y después de cuatro años nos regala este derecho ganado en treinta años de democracia, realmente no tengo más que agradecer a todos los luchadores que pelearon por esta ley.

Yo no vengo de los medios de comunicación, vengo de un lugar que necesita también sus reivindicaciones y veremos también más adelante, en base a lo aprendido, cómo vamos a hacer para circular esto.

Vengo a poner a la Defensoría del Pueblo a disposición de la Defensoría del Público, vengo especialmente a decir que podemos colaborar, que nos parece que no haya un discurso único es lo que nos va a hacer ejercer ese derecho.

También tengo algunas cosas que me encantaría comentar porque afecta contenidos, si es que encuentro el papelito después de tantas horas de darlo vuelta, a la hechura tan colectiva de la ley 26.522 también le corresponde una defensa colectiva como la que hoy nos trae aquí a participar de una audiencia pública ante la Defensoría del Público.

En tal sentido, nos ponemos hombro a hombro como Defensoría del Pueblo y pedimos que la AFSCA local, como organismo de control de esta ley, controle efectivamente atendiendo centralmente el objetivo de esta ley y poniendo especial atención a la participación y representación de colectivos históricamente oprimidos e invisibilizados. No voy a entrar en detalles de los niños, las niñas, de la necesidad de adaptar los contenidos a la ley de protección integral, de la visibilización de culturas que han estado acá siempre y ni que hablar de lo que es la comunicación no sexista. Que se respete el mínimo requerido de producción local fomentando esta producción local en igualdad de condiciones.

Nosotros tenemos una ciudad con gravísimos problemas de comunicación, pasan cosas y no nos enteramos



en nuestro propio pueblo. El ejemplo más claro fueron los saqueos, miramos por TN el saqueo que estaba a 25 cuadras de nuestra ciudad, el ejemplo más claro eran todas las cosas que sucedieron a raíz de esto y si no se publicaba en los medios oficiales de Buenos Aires muchos de nosotros no nos enterábamos. Nos enteramos porque sintonizamos Radio Mitre desde el auto y decíamos cómo y poníamos la local y no había nada, había música. Entonces a mí me parece muy importante empezar y para eso también me pongo a disposición para armar esa red que tiene que hacer que todos tengamos una forma de comunicarnos.

Nuestra ciudad hace poquito fue la sede del Congreso Plenario de la Red Par. Se hizo una convocatoria importante a los medios, a la AFSCA, para trabajar y capacitar a los periodistas en la comunicación no sexista, bueno, todavía estamos esperando. En realidad nos parece que la igualdad de oportunidades incluye también a los hombres y a las mujeres, incluye también a la diversidad sexual.

Felicito a todos los presentes, a los que construyeron y militaron esta ley, que es para todo el pueblo argentino y celebro la caída del pensamiento único como modelo de dominación social. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ahora invitamos a Gladys Hernández. Yo la acompaño hasta acá.

**Sra. Hernández.-** Buenas tardes a todos. Yo en realidad vengo un poco a contar mi experiencia como persona ciega y lo que me pasó a mí todo el tiempo durante la vida con los medios de comunicación, en realidad con lo que es la radio en sí.

Desde chica siempre nos criamos con el tema de la radio y nunca tuve mayor problema porque esto es para escuchar y la verdad es que me sentí siempre más

identificada. Yo nací ciega, después pude ver durante toda la niñez y un poco de la adolescencia y la verdad es que ya tengo 39 años, vi hasta los 16 o 17 y tengo cada vez menos recuerdos, las imágenes que pude ver en la televisión. Porque cuando uno ya no mira ciertas cosas te quedan en la imaginación pero se van borrando un poco y la verdad es que siempre pensé de qué manera se podía dar una televisión accesible, algo para que nosotros como personas ciegas, concretamente, pudiéramos tener la posibilidad, como todos, de disfrutar también de la televisión o del cine.

Cuando iba al secundario mis compañeros se juntaban a mirar películas que estaban en inglés y no entendía nada y no podía tampoco decirles que me expliquen de qué manera funcionaba o qué estaba pasando en la película. Siempre me sentí muy al margen de todo este tema, de lo que es la imagen de la televisión, lo visual, si bien uno siempre puede escuchar el audio pero no es lo mismo.

Cuando tuve hace no mucho tiempo la posibilidad de una película con algo de inscripción, la verdad es que noté el cambio y me sentí más en igualdad de condiciones pero también sé que faltan muchas cosas. La verdad es que felicito a todos los que trabajan por esta accesibilidad.

Siempre pienso ojalá haya un control con parlantes o que los decodificadores de la televisión puedan ser sonoros pero dije: "Eso se hace accesible", pero con respecto a los precios que tienen esas cosas son inaccesibles, entonces es una contradicción muy grande y las personas con discapacidad tenemos siempre que buscarle la vuelta para ver de qué manera nos integramos más a la sociedad. Sabemos que somos nosotros los que tenemos que integrarnos porque la sociedad está preparada para otro tipo de personas.

La verdad que les agradezco muchísimo a todos, a todas las personas que trabajan por la accesibilidad, para programar la igualdad de oportunidades o que nos sintamos

nosotros en igualdad de condiciones. La verdad es que les agradezco mucho y felicito a todos aquellos que día a día tratan de hacernos a nosotros, las personas con discapacidad, la vida un poco más fácil. Gracias. (*Applausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos ahora al señor Rubén Alomo, de Viedma, Río Negro. ¿Está el señor Rubén Alomo?

Entonces invitamos a Paula Rodríguez Marino, de la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social, de Viedma, Río Negro.

**Sra. Rodríguez Marino.-** Buenas tardes a todos. Muchas gracias también a todos por estar aquí.

Ya hemos escuchado varios de los comentarios y de las propuestas que iba a traer así que voy a tratar de sintetizar algunas otras cosas que deben ser tenidas en cuenta.

La Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social integra 25 universidades nacionales y también incluimos universidades privadas que nos acompañan en el seguimiento y cumplimiento de la ley. También formamos parte del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual junto con RedCom, que es la otra asociación que agrupa a las restantes universidades con carreras o facultades de comunicación y periodismo.

Algunas de las cuestiones que yo quería plantear se relacionaban con la necesidad que nosotros vemos desde la Federación de implementar el plan técnico, por un lado, y finalmente avanzar un poco más en el desarrollo de lo que es el mapa audiovisual de medios de la Argentina, por el otro.

Sabemos que algunas de estas cuestiones no dependen exclusivamente de la Defensoría del Público sino que también dependen de la AFSCA así que, de todas formas,

queríamos señalar esto como una de las cuestiones que deben desarrollarse.

También queríamos señalar algunos problemas de cobertura, hay que recordar que la cobertura es esencial para el derecho a la comunicación, si el derecho a la comunicación lo vamos a entender como un derecho humano. La cobertura nos garantiza también el acceso a los contenidos que deben ser diversos y plurales. En estos contenidos diversos y plurales se ha hablado mucho también respecto de la libertad.

La libertad no puede estar, en este caso, reñida de la tenencia exclusiva o la tenencia monopólica, sabemos ya, de los medios de comunicación. Pareciera que ese problema está en vías de solución, sin embargo el problema del acceso, que significa derecho de antena, esto quiere decir poder ver lo que se emite, afecta la cuestión de la cobertura, afecta a que nosotros efectivamente lo recibamos. En la medida en que esto no se solucione, yo me presento como Federación que tiene carreras de comunicación social pero vengo de Viedma, tenemos múltiples problemas de conexiones digitales y analógicas, por teléfono comunicarme con la AFSCA es difícil, no hablemos de Internet.

Entonces, tal vez sería interesante considerar que la comunicación no es sólo mediática, que hay también otras vías de contacto no mediatizadas o mediatizadas considerando las dificultades que tenemos en un país tan federal y desigual como el nuestro.

Por otro lado, quería agradecer a Cynthia el enorme apoyo que nos ha dado siempre, tanto en las carreras como a todos los que hemos hecho algún tipo de reclamo o de pedido de acuerdo. La Federación de Carreras, y algunas otras carreras que no están federadas ni asociadas, ha realizado acuerdos con la Defensoría del Público para capacitar y formar y en esto quiero recordar y pongo como propuesta y ofrecimiento con tanto representante del

Consejo Federal y en tanto miembro de Fadeco, a todo aquel que quiera que las universidades publicas también formemos y capacitemos. Nosotros lo hacemos todos los días y en realidad el título no es más que una consecuencia.

Por suerte vengo de una universidad nacional donde lo que tenemos es la primera generación de graduados universitarios. Yo soy de Buenos Aires y la razón por la que me mudé a Viedma fue precisamente por eso, porque por fin no tenemos que hablar por los otros, los otros ya hablan por sí mismos. Gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a acercarse a Adriana Guidobono, de la Comisión de Prensa Institucional de El Bolsón, Río Negro.

**Sra. Guidobono.-** Buenas tardes, estoy aquí en representación de este grupo de personas, algunos trabajadores o referentes de instituciones públicas y otros trabajadores de medios de comunicación. La comisión se conformó en El Bolsón a partir de hechos dolorosos en nuestra comunidad que concluyeron en denuncias penales, donde todas las partes involucradas eran jóvenes menores de edad.

Veníamos reuniéndonos las distintas instituciones que intervenimos ante situaciones de violencia y ante este hecho nos alarmó el tratamiento que varios de los medios de comunicación radial y del canal, en El Bolsón hay un solo canal que trasmite local o había en ese momento, le daban a esta situación e incluso a nivel comunitario, por ejemplo, en la puerta de la escuela o de la escuela secundaria donde concurrían los jóvenes que habían participado de la situación, aparecían folletos donde daban algunos datos e invitaban a colocar el nombre del joven o la joven. Entonces dijimos que algo teníamos que hacer y así fue nuestra primera reunión. A partir de allí comenzamos a

pensar cómo sumar a los medios, cómo debatir con los medios y lo que nos pasó también es que tuvimos que empezar a pensar cómo informamos en las instituciones cuando suceden estos hechos que son cada vez más frecuentes lamentablemente, en nuestra comunidad y en general en el mundo.

El hecho es que, por un lado, tuvimos que revisar la práctica institucional y pensar en alternativas para sumar a los medios. Por suerte, mejor dicho por convicción, se sumaron integrantes de Radio Nacional de algunas radios comunitarias, de una cooperativa de medios de comunicación.

Lo que nos sucede es que los que participan de los medios son los que comparten la ideología, lo que nos cuesta es poder encontrar espacios de diálogo, de debate, de discusión con los otros medios. El Bolsón es una comunidad pequeña y con dos o tres datos es fácil identificar a la persona a la que se está haciendo referencia. Esos medios aducen que la comunidad quiere saber pero, a su vez, utilizan el medio para criminalizar la juventud, la pobreza, entonces las propuestas que pudimos organizar fueron hasta aquí, con la participación del referente de la AFSCA, un espacio de información sobre toda la legislación vigente con la sugerencia de criterios, de cuidado o de tratamiento de la información cuando hay menores niños, niñas, adolescentes involucrados y comenzamos a elaborar un documento, un manual de buenas prácticas. (*Applausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a la señora Mónica Baeza, de Comodoro Rivadavia, Chubut.

**Sra. Baeza.-** Buenas tardes. En primer lugar quiero agradecer a la AFSCA por las gestiones, también a la Defensoría y celebrar este encuentro que tenemos aquí hoy

que demuestra que los patagónicos tenemos mucho para decir acerca de los medios de comunicación.

Voy a hablar en mi doble rol como docente de la Universidad Nacional de la Patagonia pero también como dirigente del Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia. Quería compartir con ustedes una preocupación centrada básicamente en la representación que se hace en los medios de comunicación de los militantes, sobre todo latinoamericanos, en Comodoro Rivadavia.

Quería recuperar aquí una situación particular que ocurrió el 14 de septiembre de este año cuando asesinan a una niña llamada Yazmin Chacoma, que tenía once años. El hallazgo de su cuerpo se realizó en cercanías de un asentamiento poblacional donde residen, en su mayoría, migrantes paraguayos. La situación terminó en ataques y amenazas contra los residentes del sector a quienes se les atribuyó la muerte de la niña, una escalada de violencia que tiene correlato con otras situaciones que en los últimos años se vienen dando con frecuencia. Problemas de convivencia cotidiana en una sociedad donde una parte de la misma se vincula con la opulencia que se desprende de la explotación petrolera y otra parte sólo interactúa con los odios, los rencores, los desastres que genera la pasividad para encontrarse con el consumo de drogas, los delitos y el deterioro del valor de la vida.

Este tipo de violencia se plantea generalmente con una violencia fundadora, que no encuentra nada en qué fundarse. La violencia se dirige a quienes encarnan corporalmente al enemigo, en este caso el extranjero. En su figura se encarna quienes aparecen como culpables de la disolución de lazos de una comunidad, de la integridad cultural de la ciudad. Esto paradójicamente ocurre en una sociedad que cada año rinde culto al extranjero a través de un importante evento de relevancia nacional para celebrar el día del inmigrante, claro, el inmigrante europeo. Esto

excluye claramente a los nuevos migrantes, descendientes del indígena latinoamericano, a los mestizos, esa falta de pureza -entre comillas- que históricamente fue vista como un problema para las elites nacionalistas.

La migración y las percepciones que giran en torno a ella es en Comodoro un hecho de actualidad, de ahí su relevancia en la agenda de los medios periodísticos de la región, una agenda que se construye con una fuerte influencia desde los diarios tanto escritos como digitales dado que, a pesar del desarrollo de la radio y la televisión, continúa siendo el núcleo de referencia informativa para los habitantes de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia tiene dos diarios importantes Crónica y El Patagónico, que generalmente manifiestan una tendencia a mostrar los problemas sociales de la actualidad como una consecuencia negativa de la migración reciente. Una mención especial es el sistema de comentarios a través de las páginas de Internet, en particular del diario El Patagónico que es una de las más polémicas, los criterios de moderación no se aplican para evitar la discriminación y los mensajes son publicados tal cual fueron generados desde el anonimato. Esta situación generó varias quejas formales e informales y planteos en torno a la necesidad de seleccionar estos mensajes que someten al escarnio público en forma anónima a los actores de las noticias.

El sistema de llamados en la radio se hace a través de mensajes de los oyentes, tienen también filtros caprichosos y con frecuencia se dejan los que coinciden con miradas despectivas hacia los migrantes. Las coberturas periodísticas que involucran a los migrantes giran en torno a su criminalización asociada con la ocupación de tierras, el uso de servicios públicos sin pagar, supuestamente, que desmerecen la categoría de ilegales aun teniendo la documentación en regla. Se les adjudica también otro tipo



de discriminaciones que, a primera vista, se podría considerar positiva.

Sin duda esta representación, este problema que tenemos en Comodoro Rivadavia, a la hora de cubrir este tipo de informaciones es el mismo que ustedes pueden llegar a encontrar aquí. Podemos encontrar este tipo de cobertura también en los medios de comunicación a nivel nacional.

Nosotros, como docentes, lo que tratamos de hacer es promover actividades que buscan problematizar esto generando documentales periodísticos, generando ensayos fotográficos, ciclos de cine debate, pero esto claramente no es suficiente. Necesitamos trabajadores de prensa comprometidos con esta situación, que los tenemos afortunadamente, y quería plantear esta relación en función también de plantear la necesidad de que en los medios de comunicación se erradique definitivamente la precariedad laboral porque la precariedad laboral está directamente vinculada a la calidad del trabajo de los trabajadores de prensa. Si esto no se entiende vamos a seguir teniendo medios con poca generación de conocimiento y de información local, vamos a seguir viendo las noticias a través de los medios de comunicación.

Solamente quiero decir solidaridad con los que luchan, con los docentes de Comodoro y solidaridad con los trabajadores de Perfil, que hoy están en la calle.  
(*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos al señor Juan Carlos Ceroni, de Viedma, Río Negro.

**Sr. Ceroni.-** Buenos días. Dije buenos días pero ya hemos almorzado. La verdad es que es un gusto estar acá, que nos escuchemos, que nos permitamos decir lo que queremos porque es una parte de la democracia. Es bueno estar en esta audiencia pública que organizó la Defensoría del Público.

Quiero agradecer a Tatiana Aguilar, que me invitó y me puso en conexión, junto con otro amigo de aquí, el amigo (Conte Pusqui Pucurai).

Me puse a pensar que estas son las cosas que nos permite la democracia: expresarnos libremente, como en esta audiencia. Democracia que entre todos supimos conseguir hace, nada más y nada menos, más de 30 años. Quizás decimos, nada más y nada menos de 30 años, porque en realidad, todos salimos a la calle en la década del 80 a pedir por la democracia. Por eso tenemos que felicitarnos los argentinos de esta permanencia de 30 años.

Quiero contarles lo que me pasó el miércoles en mi lugar de trabajo, en el Concejo Deliberante de Viedma. Eso de las 10 de la mañana había un trajín, un movimiento raro. Todavía no contaba con la información de la constitucionalidad de esta ley, y pregunté qué pasaba. Desde un primer piso, miraba cómo se movía un montón de personas. Más allá de que hay personas en distintas veredas políticas, se observaba que se recibían con gran alegría.

Se generaba una gran algarabía. ¡“Pucha”! ¡Qué importante! Después de cuatro años, lamentablemente, tuvo que ser la Justicia quien la pusiera en funcionamiento. Esto ha sido muy bueno. Es bueno que en una audiencia como esta nos acordemos de todos, porque nos permite traer a todos a esta audiencia: los niños, niñas, adolescentes, los adultos mayores, los discapacitados, los de la violencia de género, la trata.

Lo bueno es que siempre alguien esté presente en las audiencias para indicar que ellos también son parte de estos medios de comunicación, que tienen que ser los artífices, y los que más tengan que usar este medio. De esta forma, podemos saber su problema. Esa es la realidad.

Soy de Viedma, vivimos pegadito a Patagones. Somos ciudades hermanas con la misma fecha de nacimiento, somos mellizos.

En Viedma contamos con dos AM, tenemos una diversidad muy grande de medios de comunicación, junto con Patagones, y los que son de Viedma lo conocen. Tenemos dos AM, una pionera que es Radio LU15, Radio Viedma, que el 15 de mayo de 1963 se puso en vigencia; y Radio Nacional Viedma, que con el advenimiento del traslado de la capital en 1987 se instaló, y en enero de 1988 empezó a funcionar. Creo que cumplen funciones muy importantes porque ambas radios no solamente llegan al área comunal sino también en la línea sur se escucha Radio Nacional, en conjunto con Radio Jacobacci. Yo venía por la línea sur y se me entrelazaban las dos comunicaciones.

Tenemos 37 FM, creo que muchas con autorizaciones precarias. De ellas Radios comunitarias como Encuentro, Cadejur, Radio María, cuatro diales de radios cristianas.

Lo más importante es que en su gran mayoría todos tienen un servicio comunitario, más allá de la privacidad de lo empresarial. Tenemos un canal, solo visto por aquellos que no tienen ni cable, ni DirecTV o televisión sino tienen que conectarlo. Habría que ver cómo generar esa interconexión para que los canales de aire locales, especialmente, ahora que Encuentro va a hacer otro local, que no tengan que desconectar el cable o la misma digital para poder tener acceso al cable local. Están en disparidad de condiciones y esa es la realidad.

Tenemos dos diarios, fíjense la diversidad de comunicación que tenemos en nuestra comunidad. Realmente no sé si todas generan la precisión y la información que necesitamos, pero las tenemos.

Hablando con los trabajadores dicen que la ley de medios eximiría el trabajo en negro. La ley establece que cada radio debe tener locutores recibidos, operadores y técnico en blanco. Pero en Viedma hay 500 puestos de trabajo ante esta diversidad de radios. Entonces, ¿se

mantendrían en Viedma estas 500 familias que viven de los distintos medios existentes?

Sabemos que esta ley de comunicación no va a permitir legalizar los medios de difusión, pero no debemos hoy tomar medidas drásticas porque se cerrarían varios medios existentes, y ese no es el espíritu de la ley, máxime sabiendo que en el país hay 300 mil trabajadores de la radiodifusión en negro.

Tengo mucho más para explayarme en este tema de la democracia, pero les agradezco que me hayan escuchado hasta aquí. Sintéticamente porque pude decir lo que pienso.

Creo que la ley es importante. ¡Viva la Argentina! ¡Viva la ley de medios! Y realmente, dictadura nunca más, por estos 30 años de democracia. (*Aplausos.*)

**Sra. Fernández.-** Invitamos al señor Hugo Carriqueo de FM Explosión, Canal 4 Popular, Bariloche, Río Negro.

Invitamos a la señora Maira Lucrecia Muller, concejal suplente de Aluminé, Neuquén.

**Sra. Muller.-** Buenas tardes a todos y a todas. Soy de Aluminé. Mi nombre es Maira, y soy concejal suplente, junto a Claudia que vino en representación del Concejo Deliberante. Venimos junto a Silvia Maidana que es secretaria de ATEN, en conjunto nos venimos reuniendo, construyendo colectivamente lo que es una radio comunitaria.

Mi exposición se basa en el análisis de los medios locales de Aluminé. Aluminé tiene actualmente 9 radios de frecuencia modulada, de las cuales dos, únicamente tienen licencia otorgada por el Comfer. Actualmente, de las nueve radios FM, una corresponde a la radio municipal que está emparentada con el poder municipal del gobierno del Movimiento Popular Neuquino. Entonces, esta radio responde al poder, en este caso, al MPN.

Por otra parte, hay una radio privada que se podría decir que es la más escuchada en la localidad, no solamente por la frecuencia -ya que ha invertido bastante en eso-, sino también porque la comunidad se siente más identificada por la pluralidad de voces. Esto no quiere decir que haya pluralidad de opiniones, porque este director de la radio direcciona el mensaje y el discurso constantemente.

Nos encontramos con un discurso único, hegemónico, que concentra este poder. Y este poder se puede analizar desde el municipio y desde lo privado. No tenemos pluralidad de voces, construcciones de realidades diferentes, sino que opera un discurso único y lamentablemente es un discurso que se lo ve con naturalidad.

Por otra parte, en esta investigación que hicimos a nivel local, pudimos ver que en la programación hay muy poco contenido local. Por lo general, todo lo que se reproduce en los medios radiofónicos son repeticiones del diario provincial.

Si bien es todo un logro para la democracia, la constitucionalidad de la ley, lamentablemente, se puede decir que los pueblos del interior estamos en desventaja porque hay desinformación, desconocimiento del marco legal, tanto de los medios, como de la opinión pública de la ciudadanía.

No hay medios comunitarios, solamente privado y el local que es prácticamente un único mensaje.

Por otro lado, tenemos un acceso limitado a las nuevas tecnologías. Tener Internet, es un día sí, un día no, si nieva la antena no funciona. Eso limita la construcción de la comunicación.

Tampoco existe un ordenamiento del espectro radiodifusor. Aprovecho este espacio para preguntar a las autoridades del AFSCA si la constitucionalidad de la ley va

a ser igual en todas las localidades, no solamente se va a concentrar en las grandes ciudades. Yo estudié Comunicación en la Universidad Nacional de La Plata, ¡cómo se nota la diferencia, cuando hay movilización, cuando hay construcción, cuando hay un colectivo que constantemente está en lucha por una nueva construcción de la realidad! Al alejarme de la ciudad puedo ver en mi pueblo que esto, lamentablemente, no está ocurriendo y hay una total diacronía con lo que hoy estamos discutiendo acá y con lo que se vive realmente.

Quizás estaría bueno invitarlos a nuestra localidad y que esto se pueda discutir, no solamente con los referentes de los medios radiales, sino con la comunidad. (*Aplausos.*)

**Sra. Fernández.-** Invitamos a pasar al señor Alejandro Morais, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Morais.-** Buenas tardes. Quiero contarles un poco lo que me ha pasado. No pertenezco a ninguna radio, a ninguna fundación, a ningún organismo, simplemente soy un ciudadano que ha visto que muchos pregonan lo que es la democracia y democracia y derechos humanos van de la mano.

Hay muchas personas que han dicho que alguien que no está habilitado con un diploma de la universidad, no puede hablar en radio. Me parece ridículo y torpe, porque la comunidad tiene derecho a expresarse y ser escuchada. (*Aplausos.*)

Nosotros somos una de las ciudades más grandes, con mayor cantidad de habitantes en la provincia de Río Negro y estamos vedados, no podemos ver Canal 10. El motivo por el que no vemos Canal 10, me parece una locura. Alguien tendrá que solucionarlo.

Quiero agradecer la presencia de la defensora del Público y que podamos estar con la persona física que

representa cuando queremos hacer nuestros reclamos. Estaría muy bueno que tengamos una figura permanente en la ciudad.

Hace muchos años que quiero denunciar cosas que me pasan. Por ejemplo, Canal 6 tiene un programa que se llama "De la A a la Z", que supuestamente es para que nosotros opinemos. Tiene un número de teléfono y yo millones de veces he llamado porque estoy en desacuerdo, porque no me parece, porque quiero opinar y jamás pasan los comentarios que yo hago. Entonces, no es democrático, me parece que está mal.

Hay otra radio que es FM Bariloche, a la cual quiero llamar siempre. Antiguamente me abrían el micrófono, pero como a veces soy muy duro con mis críticas y lo digo sin importar nada porque no soy funcionario público, y a mí nadie me puede dañar, yo vivo de mi trabajo, soy libre. Entonces, expreso lo que quiero decir. Algunas veces, pude hablar.

Durante diez años quise hablar sobre el tema de los maestros en la ciudad, y en las provincias. Diez años de paro, diez años por los cuales hoy nuestros hijos no pudieron aprender prácticamente nada, pero había personas que eran obsecuentes al gobierno que existía en ese momento y no te dejaban hablar. Ellos cobraron sus sueldos y yo me quedé con mi hija que no aprendió nada. Nunca lo pude expresar.

Entonces, quiero que estas cosas cambien un poquito. Y desde ya estoy agradecido por poder hablar y que alguien me escuche. Ahora hay un montón de gente que me escucha. Les agradezco muchísimo. (*Aplausos.*)

**Sra. Fernández.-** Invitamos al señor Raúl Benítez que se acerque por favor, de FM Estrella del Frutillar, 98.5, Bariloche, Río Negro.

- No se encuentra presente.

**Sra. Fernández.-** Al señor Gabriel Adrián Quintupuray, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Quintupuray.-** Quiero agradecer especialmente a la señora Tatiana Aguilar por habernos cursado la invitación a esta audiencia.

Quiero ser reiterativo en tres conceptos que mucha gente ya ha expuesto. En primer lugar, aprovechando la presencia de la defensora del Público, queremos solicitar -voy a hablar en nombre de terceros- que se pueda ver AcuaMayor en todo el territorio nacional, como así incluido en los cables locales.

AcuaMayor tiene como objetivos fundamentales, desmitificar los prejuicios sobre la vejez que circulan en el imaginario social, y promover el envejecimiento activo y positivo. Esta señal fue creada para los adultos mayores con el objetivo de derribar los prejuicios sobre la vejez y mostrar las distintas formas por envejecimiento. Fue lanzada el 14 de diciembre de 2012 por la presidenta de la Nación, en el marco de las nuevas propuestas de la televisión digital abierta.

Esta inclusión tecnológica está acompañada con la implementación del artículo 93 de la ley de medios que dice que hay que desarrollar contenidos que puedan escuchar a las minorías y grupos sociales discriminados. Los medios de comunicación son portavoces y formadores, a la vez, de las representaciones que la sociedad construye.

Por tal razón, AcuaMayor se inscribe dentro del Árbol de Contenidos Universales Argentinos (ACUA), y se realiza dentro del marco de las propuestas de la televisión abierta que dependen del Ministerio de Planificación.

En tal sentido, debemos saber si está incluido en los canales federales. Es una herramienta de comunicación para difundir las innovadoras políticas públicas destinadas a este sector que buscan ser parte de un movimiento que



instale una nueva presentación y un nuevo discurso sobre la vejez.

El otro contenido es, como ya lo mencionó el señor preopinante, sobre Canal 10 de Río Negro, zona de Bariloche y zonas aledañas. El Canal 10 es un medio estatal que tiene una grilla de programación variada y generalista conformada por variadas propuestas audiovisuales. Transmite gran parte de la programación de LS 85, Canal 13 de Buenos Aires; además difunde material de Canal Encuentro, otro canal estatal, administrado, en este caso por el gobierno nacional y la TV pública. Esto está extraído de la página *web* del Canal 10 de Río Negro.

A partir del 10 de diciembre del 2011, con el cambio de gobierno provincial, comienza una nueva etapa en Canal 10 y junto a las Auditorías Administrativas y Financieras internas simplemente un marcado cambio de su identidad visual, como su nuevo logotipo, eslogan y arte digital.

La programación también comienza a modificarse, buscando dar un paso más a la inclusión provincial de la pantalla, dejando atrás el eje sociográfico establecido en el Alto Valle y pasando a tener mayor presencia de contenidos ligados a la diversidad de las diversas realidades que tiene nuestra provincia.

En este sentido, Canal 10 propone constituirse como una herramienta de integración y de comunicación para brindar un servicio social, cada día y en cada punto de la provincia de Río Negro, pero pareciera que este último no incluye a nuestro Bariloche, ya que se ve por el único canal abierto que tenemos que es Canal 6, repetidora de Canal 13 y perteneciente a Artear.

En último lugar, y para cerrar, quiero hacer referencia al Canal 6, del que ya muchas personas han hablado. Es un Canal de aire de televisión argentina que transmite desde la Ciudad de San Carlos de Bariloche,

provincia de Río Negro, es operado por el grupo Clarín, atrás de Artear.

Actualmente, la mayor parte de la programación es retransmitida del 13 satelital. Por tal razón, y en cumplimiento de la ley de medios audiovisuales, siendo estas hace más de 72 horas declaradas por la Corte Suprema de Justicia como constitucional, y en tal sentido, por los contenidos de esta ley, es que solicitamos más producción local. Hoy solo llega a un 30 por ciento de la producción total del canal, menos censura previa, más contenidos pluralistas con un sentido de permanencia más local y federal.

Dentro de los contenidos vertidos por la ley de medios, la Corte Suprema de Justicia, indicó que deben existir políticas transparentes sobre los subsidios y publicidad oficial. Sobre este ítem también debe existir cuantitativamente más equidad entre los canales de cables, programas locales y programas regionales.

Esperamos que estos conceptos sean considerados por las autoridades presentes. (*Aplausos.*)

**Sra. Fernández.-** Invitamos al señor Walter Enrique Cortés, de la Asociación Empleado de Comercio, Bariloche, Río Negro.

- No se encuentra presente.

**Sra. Fernández.-** Invitamos al señor Andrés Leonardo Yanci, policía provincial de Ushuaia, Tierra del Fuego.

- No se encuentra presente.

**Sra. Fernández.-** Invitamos a Gladys Mabel Herrera.

- No se encuentra presente.

**Sra. Fernández.-** Invitamos al señor Gustavo Bustamante.

- No se encuentra presente.

**Sra. Fernández.-** Invitamos al señor Diego Carriqueo.

- No se encuentra presente.

**Sra. Fernández.-** Invitamos a Cynthia Francisco, de Comodoro Rivadavia, Chubut.

**Sra. Francisco.-** En principio, quiero agradecer la oportunidad de haber llegado hasta Bariloche para participar de esta gestión pública. También agradezco la gestión por los pasajes a la delegada del AFSCA y a la tocaya por esta organización y la posibilidad de que se escuchen voces que de otra manera no trascienden, porque son censuradas.

A eso me voy a referir, contando mi experiencia personal. Como trabajadora de prensa, en el último año, o año y medio fui perseguida laboralmente y censurada. Dos veces me desacreditaron en el Concejo Deliberante de Comodoro, me echaron de dos medios también, uno era Radio Visión, uno de los más importantes; el otro fue en julio, FM Cielo, en donde me desempeñaba como movilera y notera. En las dos oportunidades que me despidieron, previo al despido, estuvo la censura: directamente me prohibían preguntar, me indicaban poner el micrófono y me hicieron firmar un papel para que diga que no iba a hablar sobre megaminería y sobre fracking.

La situación de Comodoro Rivadavia, bien la describió acá Mónica Baeza, del Sindicato. Es una ciudad compleja, netamente extractiva, con esta censura que yo estoy padeciendo en carne propia y que provoca temor en los colegas.

Esto provoca a su vez una desunión, falta de solidaridad y "de sálvese quien pueda". Es por eso que hoy en esta situación estoy desempleada, formalmente, pero me

considero periodista *freelance* aunque no me dejen entrar al Concejo Deliberante a buscar información. Soy columnista independiente en tres medios de la provincia: en Esquel, Radio Kalewche, la FM comunitaria; en Trelew, en Radio Pop; y en Comodoro Rivadavia, en Radio Universidad. Espacios e los que sus propios productores me abrieron el micrófono para que yo, una vez por semana, pueda contar la realidad de Comodoro Rivadavia.

Esto que les conté recién, en Comodoro Rivadavia, no existió. Colegas a los que le pedí que me hagan notas para difundir esta situación de injusticia, me dijeron que no, porque temen por sus fuentes laborales.

Yo trabajé seis años en relación de dependencia en radios de la capital del petróleo, hay que decir que están totalmente precarizados los puestos laborales, más que nada de radio. Como movilera trabajando cinco horas al aire, de lunes a viernes, no cobré nunca más de 1.600 pesos; situación que uno se ve obligado a subsistir o a levantar publicidad y entrar en ese condicionamiento de poner el micrófono. Entonces, es una situación seria para desarrollar con dignidad esta profesión del periodismo.

Estoy *freelance*, por eso creo que la opción es el camino, en este caso de la censura que existe. Por eso mi total agradecimiento a este momento, a este espacio. Igual voy a levantar la copa y voy a brindar por esta ley de medios, cuando se aplique, cuando se normalice, se regularice, y haya alguien que controle que no se cometan estas injusticias como la que viví.

Por otro lado, quiero decir también que por este perfil de denuncia, de no quedarme callada y buscar el espacio para que se me escuche es que ya nadie me da trabajo. Me tengo que olvidar de buscar un trabajo formal.

Con respecto a la desacreditación que sufrí por parte del Concejo Deliberante, ya hice la denuncia en la

Justicia, presenté un recurso de amparo que está en trámite. Veremos qué pasa.

La verdad es que estos 30 años de democracia los festejé o mejor dicho, los viví con un nudo en la garganta porque estas situaciones que se dan demuestran que a pesar de tener cierta voluntad política de cambiar las cosas, el poder económico continúa manejando algunos lugares. Por eso espero que la ley se aplique no tan solo para Clarín sino para las otras empresas que en Comodoro, por ejemplo, es el Grupo de Cristóbal López que ya tiene Radio del Mar, que la vació y está retransmitiendo una radio de Buenos Aires, Canal 9, diario Patagónico.

Que no se siga con el monopolio desde ningún lado, ni de los medios opositores, ni del oficialismo. (*Aplausos.*)

**Sra. Fernández.-** Invitamos a la señora Deolinda Buenuleo de Wall Kintun TV, Bariloche, Río Negro.

**Sra. Buenuleo.-** (Saludo en su lengua natal) En primer lugar, quería decirles a todos que esta carta de intención que hoy firmé con la presencia de todos ustedes es la primera ayuda que nos llega al Canal Wall Kintun TV.

La comunidad Buenuleo, parte del pueblo mapuche, celebra el fallo de la Corte que posibilitará la aplicación de la ley de medios, otorgando voz a todos los pueblos y organizaciones sociales y fortaleciendo a la democracia.

Antes del 7D, el funcionario Diego Pereyra, también conocido como Diego "Cotaro", en ese momento consejero del Codeci de Río Negro se presenta en la comunidad expresando que el gobierno nacional tendría intención de poner un canal en alguna comunidad.

Asimismo nos ofrece esta posibilidad concreta a la comunidad mapuche Buenuleo. De manera insólita, tres meses después nos llega la noticia de que el gobierno

nacional nos otorgó la licencia del canal sin que nosotros estemos informados, capacitados y con la imposibilidad de que los miembros de la comunidad puedan elegir un nombre para el canal.

Esto sucede a dos semanas del 7D. Llega el 7D y en el marco del Premica en una mega campaña mediática se da a conocer a nivel nacional el Canal Wall Kintun TV como el primer canal de los pueblos originarios de la Argentina.

Después de la inauguración, los roles dentro del canal estaban definidos. Por ejemplo, el funcionario Diego "Cotaro" era el director.

Nunca, como comunidad mapuche, tuvimos algún tipo de asamblea ni reunión que le otorgara estos mandatos de directos, administrador, productor, editor, etc. La comunidad Buenuleo fue simplemente un objeto de uso.

El señor Matías Melillán, funcionario del INAI, junto a Diego "Cotaro" o Pereyra, de manera unilateral, introducen una supuesta cooperativa de jóvenes para la administración y manejo del canal. La comunidad, le exige que termine con esa política de manipulación y omisión. Estos funcionarios cortan por lo más delgado, planifican cómo expulsar del canal a la cooperativa que ellos mismos formaron, capacitaron y de manera arbitraria introdujeron al canal, objetivo que finalmente logran. La cooperativa abandona el canal. La comunidad le plantea a Melillán y a "Cotaro" que las mismas no están en condiciones de gestionar y llevar adelante el canal. Por lo tanto, se le pide capacitación y formación para la gestión general del medio. El remedio fue peor que la enfermedad.

El día 7 de febrero de 2013, Melillán y "Cotaro" presentan a Carlos Catrileo como una persona capaz de llevar adelante un proceso de capacitación para toda la gente de la comunidad vinculada al canal. La comunidad vuelve a confiar en estos funcionarios y decide nombrar a Catrileo como director general de Wall Kintun TV.

Catrileo se da a conocer ante la comunidad como corresponsal de Télam, presenta una propuesta escrita en donde promete sueldo, viajes a diferentes países de Latinoamérica, incluso, firmar convenios con TeleSur, entre otros. Mientras tanto, nosotros, los de la comunidad, ni siquiera sabíamos lo que era un trípode.

Melillán le sugiere a la comunidad la incorporación de jóvenes al canal porque eran fáciles de manejar, ya que las personas mayores o adultas tienen una ideología formada, difíciles de cambiar.

Ofrece gestionar sueldos, equipamientos y capacitación en el ámbito nacional, provincial y municipal para todos lo que estaban en el canal. Esto jamás sucedió, solo generó angustia, decepción, impotencia y bronca en los jóvenes que durante cinco meses confiaron en su promesa. A esta altura, ya nos dimos cuenta de que nuevamente fuimos víctimas del manejo político sin escrúpulos.

En el mes de agosto la comunidad los echó, ya cansados de tanta mentira, desidia y abandono. A diez meses de la inauguración: ¿qué es Wall Kintun TV? Un transmisor de 600 que dio en comodato el AFSCA, una PC con un *playout*, también en comodato, facilitado por AVC Video Cable. Y un espacio prestado por la provincia de Río Negro en el centro administrativo provincial. Es un grupo de gente que trabaja sin tener un sueldo. Es un canal de televisión sin cámaras, sin máquinas para editar, es un espacio vacío.

Jamás podrá existir una comunidad libre, independiente con identidad, con lenguaje propio, con capacidad si la aplicación de la ley de medios audiovisuales queda en manos de funcionarios que tienen como lógica la conspiración, el boicot, la división y la mentira.

Nos preguntamos ¿qué diferencia hay entre la CCAIA, estos miembros de la Cámpora y aquellos grandes

monopolios de la comunicación cuando solo nos siguen viendo como objetos manipulables?

Sin embargo, pese a este escenario de disputa, de especulación, de mezquindades políticas, nosotros, la comunidad mapuche Buenuleo y los miembros del canal soñamos y creemos en la posibilidad de convertir a Will Kintun TV en una herramienta que transmita solidaridad, fortalecimiento de la identidad, recuperación de la historia, que sea un aporte al buen vivir.

Proyectamos el mejoramiento de la calidad y alcance de la señal, la gestión de recursos para equipamientos del canal, la capacitación en materia audiovisual y filosofía mapuche de quienes conforman el proyecto y bregaremos por la plena aplicación del artículo 97 de la ley de medios, todo para alcanzar el objetivo del mismo, ser una herramienta comunitaria del desarrollo e integración. Es por eso que convocamos a los hermanos y hermanas mapuches, a los hombres y mujeres de buena voluntad, a trabajar con énfasis y con la ilusión de que Wall Kintun TV sea el reflejo de la vida de todos los pueblos.

Queremos dejar en claro que nuestro planteo está muy lejos de ser una interna; es una denuncia contra algunos funcionarios que obstaculizan el pleno ejercicio de nuestros derechos y de la aplicación de nuestra ley de medios. *(Siguen palabras en otro idioma.) (Aplausos.)*

**Presentadora.-** Invitamos ahora al señor Jorge Quilaleo, de la Fundación Sin Fronteras, de Bariloche, Río Negro.

**Sr. Quilaleo.-** Buenas tardes a todos. La verdad es que es un día que pasa también a la historia en la democracia argentina.

Nosotros estamos trabajando en Bariloche con Bariloche sin Fronteras, una fundación que empezamos a



iniciar debido a la necesidad de nuestra gente, viendo muchísimas necesidades en el ámbito de la discapacidad. También incorporamos a esta fundación a todo el mundo de niños prematuros, trabajando conjuntamente con el hospital zonal en lo que hace a neonatología.

La verdad es que es un agrado tener este desafío de joven, pensando en la necesidad del prójimo y sin hacer de esto una política social egocéntrica que a lo largo de los años de democracia también se implantó en nuestra República Argentina. De una vez por todas los jóvenes tenemos la iniciativa de empezar a impulsar en nuestra sociedad políticas de contención social verdadera y no de egocentrismo.

En esta tarde nosotros habíamos preparado con el presidente de la fundación -mi compañero Víctor Castro- un video que iba a demostrar la falencia de la parte comunicativa en la sociedad. Nosotros estamos festejando hoy una ley audiovisual que es importante para la sociedad, y tiene una importancia de mucha relevancia para quienes necesitan la información. Sostengo que en un país que cada día va avanzando tiene que estar implementada la información, un mecanismo que hace que las sociedades puedan llegar al crecimiento adecuado. Sin información una sociedad siempre va a ser limitada. En este video que habíamos preparado tuvimos pequeños inconvenientes y no pudieron pasar la proyección del video. Fíjense que estamos hablando de una ley audiovisual. Entonces, tenemos que tomar conciencia de lo que estamos haciendo, tomar nuestros proyectos con responsabilidad, con seriedad, y la concientización viene en el momento en que empezamos a evaluar la capacidad de hacer nuestro proyecto realidad. En esto de la comunicación que vengo planteando -que es importante para el crecimiento de la sociedad como recién decía- hay un elemento a nivel mundial en el que se está trabajando en países del primer mundo y subdesarrollados;

se trata de un elemento importante que se denomina TIC, Tecnología de la Información y la Comunicación. Eso concierne obviamente a la capacidad de informar y de poder manipular los elementos que requiere la tecnología, la capacitación y el conocimiento.

En esto tenemos que ser claros y prolijos en el trabajo que vamos a hacer porque es importante que aquellas personas no videntes... Hoy en esta tarde podrían haber escuchado un video que va a ser de alto impacto. Los invito a todos los que pueden entrar en nuestra página de la Fundación Bariloche sin Fronteras que escuchen y aprecien este video que es una realidad que vive nuestra ciudad de San Carlos de Bariloche.

Los personajes de ese video son de esta ciudad y ahí pueden ver las necesidades en cuanto a la información en que tanto venimos haciendo hincapié a lo largo de estos años.

Quiero dejar el agradecimiento en nombre de toda la fundación -de los que integramos la Fundación Sin Fronteras Bariloche- a la organización, a Tatiana que nos ha invitado. Seguramente vamos a seguir trabajando en pos del crecimiento de nuestra ciudad.

También quiero contarles que la Fundación Sin Fronteras trabaja en dos puntos fundamentales, en la inserción laboral de personas con discapacidades y también en el área deportes, que es el elemento también fundamental a nivel mundial que hace a la inserción social y a la contención de las ciudades, pueblos y países.

Muchísimas gracias y hasta pronto. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ahora invitamos para que se acerque a la señora Cristina Marín, de la Coalición para la Comunicación Democrática, Bariloche, Río Negro.

**Sra. Marín.-** *(Siguen palabras en otro idioma.)* Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que después de haber escuchado lo que escuché, me quedé muy emocionada. Gracias Cynthia. Esto es también para que veas algunas cuestiones que voy a reclamar también como parte de Coalición.

Los miembros de Coalición para una Radiodifusión de Bariloche hemos trabajado y construido, al igual que el resto del país, de manera colectiva, para sacar adelante esta ley de la cual nos sentimos parte, ya que desde su inicio ha sido federal, democrática, inclusiva y participativa.

Después de cuatro años tenemos la sensación de que muchos funcionarios no entienden de lo que estamos hablando, ya que se sienten con la autoridad de darnos la espalda en múltiples acciones que se desarrollan en nuestra ciudad. No se convocan a los medios de base y se arrogan la representación de nuestra localidad determinados personajes que si bien conocen del tema, no comprenden nuestra idiosincrasia, la forma de vida de nuestros barrios, la pluralidad de nuestra gente, la diversidad cultural de nuestros jóvenes y muchas cosas más que nos hacen diferentes a otros lugares, aunque en distintas cuestiones pueden estar cerca. A esto se debe agregar que en los momentos más conflictivos es la Coalición quien responde desde la militancia colectiva en defensa de esta ley de la cual nos sentimos parte.

Al considerar federal nuestra ley la entendemos como respetuosa de la participación desde cada punto del país. Por eso repudiamos que intenten meternos de cualquier manera contenidos pensados, trabajados y desarrollados con gente de Buenos Aires, ya que en nuestra ciudad contamos con la gente capacitada en todos los ámbitos para el desarrollo de estos trabajos, con un condimento especial, que es saber contar, redactar, expresar la cultura local.

Cuando la ley habla de pluralidad lo entendemos como parte fundamental de la participación de las personas con capacidad de conocimiento del territorio y no con conocimiento de la Patagonia desde un mapa o de un GPS. Por eso exigimos que aquellas personas que se convoquen para el nuevo Directorio del AFSCA como primera medida no sean puestas a dedo, por conveniencia partidaria y sin conocer la ley. Segundo, es de real importancia que aquella persona que se designe sepa las diferencias que se encuentran en nuestro Sur, ya que no es lo mismo la costa patagónica, la meseta o la zona cordillerana. Por eso es de vital importancia tener en cuenta estas diferencias geográficas, que también se transforman en diferentes culturas, identidades, formas de ser, etcétera.

A todo esto le tenemos que agregar la función que representa un medio en la Patagonia, ya que en las grandes distancias de nuestro territorio la comunicación cumple una función social al ser los medios el único instrumento de información, no solo a nivel macro sino también en lo cotidiano y común de los pobladores rurales y sus familias en la ciudad.

Por ello pedimos que se cumpla con el acompañamiento para las radios municipales, con una capacitación y financiamiento permanente entre el Estado y privados, y que se trabaje en el plan técnico. Es el relevamiento total de los medios y la capacidad de poder tener señales dentro de radios como TV, pero no solo que se realice por el AFSCA sino que sea integrado por todos los organismos del Estado: CNC, TDA, AFSCA, la sociedad civil, la Coalición, entendiendo que es necesario tener la visión local, que no se puede hacer desde un escritorio en Buenos Aires.

Que el AFSCA cumpla su rol y deje de pensar como COMFER. Nos parece muy bien que vengan a la audiencia, que escuchen y sean oradores, pero no queremos escuchar halagos

para una persona en particular como pasó en las audiencias públicas.

Que la sociedad civil sea integrada a la discusión de sostenimiento de la nueva comunicación. Que se entienda de una vez y para siempre que es necesario dar la pelea contra los monopolios, pero que también es importante invertir en los pequeños medios que relatan la realidad día a día.

Solicitamos que esta Defensoría piense en una forma alternativa para la inscripción en las audiencias para las personas que no tengan *mail*, y en muchos parajes ni siquiera teléfono. Queremos aclarar que esta Coalición no es un partido, no es una ideología política uniforme; está compuesta por organizaciones sociales, sindicatos, radios comunitarias, organizaciones mapuches y hasta por personas individuales que tienen que ver con la comunicación o no, diferentes políticas que muchas veces dejan hasta sus ambiciones particulares para el bien de ésta.

Después de todo queremos agradecer a todos aquellos compañeros por venir a Bariloche y participar de la audiencia. Compañeros de Viedma, el Valle, Costa, Trelew, el Bolsón, Jacobacci, Comallo, Chubut. También deseo agradecer, obviamente, a la Municipalidad por el espacio que nos dio. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos ahora a acercarse al señor Néstor Piccone, de la Coalición para una Comunicación Democrática de la Ciudad de Buenos Aires.

**Sr. Piccone.-** Buenas tardes a todos y a todas. Voy a tratar de ser tipo informativo porque en 5 minutos hay muchas cosas para decir.

En primera instancia quiero hacer un reconocimiento a la Defensoría y a la defensora. Lo vine

diciendo en los distintos programas de radio -y esto no es por quedar bien delante de Cynthia-: desde la Coalición sentimos que el espíritu de la ley, una de las instituciones de la ley que lo está llevando mejor adelante es la Defensoría del Público y el equipo de Cynthia Ottaviano. Yo quiero reconocer a José, a Ernesto Lamas, a Cynthia, a Paula; tienen una actitud que muchos funcionarios no tienen. (*Aplausos.*)

Yo fui funcionario, he venido muchas veces acá a discutir la ley -lo saben, he estado en esta misma mesa. Lo que hace Cynthia a mí me hace acordar a Hugo Chávez. Hugo Chávez hacía "Aló Presidente", empezaba a las 10 de la mañana, eran las 5 de la tarde y no se levantaba.

El respeto que Cynthia tiene por todos nosotros para escuchar y anotar todas y cada una de nuestras cuestiones habla muy bien de una nueva forma de ser funcionario, ya que ella tranquilamente podría dejarla a Paula o a una secretaria para que atienda esto. Sin embargo, ella está todas las horas sentada escuchando, y si alguien le dice algo está en condiciones de contestar. Lo mejor es que cuando se va a Buenos Aires sigue trabajando. Así que este es un reconocimiento también que queremos hacer como coalición a nivel nacional.

También queremos reconocer a la Coalición de acá; les aviso que ese documento que leyeron las chicas nosotros en la coalición nacional no lo discutimos, no censuramos ni sabíamos lo que iban a decir. Tenemos que reconocerla a Tatiana Aguilar, a Cristina Marín, a Silvia Rodríguez y -como no tengo los apellidos- a Pato, a Darío y a la Colo -que debe ser la que anda filmando por ahí- porque ellos, como decía Cristina recién, invitaron a gente con la cual no están de acuerdo.

Ustedes habrán visto lo que pasó acá, se invitó a gente que está en polos contradictorios, en posiciones ideológicas y hasta con una actitud hacia la ley totalmente

diferente. Ese es el espíritu de la Coalición y ese es el espíritu que también le reconocemos a la Defensoría del Público, a quien le agradecemos pero también le reconocemos que hace algo que todavía algunas instituciones de la ley no están haciendo: la articulación entre Estado y sociedad civil. Esta ley no se puede aplicar sin articulación entre Estado, universidades y sociedad civil. El mejor ejemplo es esto que está pasando acá, así que tenemos que darnos todos por satisfechos.

A 30 años de la democracia no podemos menos que festejar y emocionarnos, no que nos hayan regalado, sino que todas las instituciones de la democracia -el 99,99% de las instituciones de la democracia- hayan aprobado la ley en su totalidad, y es constitucional. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue la primera presidenta que reconoció, habló, discutió y tomó textos que le había llevado la Coalición, y a nosotros luchadores... Me gustaría que yo no fuera yo, sino poder expresar desde esta palabra a los cientos y miles que están en el país haciendo la ley de medios; la presidenta reconoció eso. En sus primeros escritos están los fundamentos de la Coalición y de los 21 puntos. Ciento cuarenta y siete diputados, 44 senadores, y ahora 7 argentinos -que a mí no me gusta que 7 argentinos tengan la posibilidad de decidir por 40 millones de argentinos, pero la vida es así, la Corte suprema es así-...; de siete, seis votaron por la constitucionalidad de esta ley.

No nos dejemos llevar por las cosas que ya están diciendo los medios. Yo como hace dos días que estoy acá ni me entero de las boludeces que están diciendo algunos periodistas y algunos políticos; ni los difundamos, pero no censurándolos, digamos lo que dicen y nada más.

Esta ley es irrevocable, se va a extender 30 años más -yo tengo 60-; nosotros ya no vamos a estar y nuestros hijos van a tener reconocimiento de esta ley como nosotros

reconocemos esa democracia de hace 30 años que fue imperfecta, que teníamos miedo, que no sabíamos cuándo volvía una dictadura.

Por eso, todos estos escarceos que hacen, desoigámoslos y sintamos confianza -sobre todo los jóvenes- en seguir adelante. Hay conflictos; se vio lo de la cantora con los compañeros del encuentro en Viedma, se vio a los compañeros Catrileo, Melillán, Inalén, Deolinda con el Wall Kintun.

Yo considero válidas las denuncias y las discusiones y nos proponemos para mediar. Por eso firmamos este convenio, porque queremos ayudar y le pedimos a la Defensoría que también nos ayude a ordenar eso porque esas cuestiones tienen imperfecciones. Yo no condeno a ninguno de los compañeros que fueron mencionados, los reivindico a todos porque a todos los conocí luchando por la ley, pero hay que corregir algunas cosas.

Les pido nada más que un minuto más, o 30 segundos; son tres recomendaciones.

Acá estuvo el Ministerio de Educación; yo creo que nosotros -y se lo decía al funcionario del Ministerio de Educación- podemos pedir que cuando sea en la currícula de los distintos estamentos educativos -primaria, secundaria, universitaria- se estudie la ley de medios. Así de cortito lo digo; después veremos cómo se hace, pero se puede hacer porque la ley de medios es una de las reformas políticas más importantes de los últimos tiempos.

Quiero recomendarles a los gobiernos provinciales y municipales que armen consejos de medios; el AFSCA solo no puede resolver todos estos problemas. Yo los miro a los compañeros del AFSCA que sufren. Yo hace muchos años que ando con los compañeros de COMFER, del AFSCA; siempre les pegan. No sientan que es por ustedes, es una construcción que hay que hacer.



Tercero, muy cortito, le estamos pidiendo -lo vamos a dejar por escrito- que en el marco de la accesibilidad elaboremos junto a la Defensoría buenas prácticas en salud mental. Hacer todo un trabajo federal, reconociendo a las empresas privadas sin fines de lucro, a las universitarias que establezcamos un manual de buenas prácticas en salud mental. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerque el señor Miguel Ángel Ruffa, de la Fundación SER, Bariloche.

Invitamos entonces a la señora Myriam Di Pietro, de Fopacyt producciones Bariloche, Río Negro.

**Sra. Di Pietro.-** Muy buenas tardes a todos los presentes. Buenas tardes, señora defensora del público.

En primer lugar quisiera agradecer la posibilidad que nos otorga la audiencia pública de poder ser escuchados en todas nuestras problemáticas y también en nuestras propuestas.

Yo pertenezco a Fopacyt Producciones -la Fundación Fopacyt- que es el Foro Patagónico de Ciencia y Tecnología que desde hace unos meses pone al aire en un canal de televisión local un programa de media hora llamado "Hablemos claro", donde se tratan temas de interés social y comunitario.

Este programa es el primero en San Carlos de Bariloche y hasta hoy es el único que ha incorporado como característica una herramienta de accesibilidad como es la interpretación de contenidos al lenguaje de señas, a cargo de una intérprete profesional local.

Producir "Hablemos claro" nos lleva más de 30 horas de trabajo entre producción, edición y posproducción. Esto significa también un gran esfuerzo económico, y tratar de mantenerlo en el tiempo y tener continuidad es casi imposible hoy por los altos costos que hay. No los

podríamos afrontar y no podríamos continuar con este proyecto sin el acompañamiento financiero y el compromiso por parte de los municipios, el municipio local, la provincia o la Nación.

Es por eso que solicitamos a la señora defensora del público que articule las gestiones correspondientes ante los municipios, las gobernaciones, y el Ejecutivo Nacional para que coordinadamente puedan financiar contenidos de accesibilidad en los canales locales del interior porque lamentablemente en el tiempo tendemos a desaparecer.

A esta situación se suma la necesidad de incorporar un *software* utilizado para el subtítulo y así facilitar el acceso a contenidos televisivos por parte de personas con discapacidades sensoriales, conforme al artículo 66 de nuestra ley nacional de servicios de comunicación audiovisual.

Por otro lado, las productoras locales nos enfrentamos a una gran dificultad, que es el acceso a la capacitación en las diferentes áreas de la comunicación. Ya los oradores que me precedieron han hecho hincapié en este tema, pero es necesario reforzar la idea porque lamentablemente en la Patagonia la organización de talleres, de cursos, seminarios, carreras terciarias o cursos de perfeccionamiento con prácticas efectivas en los medios es realmente escasa. El ejemplo más cercano es el de hoy, por ejemplo: ¿cuántas personas han tenido que recorrer, 500, 600, 700 kilómetros para estar hoy presentes aquí en una jornada que dura dos días? Esto pasa también en las jornadas de capacitación y los costos y la inaccesibilidad se hacen cada día más visibles.

Por otro lado, las áreas técnicas, operativas, de formación de locutores con incumbencia regional, directores, realizadores, editores, periodistas, en fin, trabajadores de la comunicación en general, se ven

limitados en crecimiento personal por esta falta de capacitación y por ende se ve reflejado también en el contenido, en el resultado final de sus trabajos.

Quisiera hacer hincapié en estos dos puntos que a mi juicio valorativo son de gran importancia para el desarrollo pleno de los medios de comunicación en nuestra región: la necesidad de financiamiento y la necesidad de la capacitación continua de los trabajadores en sus diferentes áreas.

Por otro lado, también queríamos solicitar a la señora defensora del público que se garanticen en los canales públicos privados espacios de emisión en la grilla de programación local. Quisiéramos también tener la suerte de ver en San Carlos de Bariloche el canal 10 de la provincia; no sabemos todavía los motivos por los cuales los rionegrinos no podemos ver nuestro canal provincial.

Solicitamos que se garantice la fuente laboral para personas con discapacidad, cuya presencia hoy por hoy en los medios es casi nula. Solicitamos también que sea efectiva la comparación del 33 por ciento que nos corresponde a las entidades sin fines de lucro -como Fopacyt en este caso- al mapa comunicacional de la Nación. Fopacyt no es una pyme, es una entidad sin fines de lucro que desarrolla en la Patagonia tareas de difusión de contenidos pluralistas, independientes y con un alto compromiso social.

También quisiera agradecer en este marco al señor Jorge Marticorena y al señor Luis Nieto -presidente y tesorero de la Fundación, respectivamente- por creer en nosotros, por brindarnos un espacio independiente y pluralista. También nos impulsan a llevar a cabo nuestros proyectos audiovisuales con libertad de criterios. Gracias por apoyarnos y apostar a nuestro crecimiento. Les agradezco la oportunidad.

Quería hacer hincapié en estos puntos, en la necesidad de financiamiento y capacitación. Solicitamos que los 166 artículos que componen nuestra ley 26.522 sean de plena aplicación en todo el territorio de la Nación. Digo nuestra ley porque creo que todos formamos parte de ella y nos sentimos muy contentos de poder celebrar hoy, a escasos días de la sanción de la ley, pero también exigimos la plena aplicación de los 166 artículos que nos van a permitir a todos escuchar y ser escuchados. Muchísimas gracias y buenas tardes. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Ahora invitamos que se acerque al señor Agustín Flandes, de la Agrupación Libertad, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Flandes.-** Buenas tardes. Nuestra agrupación es de diversidad sexual, somos en su mayoría jóvenes. Como puntos importantes de la defensoría vemos que haya una comunicación con un enfoque de género, no sexista.

Recién llegué pero escuché que decían "el AFSCA" y en realidad es "la AFSCA" porque es "la" autoridad. Bueno, con pequeños detalles vamos a poder lograr cambios.

Bueno, ¿qué más? Me puse medio nervioso.

Estamos ganando espacios en estos últimos años. La verdad es que la ley de identidad de género pasó a darles derechos a personas que estaban invisibilizadas, indocumentadas y que tenían una identidad que no se correspondía con lo que ellos sentían, con sus documentos.

También me parece importante mencionar algo -más que nada lo veo en la prensa gráfica- respecto al trato a las personas trans; cuando ven una mujer trans le dicen "el travesti"; nos parece muy agravante. Después todo lo que son los chistes y las bromas; por ahí uno lo puede tomar como chistes o algo de eso, pero me parece que están degradando un poco lo que es la cultura.

También nos queremos ofrecer para generar talleres de capacitación. Somos un grupo abierto; no es que somos un gueto de gays, lesbianas y trans, sino que estamos abiertos a recibir a personas de la cultura de todos los ámbitos, para generar los cambios necesarios.

También quiero decir algo que por ahí puede sonar medio fuerte para algunas personas; me refiero al tema de la industria de la pornografía. Creemos que es necesario que se exija la protección -es decir, el uso de preservativos- para los actores y actrices, también por el mensaje que estamos dando. Se trata de pequeños detalles, como en las ficciones también; uno a veces no lo hace -no sé si alguien habló porque llegué recién- con las enfermedades de transmisión sexual. Por ejemplo, en una escena de acción antes de conducir un auto una persona se pone el cinturón, por lo que antes de tener una relación sexual en las ficciones o lo que sea se debiera usar un preservativo -es lo único que va a evitar la transmisión de HIV, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Bueno, agradezco el espacio. Cuenten con nosotros para eso, para poder generar el cambio entre todos. Gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque el señor Matías Melillán, por favor.

**Sr. Melillán.-** Buenas tardes para todos y para todas. Soy miembro del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual u coordino el área de comunicación del Instituto Nacional de Asuntos de Indígenas también. Trabajamos con los 32 pueblos originarios de Argentina, con las 1300 comunidades que están inscritas, que existen actualmente en la Argentina.

En el año 2009, como la mayoría sabe, se sanciona la ley de servicios de comunicación audiovisual. Y la ley,

a partir de la militancia, del trabajo político y la incidencia que se realiza por parte de los comunicadores indígenas, crea dos nuevos actores claros que son, por un lado, los pueblos originarios y por el otro los medios sin fines de lucro.

Desde nuestra parte todo el trabajo que se ha venido realizando en estos cuatro años ha sido un trabajo de hacer; la ley de servicios de comunicación audiovisual, en la parte que está relacionada a los pueblos originarios, las comunidades, es muy clara. Para los que conocen la ley, la ley es muy clara.

Las comunidades indígenas con personería jurídica son quienes solicitan la autorización para poner en funcionamiento ya sean las radios o los canales de televisión. Las comunidades son las máximas autoridades, quienes presentan eso ante la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación y es la Autoridad Federal la que otorga la autorización para la instalación de los medios.

En la actualidad hay 60 pedidos de autorizaciones de radios y de canales de televisión en Argentina. De esas 60 autorizaciones se han entregado alrededor de 24 a las comunidades, y de esas 24 hay alrededor de 12 o 13, entre radios y canales, que se han puesto en funcionamiento.

En la parte que tiene que ver con los pueblos originarios -hoy lo decía Néstor Busso a la mañana, cuando hacía mención del inciso f) del artículo 97-, la ley contempla que tiene que haber un porcentaje destinado al funcionamiento de los medios de comunicación. Como decía también la compañera Asunción Ayllapán, todos hubiéramos querido que no hubieran tenido que pasar cuatro años para la implementación de la ley de servicios de comunicación audiovisual, pero sucedió lo que sucedió con los artículos que cuestiona el grupo Clarín.

En lo que respecta a los pueblos originarios, los medios de comunicación se han instalado bien o mal, pero se

han puesto en funcionamiento; son nuevas voces las que se expresan de los pueblos originarios y de los distintos sectores de Argentina. En ese sentido, desde Consejo Federal y desde el INADI se ha acompañado a las comunidades. Ha sido una implementación un poco lenta, si se quiere, justamente en lo relacionado con los artículos que tienen que ver con el financiamiento para los pueblos originarios.

Esa ha sido una de las mayores dificultades con la que nos hemos encontrado, el poco porcentaje que se destinó. En el FOMECA que se hizo hace poco se presentaron comunidades. Las comunidades también se pueden presentar a los distintos concursos que se han ido abriendo.

Con respecto al trabajo de capacitación y formación, que también mencionaba la compañera, hasta antes de 2009 cuando se hablaba de los pueblos originarios en los medios de comunicación era sólo para asociarlos a la marginalidad o la pobreza. A partir de que se crea este sujeto político de derecho en la ley de servicios de comunicación audiovisual también el movimiento indígena en general en Argentina de alguna manera comenzó a hacerse más visible. Hay más espacio para que puedan expresarse no sólo los mapuches sino que a lo largo y a lo ancho de la Argentina hay comunidades de los 32 pueblos originarios que hoy están llevando adelante sus medios de comunicación.

Por un lado está la competencia institucional de quienes ocupamos lugares con un poco más de responsabilidad de hacer que la ley de medios se aplique. Son las comunidades las que solicitan las autorizaciones. Los que estamos en lugares de aplicación de la ley -como puede ser el INADI, el Consejo, la Defensoría o el AFSCA-, lo que hacemos es acompañar a esas comunidades u organizaciones desde lo institucional para que se lleven adelante los medios de comunicación. No se hace todo desde este lado; hay una contraparte que tiene que darse.

El trabajo de capacitación ha sido permanente a lo largo de estos cuatro años. Acá nadie nació sabiendo ni mucho menos. Como decía la compañera Deolinda Buenuleo, se ha dado la capacitación en diferentes etapas. ¿No sabían lo que es un trípode? Hoy hay integrantes de las comunidades indígenas que saben lo que es un trípode. Utilizan la Cámara, la computadora, montan una radio, están diciendo lo que piensan. Eso también es una de las cosas más importantes que nos ha dado la ley de servicios de comunicación audiovisual: la oportunidad de que el movimiento indígena en general en Argentina se pueda expresar.

La ropa sucia debería lavarse en casa, eso debe ser claro, pero quiero remarcar esto. Con la ley de servicios de comunicación audiovisual en materia de pueblos originarios se han dado grandes pasos. El mundo no termina ni empieza acá en Bariloche sino que Argentina tiene un montón de pueblos originarios que hoy están llevando adelante distintas experiencias comunicacionales. El movimiento indígena se apropió de los medios de comunicación.

Tal vez resta hacer realidad la totalidad de la ley de servicios de comunicación, no solamente los artículos que están relacionados con el tema del financiamiento, pero este es un desafío y una tarea que todos tenemos que llevar adelante. Cada uno de los que militamos o hacemos comunicación, tenemos que empujar para que la ley de servicios de comunicación audiovisual se implemente en su totalidad.

Por último quiero felicitar a Cynthia por el trabajo que viene realizando. En las diferentes audiencias que se han llevado a cabo, ha habido comunidades y pueblos originarios que han participado. Eso es lo mejor que podemos destacar: la participación que están teniendo los



pueblos originarios en la apropiación de los medios de comunicación. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a acercarse al señor Esteban Adrián Urrutia, Mesa por la Igualdad Neuquén, Asociación Civil, Neuquén Capital.

- Luego de unos instantes:

**Presentadora.-** Seguimos entonces con el señor Adrián Moreno, de El Bolsón, Río Negro.

**Sr. Moreno.-** Buenas tardes, autoridades y público de esta audiencia. No me voy a referir a las bondades de la ley. Varios de los oradores que me precedieron así lo hicieron. No obstante aclaro el pleno acompañamiento, tanto al contenido o como al espíritu de esta ley.

Sí quiero hablar de uno de los monopolios que deberíamos tener en cuenta, que a mi criterio tanto afecta al desenvolvimiento de esta ley y de la relación que debe darse desde los medios de comunicación con las sociedades, y que probablemente por estas situaciones que se dieron en este primer proceso de implementación de la ley, que lamentablemente estuvo opacada por las cuestiones judiciales y esta pelea política que se debió dar, nos hemos olvidado de este otro monopolio, que es el cultural.

En este sentido, todavía hoy -y lamentablemente desde los medios que consideramos nacionales, entre comillas, aun los que han acompañado el proceso de la ley, aun los que se han mostrado como militantes para el desarrollo de esta ley-, cuando queremos saber qué temperatura tenemos seguimos viendo la temperatura de Buenos Aires.

Creo que estas cuestiones no tienen necesariamente que ver con la implementación de la ley sino que, como todos sabemos, es una cuestión cultural que

incluso viene desde mucho antes de 1810. Es lo que somos, es nuestra sociedad y es nuestro país.

Sin embargo, uno podría reclamar estas cuestiones en un montón de ámbitos. Me parece que el ámbito por excelencia necesariamente tiene que ser esta ley que, por otra parte, contempla dos aspectos: lo que tiene que ver con la ley en sí, la implementación de una norma que todos tenemos que cumplir más o menos en función de cuanto estemos debajo del paraguas de esta cuestión y lo que supone ser la ley marco de la comunicación en nuestro país.

Todos sabemos que, necesariamente, en el proceso de comunicación estamos dando entidad a una persona. Nadie se comunica con una pared. Cuando imaginamos concretamente el proceso de comunicación lo hacemos pensando a partir de que existe otro u otros que van a escuchar lo que decimos, o no, pero lo hacemos suponiendo y sabiendo que está ese otro.

Ahora bien, cuando estos medios nacionales -insisto, entre comillas- de un lado o de otro manejan la agenda periodística desconociendo lo que pasa en las regiones, en las localidades y en cada una de las particularidades de nuestro país, entiendo que no solamente no se está cumpliendo la ley, por los pormenores que tiene la ley, sino que lo que se está haciendo es quitar identidad al resto de las personas, por lo tanto, desconociéndolas.

Hoy, y creo yo lamentablemente seguirá siendo así durante mucho tiempo, se marcan las agendas periodísticas en función de lo que decide alguien en una oficina de una gerencia de noticias. Y creo yo que es esta ley precisamente, tanto por el espíritu como por los contenidos que propone, la que tiene que reformar esto, que no hace exclusivamente al cumplimiento de un medio o al desarrollo de un medio local, sino que hace a una cuestión nacional

que debe cambiar de fondo, cuando estamos hablando de materia de comunicación.

Creo que sin duda esta ley ha tenido y seguirá teniendo distintos procesos. El primero ha sido el de la discusión, que podríamos decir que culminó con el gran debate en la Cámara de Diputados. No obstante, ese gran debate tuvo lugar en todo el país. El segundo, este lamentable proceso que se ha hecho en la instancia judicial, que todos esperamos haya terminado el martes pasado, cuando se conoció el fallo de la Corte Suprema. No obstante sabemos que -por lo menos el medio Clarín así lo ha expresado- se va a apelar a una corte internacional.

Probablemente la cuestión continúe, pero sin lugar a dudas desde el martes pasado en adelante comienza otro proceso, que imagino que es el de que esta ley se va a ir haciendo carne en cada uno de los ciudadanos, particularmente en quienes tenemos un vínculo y una relación directa con la comunicación.

Sin embargo -no digo que no lo contempla, de hecho la ley lo contempla-, hubo que dar una batalla en todo este tiempo con esta cuestión judicial. Por eso la atención estuvo puesta en aquel monopolio, el económico. No sé si es posible medir cuál de los dos monopolios es más o menos importante en cuanto al daño que le pueden ocasionar a la sociedad, pero lo cierto es que hoy sigue habiendo un monopolio, que es el del manejo de la información, el del planteamiento de la agenda periodística, y ya que tenemos la oportunidad de estar en esta asamblea, de compartir con autoridades de AFSCA y también de la Defensoría del Público es una oportunidad para mencionarlo, no como reclamo pero sí para que lo tengamos presente en una agenda de reflexión, de modo tal de que esta ley verdaderamente sea lo que todos esperamos y para que un día digamos que tiene sentido que haya productoras locales.

Manteniendo la agenda desde una oficina de Buenos Aires, por más desarrollo que tengamos en las productoras locales, siempre alguien desde una oficina nos va a decir cuál es la noticia importante que tenemos que escuchar o leer. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque el señor Fernando Núñez, Bariloche, Río Negro.

- Luego de unos instantes:

**Presentadora.-** Invitamos al señor Vicente Braulio Muñoz, de la Asociación de Radiodifusores de la provincia de Neuquén, Neuquén Capital.

**Sr. Muñoz.-** Muy buenas tardes a todos los presentes. Nos alegramos muchísimo de estar en este lugar para presentar una problemática de quienes son asociados de ARDN, Asociación de Radiodifusores de Neuquén.

A cuatro años de la sanción de la ley 26.522, nuestra asociación viene planteando la difícil situación de convivir con la ley que entendemos que no nos contiene, lo cual pasamos a desglosar en este momento.

Decimos que no estamos contenidos porque el único artículo que habla de las emisoras de baja potencia, el artículo 49, sólo enuncia nuestro sector y luego lo perfila todo hacia las emisoras de muy baja potencia, las cuales no somos nosotras. Queda claro, no existimos en la ley.

Apoyamos la proporcionalidad de las frecuencias de 33 por ciento para cada sector, pero la ley sólo habla de dos sectores -título séptimo al noveno-, el estatal con los estados nacional, municipales, provinciales y las universidades, por un lado; por el otro, las sin fines de lucro, con los pueblos originarios, a quienes respetamos. Pero en la ley no se trata de saber si los respetamos o no

sino de las frecuencias, su realidad y la verdadera utilización por todos los sectores.

Nos vemos discriminados por la forma en la cual otros sectores mantienen sus medios al aire, con apoyo del Estado y recepción de la pauta publicitaria oficial, la posibilidad de subsidios y créditos por parte de la banca privada y estatal, la capacitación permanente por parte del Estado a su personal, subsidios para la compra de equipamiento e inclusive la instalación y puesta en marcha de todas las emisoras. En cambio, los radiodifusores de baja potencia -donde estamos nucleados-, no somos sujetos de crédito de la banca privada ni de la estatal; no recibimos pauta publicitaria oficial de ningún Estado, sea municipal, provincial o nacional, aun cuando muchos de nuestros asociados son licenciatarios que están en concurso para obtener la licencia o se encuentran tramitando la apertura de nuevos concursos.

No tenemos subsidios ni créditos. Desde nuestra asociación nos capacitamos permanentemente con costos importantes y sin apoyo del Estado ni acompañamiento siquiera. Nos responsabilizamos de nuestra puesta en marcha con inversiones propias y mantenemos nuestras emisoras desde nuestro propio bolsillo, muchas veces sin publicidad de ningún tipo.

No tenemos un apartado especial, como sí lo tienen los pueblos originarios, las universidades, los medios estatales, etcétera. En definitiva, somos discriminados por esta ley de la democracia.

En la parte técnica y con respecto a la autoridad de aplicación de la ley, nos sentimos discriminados también, ya que padecemos múltiples interferencias por parte de los grandes grupos, que sólo ponen una computadora para automatizar y un transmisor de alta potencia repitiendo totalmente la producción de esos medios desde Buenos Aires, sin producción local, borrando del aire a

muchas emisoras de baja potencia locales. Hemos realizado denuncias al AFSCA y a la CNC en muchas oportunidades, pero por años no se han resuelto nuestros reclamos.

Desde nuestra asociación acompañamos esta ley por ser una ley de la democracia, que viene a cambiar la forma de ver la radiodifusión en la Argentina, pero somos totalmente conscientes que no somos parte de la misma y nuestro principal reclamo es ese: ser incluidos con un apartado exclusivo para las emisoras de baja potencia.

Queremos apoyar la ley pero, por sobre todo, queremos ser parte de ella. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos al señor Héctor Ricardo Huarte.

**Sr. Huarte.-** Buenas tardes. Es bueno estar aquí una vez más, en una audiencia pública. Estuvimos muchas veces en los debates por la ley de medios; muchas veces nos quedamos sin hablar. Hoy nos da orgullo haber escuchado y visto mucha gente que habló y que dijo lo que pasa y lo que piensa.

Entendemos que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con su fallo, ha cerrado las dudas sobre la ley de servicios de comunicación audiovisual 26.522. Por ello es que nos vemos en la necesidad de dar cuenta que desde hace muchos años venimos reclamando la inclusión de las emisoras de baja potencia en esta ley que nos discrimina. Y cuando planteamos esta situación lo hacemos desde la racionalidad, entendiendo que esta norma que se ha dado en democracia ha logrado incluir vastos sectores de la sociedad.

Por ello es que venimos a reafirmar el reclamo urgente de inclusión de todos los medios audiovisuales de baja potencia -es la norma- y la urgente aplicación de la ley 26.522 a todos los sectores.

Sentimos la total falta de cumplimiento, ya que existen numerosas zonas de conflicto en todo el país que no

se han regularizado, y a la luz de los censos y la presente ley se han abierto gran cantidad de emisoras en estas zonas de conflicto, tornándolas zonas de desastre.

Con respecto a la autoridad de aplicación, vemos que la ley es específica. "Misiones y funciones. La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual tendrá las siguientes misiones y funciones: 1) aplicar, interpretar y hacer cumplir la presente ley y normas reglamentarias (artículo 12 de la ley 26.522)."

No ha sido así en los hechos, cuando ha habido enormidad de denuncias a la Comisión Nacional de Comunicaciones y al AFSCA por interferencias recibidas por licenciatarias y permisionarias que hasta la fecha no se han resuelto, por lo que entendemos es una forma indirecta de presión a quienes desde hace más de 20 años estamos luchando por la nueva ley y por la normalización del espectro radioeléctrico en todo el país.

No es justo que existan más de 180 emisoras en el conglomerado Cipolletti, Neuquén, Plottier, y sólo se han resuelto siete licencias de la resolución 698 de 2012, y nada hay de los PPP, los que compararon pliegos en 1999, y los otros PPP.

Reclamamos que se otorgue la licencia a todas las presentaciones, y el que no cumpla la ley, que deje de transmitir.

Veintiséis se presentaron en Neuquén; entregaron siete. Pero dijimos que había 180 entre Cipolletti, Plottier y Neuquén. ¿Qué pasó con las otras que no están dentro de las 126? Por eso nosotros decimos que ellos no quieren ni van a querer nunca normalizarse. No les interesa la ley, ni la acompañan ni la critican; solamente la violan. Ellos no deberían transmitir, no son las voces a las que le interesa tener otras voces dentro de sus medios.

Las emisoras de baja potencia somos emisoras de baja potencia, no de muy baja potencia. Nuestros

transmisores van de 25 a 500 wats con potencias radiadas efectivas de hasta un kilowat.

El artículo 49 sólo refiere un par de renglones y luego se desvía para hablar de muy baja potencia. Pero no pedimos más que un apartado exclusivo, tal cual lo tienen las emisoras del servicio de radiodifusión del Estado nacional, los medios de comunicación audiovisual universitarios y educativos, o los servicios de comunicación audiovisual de pueblos originarios.

Las emisoras de baja potencia comerciales o comunitarias cubren todo el territorio nacional y son más de 15.000. No entendemos como una ley de la democracia deja afuera a tanta cantidad de emisoras, y lo fundamentamos en el texto del artículo 49. En otros artículos -145, 146, 151 y 152- existen apartados donde se plantea la forma legal, financiamiento, etcétera; de las emisoras de baja potencia sólo hay un renglón, sin especificaciones.

Respecto de los contenidos, vemos con pesar la retransmisión de emisiones en más del 70 por ciento de emisoras con cabecera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la gran mayoría, cadenas que cubren todo el país con la utilización de frecuencias en las ciudades más importantes, rompiendo la cadena comercial para los radiodifusores locales, ya que no podemos competir con monstruos que sólo invierten en Buenos Aires y en el interior sólo son una frecuencia con una computadora automatizada. Evaden pagar los derechos a SADAIC y AADI CAPIF, no generan empleo y sí tremendas interferencias porque salen al aire con transmisores de alta potencia, borrando del aire a muchos pequeños radiodifusores locales.

Finalmente, queremos dejar en claro que siempre estuvimos a disposición para acompañar la aplicación de la ley en cada rincón de nuestro país. Por ello exigimos que la ley 26.522 se cumpla para todos por igual, y que los grandes grupos dejen de bastardear la radiodifusión en



todos los sentidos, y proponemos al gobierno nacional que distribuya la publicidad oficial en todos los medios de baja potencia del país, y que a estos grandes grupos les toque lo que les corresponde; no como ahora, que se quedan con el 90 por ciento de la pauta publicitaria oficial de todos los gobiernos municipales, provinciales y nacionales.

Estamos convencidos de que si no tuviesen la tremenda tajada publicitaria ni siquiera existirían, y eso es lo que realmente los diferencia de nosotros, que aún sin pautas seguimos al aire con el esfuerzo diario en cada rincón de nuestra patria. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerque el señor Gustavo Bustamente, Bariloche, Río Negro.

**Sr. Bustamante.-** Buenas tardes a todos. Es la primera vez que hablo así, en público. Me parece bien; tenemos que abrir los ojos a quienes representamos, y hace rato que estamos escuchando hablar del tema de la inclusión.

Soy realizador independiente. Trabajo en una productora, pero trabajé 14 años en televisión y dejé todo por muchos motivos.

Uno de los puntos que quería mencionar es que cuando se hagan las capacitaciones, que se tomen gente de la región. Eso es muy importante porque creo que aquí en Bariloche hay mucho talento, gente que está trabajando sola o que está haciendo otro tipo de trabajo. Se pueden formar más productoras, se pueden hacer contenidos de la región con gente de acá. En Buenos Aires están capacitados tanto como la gente que está acá, que eligió este punto de la Patagonia.

Celebro que haya un canal de aire en manos de la comunidad indígena y creo que hay que seguir generando cosas. Creo que este es uno de los momentos más importantes a nivel de la comunicación. Debemos pensar también en

generar intercambios con Latinoamérica para poder seguir creciendo. Todos tenemos que luchar para que haya más inclusión en todo sentido.

Como dijo el compañero hace un rato, quedaron muchas radios fuera. Tenemos que ver qué pasa con eso. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerque al señor Gustavo Velázquez, de Neuquén.

**Sr. Velázquez.-** Buenas tardes. Voy a tratar de ser lo más sintético posible. Vengo en representación de la Comisión en Defensa de la Radio FM Mix 105, la radio del folkllore de Neuquén, acompañado por mi compañero director y otros miembros de esta institución recientemente formada.

Por supuesto apoyamos, saludamos la implementación de la ley, porque estamos de acuerdo. Festejamos los 30 años de la democracia porque hemos sido perseguidos y detenidos en época de dictadura.

Venimos a pedir a la Defensoría del Público que nos atienda y que no se entienda; que se revean párrafos implementados en el acta 42 del 7 octubre próximo pasado, dictada a 1300 kilómetros de nuestra ciudad capital, donde funcionamos desde hace 16 años, que nos deja fuera de la frecuencia, sin siquiera habernos notificado. Nosotros participamos a comienzo de este año de la compulsa a la que fuimos convocados en Junín de los Andes y nunca más, a partir de aquel momento, fuimos notificados de la resolución que iba a tomar el AFSCA. Por eso queremos pedir a la Defensoría del Público, a los colegas que sienten que los han invadido, que los han sacado o que intentan sacarlos del aire, que nos acompañen en esta petición, para que una radio que tiene 16 años, que es comunitaria, que es social, que brinda un amplísimo espacio a la comunidad en la que está instalada y, fundamentalmente, recrea la música

de raíz folclórica, nativa y popular las 24 horas del día desde hace 16 años.

Queremos que revean esta medida, que nos den también la posibilidad, si nos equivocamos en algo, de corregir, porque esto sería la aplicación de una auténtica democracia. Si no nos dan la posibilidad de corregir, evidentemente no estamos hablando de una democracia, a la que hemos defendido y aplaudido.

Hasta al más cruel asesino en cualquier parte del mundo y en cualquier lugar de nuestro país se le da la posibilidad de defenderse. A nosotros ni nos han comunicado, vaya uno a saber por qué. Tal vez la letra chica de la ley nos haya jugado alguna mala pasada que nosotros no entendimos.

No obstante esto, venimos a pedir a la Defensoría del Público y a las autoridades el AFSCA que revean esta situación. Una emisora que es social, comunitaria, popular, que está instalada desde hace 16 años no puede ser borrada de un plumazo porque a alguien se le ocurre que deberíamos correr a un lugar o a otro.

Nos parece que es legítimo nuestro derecho. Nos parece que tenemos sobrados derechos, que estamos incluidos en la comunidad neuquina. Hemos logrado que el Concejo deliberante de nuestra ciudad saque una declaración exigiendo a la autoridad municipal y provincial que adhiera a nuestra petición. Los distintos partidos políticos, salvo -lamentablemente lo tengo que decir- el Frente para la Victoria y un partido local, todos nos acompañan, incluida la senadora Nanci Parrilli, que se comprometió en forma personal a gestionar ante la autoridad para que revean el acta 42.

Pedimos también a los representantes de la AFSCA en Neuquén que se sienten con nosotros a hablar claramente y que nos muestran -porque tenemos derecho a ver por qué

nos deja fuera del aire- cuál es el error que cometimos después de 16 años.

Somos una frecuencia comunitaria, social, con fines de lucro, por supuesto. Transmitimos las 24 horas música folclórica, música popular, música nativa, y está abierta a cualquier petición de la comunidad. Además, ha logrado concretar dos hechos históricos en la ciudad de Neuquén: conseguir a través de sus comunicadores 60.000 dólares para que dos niñas de nuestra ciudad puedan recibir un trasplante de células madres en China. Esto logró la radio, sus colaboradores y los oyentes que la escuchan, que son aproximadamente 40.000 en la ciudad de Neuquén.

Ahora voy a pedir el compañero director que entregue a la señora defensora del público una nota hecha también por oyentes. Gracias a todos y pido solidaridad. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque el señor Jorge Ronco de El Bolsón, Río Negro.

**Sr. Ronco.-** Buenas tardes a todos. Buenas tardes Cynthia. Espero poder sacarme un nudo grande que tengo desde hace por lo menos un año.

Voy a empezar con algo que vino después de lo que me generó este nudo. En El Bolsón, Río Negro, acá a 120 kilómetros, desde el 10 de junio de este año hay tres radios que transmiten el mismo contenido al mismo tiempo, lo cual es absolutamente ilegal, en las frecuencias 95.5, 96.3 y 99.3.

Estas radios que empezaron justo ese 10 de junio, el contenido que emiten es el de FM Paraíso 42, que es de El Hoyo, Chubut, que el día 7 de junio sufrió un incendio. Supuestamente fue un atentado contra esa radio pero, oh casualidad, a los tres días estaba retransmitiendo con

equipos nuevos en esas tres frecuencias. Ya tenían todas las antenas y equipos de 1 MW, que para El Bolsón es mucho.

El lugar desde donde salen estas tres frecuencias a la vez y que ya hemos denunciado ante AFSCA y han tenido alguna inspección, es la ex oficina o la ex editorial del diario *Ruta 40*. Ese diario *Ruta 40* supuestamente es de Nancy Aleuy, con quien mantuve un juicio que después voy a mencionar. Pero lo principal es que Nancy Aleuy fue prensa de Joe Lewis, de Lago Escondido, de Hidden Lake Sociedad Anónima, y que en el año 2010, cuando se impulsó una central hidroeléctrica en el río Escondido, ella fue la encargada de comandar un grupo de personas para juntar firmas para que se apoyara esa central hidroeléctrica, y se pagaba 2 pesos por firma.

Paralelamente, en ese año 2010 se inicia con un proyecto de una urbanización en la Pampa de Ludden, al norte de Mallín Ahogado, la zona rural donde vivo, y muchos vecinos nos agrupamos, nos constituimos en una asamblea popular y empezamos a luchar para que esa urbanización no se pudiera hacer, primero porque estaba prohibida, segundo porque nos quitaba nuestra posibilidad de vivir en un medio rural, porque lo iba a transformar totalmente, y tercero, porque en el año 2005 ese sitio, la Pampa de Ludden, ya había sido causa de un intento de un aeropuerto por parte de Joe Lewis.

A partir de mi actuación y la de muchos vecinos en esta lucha, el diario *Ruta 40* me empieza a difamar. Finalmente se descubre a quién estaba difamando, porque primero lo hacía sin dar mi nombre completo. Entonces, le hago un juicio por daños y perjuicios, injurias e infamias, lo gano, y el diario *Ruta 40* empieza a desaparecer.

Paralelamente empieza a aparecer otro que se llama *La Comarca Noticias*. El diario *Ruta 40* lamentablemente es leído en Radio Nacional El Bolsón lo cual también fue motivo de una denuncia ante la misma Radio

Nacional El Bolsón para que sepan qué pasquín estaban leyendo y también se lo hicimos llegar a la directora de Radio Nacional. Aún se escucha algunos días. Ellos sacan una o dos notas por día, hay días que no sacan ninguna, y en Radio Nacional El Bolsón algunos periodistas -tenemos algunos buenos-... veo que se me está terminando el tiempo...

Le quiero pedir a la Defensora del Público que a mí, como público, se me defienda y se inicie un expediente para investigar estas radios que están saliendo con mucha potencia, en tres frecuencias a la vez, y que están sitas donde estaba el diario *Ruta 40*. Me había olvidado de decir que ese lugar está a nombre de Vanesa Massa. ¿Quién es Vanesa Massa? La esposa de Van Ditmar, el administrador de Lago Escondido, con lo cual queda absolutamente comprobada la relación.

Además, hay una inspección del AFSCA que lo comprobó. Se la hicieron a Jonathan Huerta que es el supuesto dueño de estas radios, cómo no sabía qué hacer, la llamo a Nancy Lewis, quien le dijo que estaba complicada y que no lo podía atender. Es decir que ya se ha iniciado a partir de esa denuncia.

Le pido a la Defensora que lo investigue puntualmente, así como también a estos dos diarios: *Ruta 40* y *La Comarca Noticias*, porque son los instrumentos de comunicación, entre comillas, de Joe Lewis, quien no nos deja ingresar a ese lago, que es de todos y de todas. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerque al señor Patricio Maliqueo, de Río Negro.

**Sr. Maliqueo.-** (El orador hace uso de la palabra en un idioma originario.)

Mi nombre es Patricio Maliqueo, soy werken de la comunidad Maliqueo, soy referente de las comunidades de las comunidades que están en conflicto con Parques Nacionales.

Parques Nacionales tiene un programa en el Canal 6, que se jacta de mostrar toda la belleza de nuestro Bariloche. Este canal no refleja la pobreza en que viven las comunidades que están dentro del parque. Si bien nosotros decimos que el parque está dentro de las comunidades y estamos en ese conflicto, por ahora digámoslo así, pero no refleja la pobreza en la que viven las comunidades.

Queremos tratar de informar de qué manera se está trabajando y de qué manera hegemonícamente trabaja este programa, conducido por Larisa Beletski, en el cual se debería informar -por ejemplo- que hoy la comunidad Bariloche no está saliendo.

Bariloche es muy vendible a nivel turístico, pero tiene sus consecuencias. Una de las consecuencias más fatales que tiene hoy es que el Bosque Los Arrayanes, que es muy concurrido, con veinticinco mil turistas por temporada, se está secando. Este tema el canal de televisión no lo está reflejando. Entonces, vemos que la comunicación que ellos hacen no es la adecuada. Esto por una parte.

Por otra parte, quiero aclarar lo de Buenuleo, que el Canal Wall Kintun TV se bajó por medio de las comunidades de la zona andina de Río Negro, por intermedio del señor Diego Pereyra Cotaro. Al nombrarlo siento vergüenza, como mapuche, de que algunos mapuches utilicen al pueblo mapuche para hacer política. No está mal que hagan política, pero no usen a la gente. La gente de la línea sur necesita que sepan de la miseria en la que viven y esta gente se jacta de hacer política a costillas del pueblo mapuche. No queremos más eso.

A la Defensora del Público le digo que la licencia del canal tiene que reverse, porque fue bajada por treinta y seis comunidades. En ese momento tendrían que haber citado a las treinta y seis comunidades y preguntarles en qué comunidad iba a quedar el canal.

Hoy el canal lo tiene una comunidad Buenuleo, que tiene venta fraudulenta de tierras y que está haciendo explotación minera, y los mapuches somos contrarios a eso, porque lo que tenemos que hacer es cuidar nuestro territorio.

Entonces, qué transparencia le puede dar una comunidad a un canal de tanta trascendencia. Me parece que estamos muy equivocados en lo que estamos haciendo y que nuestros dirigentes deberían rever esta situación.

Como mapuche tengo vergüenza por lo que tengo que estar diciendo hoy acá. Es más, esta gente se ha dedicado a dividir al pueblo mapuche. Esta el señor Matías Melillán, quien también participó de eso. Se hizo un manejo político. ¡Basta de usar a la gente! Esos medios de comunicación tienen que usarse en la línea sur donde la gente está empobrecida. Ese proyecto se bajó cuando cayó la ceniza, cuando la gente se quedó sin animales. Hoy me gustaría que esas cámaras que tienen ahí fueran a la línea sur, para ver cómo vive la gente de allí.

Nosotros hoy acá tenemos señal de teléfono y estamos bien, mal o bien, estamos bien, los que vivimos cerca de una línea tenemos un par de líneas, pero la gente de la línea sur ni siquiera tiene un par de líneas. ¡Por favor reveamos esta situación!

La licencia del canal tiene que ser tratada por las treinta y seis comunidades de la zona andina, es más, por las ciento cincuenta comunidades de Río Negro.

Muchas gracias y disculpen, porque como mapuche siento vergüenza de lo que hacen mis hermanos sin consultar y a escondidas.



(El orador hace uso de la palabra en un idioma originario.) (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerque al señor Miguel Ángel Ruffa, presidente de la Fundación SER, de Bariloche, Río Negro.

**Sr. Ruffa.-** Buenas tardes a todos y todas las presentes. Para mí, es un placer estar aquí.

Quiero agradecer al señor Néstor Piccone, que fue quien me convocó, y a toda la gente que ha trabajado arduamente para que esta ley haya salido -gracias a Dios-, para beneficio de todos los argentinos, sin hacer ningún tipo de distinción.

Tal como me han presentado, soy presidente de la Fundación SER, que son las siglas del nombre de mi hijo: Santiago Emanuel Ruffa, quien tiene parálisis cerebral. Gracias a tener este hijo apareció esta fundación de la mano del senador elegido Miguel ángel Pichetto, quien tuvo la idea maravillosa de que yo pueda armar esta fundación en Bariloche, para ayudar a un montón de chicos y personas que tienen prepagas y obras sociales paupérrimas.

Tratamos de dar ayuda o un pequeño asesoramiento, como lo hace tanta otra gente, como el señor Germán Vega, al tratar de ayudar a otras personas que tienen dificultades de cualquier tipo, ya sea de movilidad reducida o algún tipo de discapacidad.

Me parece interesantísimo saber que a partir de ahora se va a empezar a ver la televisión desde otro lugar, que vamos a tener la posibilidad de elegir. Es decir, aquellas personas que padecen sordera, ceguera o lo que fuese, van a poder escuchar, ver o digitar de la manera que se les complazca.

Como presidente de una fundación apoyo, al igual que desde la Asociación de Discapacitados de Bariloche,

este trabajo incansable que ha hecho toda esta gente desde hace muchos años. Aquí veo a Tatiana Aguilar, una luchadora, y también a mucha gente amiga. Soy de acá, de Bariloche, y a muchos de ustedes los conozco, porque seguramente serán de la región patagónica.

Todos merecemos vivir en la diversidad y que ella haga la convivencia, sea desde la televisión y desde el abrazo cuando nos vemos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerque al señor Rubén Terrile, de Río Negro.

**Sr. Terrile.-** Voy a hablar en nombre del Partido Comunista de San Carlos de Bariloche. Soy su secretario político.

Hace más de ocho años llevamos adelante un programa que se llama "Charlando con los comunistas". Esto fue posible gracias a la única radio comunitaria de San Carlos de Bariloche, que es la 90.3, y la ley 26.522 hizo posible que yo tenga el carnet de locutor.

Esto es importante, compañeros, porque esto es la batalla cultural. La ley ya está, falta que nosotros nos pongamos en funcionamiento para que esa ley realmente se convierta en realidad y que todas las voces se puedan escuchar. Para esto hay que entender que nos pusimos dentro de la batalla cultural y cada acción genera una reacción, y vamos a tener la reacción de los grandes monopolios, eso no nos lo vamos a quitar nunca, hasta que cambiemos el sistema.

En función de todo esto, creo que hay que seguir apoyando al gobierno nacional, porque es la única manera que tenemos para avanzar, que se escuchen todas las voces y para que hoy tengamos parte del gobierno acá, en San Carlos de Bariloche.

¡Salud compañero Busso, compañero Piccone, compañera Tatiana, porque todos hemos hecho bastantes cosas

dentro de la coalición por una radiodifusión democrática en su principio!

Todos tenemos algo en común y nuestra sociedad también lo tiene. El enemigo principal lo tenemos adentro, aunque nosotros -como comunistas- decimos que el enemigo principal es el capitalismo y el imperio, pero cada uno de nosotros tiene adentro el enemigo principal, que es el miedo y el sentirse confortable, el sentido de la comodidad.

Por eso no podemos caer en ninguna cuestión de vulgaridad ni mediocridad. Necesitamos el peso del gobierno para que aquellos funcionarios que no estén a la altura de la ley 26.522 dejen de estar como funcionarios del gobierno.

Necesitamos permanentemente del acompañamiento, saber dónde realmente están los medios y saber por dónde nos tenemos que ir manejando. También necesitamos organizarnos y organizar los medios en donde podamos competir económicamente pero más ideológicamente con los medios del monopolio.

Es fundamental -compañeras- la capacitación, venga de donde venga, mientras sea buena, si viene de Bariloche, de Venezuela, Uruguay o Buenos Aires, también está bueno. La cuestión es crecer. Nos tenemos que preparar, todos tenemos que saber leer, todos tenemos que saber leer entrelíneas y tenemos que saber expresarnos, porque esa es la batalla cultural, donde tenemos que decir que el cambio es posible, siempre y cuando nosotros estemos preparados para ese cambio. John Lennon decía: "Si querés cambiar al mundo, el primero que tenés que cambiar sos vos." Y nosotros tenemos que ponernos en esa función.

Tenemos que recuperar la cultura del trabajo, la cultura del compromiso, no es posible seguir con la cultura del "zafe". Es decir que necesitamos comprometernos en estos grandes cambios. Está bueno protestar, decir cosas,

decir las verdades, pero lo importante es que si nosotros no tenemos una capacidad organizativa, jamás vamos a tener una capacidad de respuesta sobre las verdades que queremos decir y las que tenemos que transformar. Los comunistas decimos que no puede haber mucha distancia entre lo que se dice a lo que se hace y, en función, de eso tenemos que ir trabajando.

La organización, compañeros, es lo más importante para resolver esta batalla cultural, la comunicación con el gobierno, el peso del gobierno sobre la mediocridad y sobre lo que no funciona también es importante retirar.

El último aporte lo hago como secretario de Comunicación de la Central de Trabajadores Argentinos. Quiero contarles que mañana hacemos un curso de Introducción a la Cooperación, para explicar realmente lo que son las cooperativas genuinas en contra de lo que son las cooperativas falsas, y a favor de los grandes cambios sociales. Es una invitación para todos. El curso se dictará los sábados 2 y 9, de 15 a 19 horas, en el local de la Central de Trabajadores Argentinos, que se encuentra en Gallardo 1262.

Quiero agradecerles esta oportunidad y darles un abrazo, principalmente a todos los compañeros que también están dispuestos a librar esta batalla cultural, y sepan desde ahora que tenemos que poner en funcionamiento nuestro cerebro y, en algunos casos, vamos a tener que poner también nuestro cuerpo. Un abrazo, por la unidad de todos.  
(*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerque la señora Elisa Tripailaf, de Río Negro.

**Sra. Tripailaf.-** (La oradora hace uso de la palabra en un idioma originario.)

Quiero transmitirles que vengo desde la Universidad del Comahue. Si bien trabajo en la Cátedra de Idioma y Cultura Mapuche, no es mi finalidad en este caso representar a la Universidad sino que estoy como traductora, por el hecho de que mi idioma, el mapuche, es el idioma que aprendí desde mi infancia.

Por este motivo fuimos convocados, para hacer la traducción de la ley de medios en mapuche. Es un trabajo bastante arduo. La parte legal no es lo que nosotros manejamos como mapuches sino la parte del idioma, la parte de la lengua. Nuestro trabajo ha sido traducir materiales y para ello fuimos convocados.

Esto para nosotros también es una experiencia más, porque la parte legal poco la conocemos. De todos modos, para trabajar en esto tuvimos que introducirnos en los materiales legales, acompañando en la parte de las traducciones para aproximar lo máximo posible.

A veces decimos que es una interpretación, porque el idioma mapuche es muy rico y al traducirlo al castellano pierde su contenido y esencia. Entonces, no queremos correr el riesgo de que se pierda eso, porque no podemos distorsionarlo ni seguir transmitiendo una parte que se ha perdido mucho en este caso. Es decir, se ha perdido el idioma, la parte espiritual y de las costumbres. Me refiero a lo que implica ser mapuche, en cuanto a la cosmovisión, la conexión con la naturaleza, la conexión con uno mismo, el vivir día a día, observándose y observando alrededor. Eso es lo que no queremos perder al hacer la traducción, más allá de que las leyes, para la cultura occidental, no entran en lo profundo de la parte de la cultura, identidad y esencia del ser mapuche.

Por eso, nosotros tenemos que hacerlo con mucho cuidado, para que nuestros mayores no nos juzguen al decirnos que dijimos una cosa y que no es así. Estamos tratando de buscar el contenido, acompañados con los

mayores. Ese es nuestro trabajo. Hasta aquí llegó mi mensaje.

(La oradora hace uso de la palabra en un idioma originario.) (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos al señor Fernando Calisaya, de Tierra del Fuego.

**Sr. Calisaya.-** Buenas tardes a todos y a todas. No soy Fernando, obviamente... (*Risas.*) Soy Verónica. Estamos acá Fernando Javier, que es delegado de Río Grande, de AFSCA; Sergio, que es delegado de Gallegos, y yo soy delegada de Ushuaia. Queremos hablar los tres en estos cinco minutos, para no sobreabundar, porque esto es una audiencia del público y lo importante es que hable el público, pero queremos hacer un punteo que quizás puede aportar algo.

En principio, desde Ushuaia queremos decir que escuchamos muy atentamente todo, somos profundamente patagónicos e iguales en muchas cosas. Lo que cuentan los amigos, vecinos y compañeros del Neuquén, del norte, de El Cholar -hubo dos o tres testimonios- respecto del tema de las antenas, de la comunicación, de la nieve, del viento, de la escarcha, de cómo se nos (pixela), etcétera, es lo mismo que nos pasa a nosotros.

Todas estas cuestiones nos identifican, al ser profundamente patagónicos, pero también estamos muy lejos, porque es muy grande la Patagonia. La jurisdicción que le corresponde a mi delegación es Ushuaia, Antártida e islas del Atlántico Sur, y algún día vamos a llegar con Radio Nacional, como corresponde, a las Islas Malvinas.

Quiero decir dos o tres cosas. Venimos trabajando en el fortalecimiento de la mirada del público. Nos parece que esto es importante. El ámbito que crea el AFSCA con la ley 26.522, crea Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Se obliga al Estado Nacional a invertir y por eso

crea programas, invierte en producciones, contenido local, con todo lo que hay que corregir y distribuir mejor, con los fondos que hay que aplicar -seguramente- de mejor manera, pero todo forma parte de un proyecto mucho más grande, no es algo separado, si bien la Defensoría del Público nos interpela tanto a nosotros como a los medios, tanto al AFSCA como a los medios.

Nos interesa fortalecer y esto es lo que nos interesa proponer a la Defensoría del Público, no a Cynthia particularmente que no tiene el don de la ubicuidad, pero sí a cualquier compañero o compañera de la Defensoría del Público. Queremos que desde la Defensoría se realicen capacitaciones sobre los derechos y el enfoque de los derechos de la comunicación en nuestra región.

Nosotros ya apelamos al Observatorio de Medios, estamos en contacto con ellos, articulamos con los centros de educación, y es así como parte de los talleres y jornadas que organizamos tiene que ver con esto. Me refiero a conocer los derechos, poder entender y animarnos a ser un público más activo.

Nosotros solamente trajimos una denuncia de Ushuaia, formulada por una persona que no pudo venir, porque es muy lejos. De todos modos, ya empezaron a actuar, porque me acaba de llegar un mail por el que me piden la grabación de América, por la denuncia que se radicó en la Defensoría del Público. Entonces, aunque no esté acá el vecino de Ushuaia ya se está trabajando en eso.

Lo que escuchamos muchas veces cuando llega alguna queja y los invitamos a que formulen la denuncia es: "...pero van a saber quién soy". Entonces, les decimos: "¿Qué pasa? Van a saber quién sos, que pensás diferente y que no te gusta un enfoque", parece que es violatoria. Creemos que hay que animarse y tenemos que fortalecer la cuestión. Esto es lo que queremos decir. Nos parece que el

público tiene que ser más activo y en esto trabajamos todos. (*Aplausos.*)

**Sr. Calisaya.-** Buenas tardes a todos y todas. Mi nombre es Javier Calisaya, delegado de Río Grande, Tierra del Fuego, adoptado por la Patagonia, porque nací en Jujuy. En la Patagonia nos encontramos de todos lados. Las realidades que vimos acá son muy parecidas a las que vivimos en Río Grande.

En principio me gustaría rescatar una cosa muy importante que leí del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que reconoce a la comunicación como un bien social y también reconoce el poder innegable que tiene la generación de conciencia social, cultural y política. Pero más que nada es que no podemos dejar en el mercado la decisión y la regulación políticas en bienes sociales. Ese Estado somos todos.

Entonces, para una mejor aplicación de la ley de servicio de comunicación audiovisual y de la comunicación como bien social es necesaria la participación de todos.

Por ello, les solicitamos desde la delegación, como dijo mi compañera, que se acerquen, que llenen los formularios, que hagan las propuestas que crean convenientes, que nosotros los vamos a acompañar. No hay hecho más emancipador que amar, soñar y construir colectivamente, por ello, los convocamos a todos a trabajar juntos. (*Aplausos.*)

**Sr. Floridia.-** Buenas tardes a todos y a todas. Soy Sergio Floridia, de Río Gallegos.

Voy a empezar por el final. Hace dos años, en aquel lugar, había una avanzada del directorio del AFSCA hablando de la ley de medios. En ese momento estaban diciendo que se empiecen a preparar, porque se había invertido el orden de las cosas. La energía de la



comunicación, por primera vez, empezaba a venir desde abajo. Ese es el sentido que tiene justamente la Defensoría del Público, acá, en Bariloche, luego de dos años.

Yo, como Javier, he venido de otro lugar, de Santiago del Estero, soy un hijo adoptivo de Santa Cruz. De allí, dos conductores con sueños: Néstor Carlos Kirchner y nuestra presidenta, la presidenta de cuarenta millones de argentinos, Cristina Fernández de Kirchner -a quien desde aquí le deseamos una pronta recuperación-, incubaron y gestaron desde lo más profundo de su corazón la necesidad de entregar al pueblo argentino una ley de la democracia, que nos contenga a todos y todas.

Justamente a horas de haber recibido de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la ratificación de sus artículos de plena vigencia, que se sustenta en el derecho humano de la comunicación, garantizando la pluralidad y diversidad en los medios. Considera de interés público la actividad que estos medios desarrollan, vengan de donde vengan. Además, reconocen como emisores legítimos a sectores entonces excluidos y otorga derechos también a la audiencia.

Por ello, vengo a recordarles y pedirles que se conozca el apoyo de parte de todos al fallo de la Corte Suprema, ratificando la constitucionalidad de la ley, por el esfuerzo de los veintiún puntos que nacieron hace mucho tiempo y que fueron nutriéndose en cada una de las provincias, en los foros, donde todos tenían algo para decir, como ahora.

Asimismo, exigir al Grupo Clarín que cumpla ley y se adecue a los límites establecidos por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Del mismo modo, respaldar justamente el procedimiento de adecuación de oficio ya iniciado por el AFSCA, cuya notificación realizó nuestro presidente del directorio, Martín Sabbatella, en el día de ayer, en consonancia con el fallo máximo del

tribunal, que establece que están vencidos todos los plazos para la presentación de propuestas voluntarias de este grupo.

En Santa Cruz estamos trabajando, y no escapa a la realidad de la Patagonia respecto de las distancias -como marcaba Verónica-, en la normalización del espectro. Pronto vamos a llamar a concurso para entregar las frecuencias que se iniciaron allá por los años 1999, 2003 y 2006.

Trabajamos por expresa indicación de Sabbatella en seguir dando cursos y capacitando, porque esa es la esencia. Cuando no estábamos reclamaban, ahora, que estamos teniendo presencia en cada una de las localidades, se interesan. Quiere decir que estamos encaminados.

Más de 220 locutores y locutoras de toda la provincia de Santa Cruz, que en algunos casos toca la jurisdicción de mi compañera Renata, en Comodoro Rivadavia, fueron recibidos en su lugar de residencia por los profesores del ISER. Todo esto lo vamos a seguir haciendo.

También se están realizando cursos de capacitación para trabajadores, operadores de radio y televisión, por un convenio celebrado entre el AFSCA, ISER y AATRAC.

Los municipios ya trabajan para adecuarse al decreto 1.862 que le dio la licencia para estar adecuados en tiempo y forma administrativamente.

Por último, la ley de medios vino a democratizar las voces a lo largo y ancho de nuestra Argentina. No dejemos pasar esta oportunidad maravillosa de darle valor a la palabra, que es la vía con la cual nos nutrimos de nuestras comunidades.

Es muy importante tener en cuenta que este lugar es para decir, sentir y vivir, para el servicio de las mujeres, niños, niñas, discapacitados, adolescentes y adultos mayores en el mundo de las comunicaciones sociales.

Audiencia pública: ¡bienvenida a la libertad de expresión!  
(*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos que se acerquen las señoras Ailén y Ayelén Suárez, de FM Trauwleñ To Kom, 89.7, de Esquel, Chubut.

**Presentadora.-** Invitamos a Ailén Suárez y a Ayelén Suárez, de FM 89.7 Trauwleñ To Kom de Esquel, Chubut.

**Sra. Suárez (Ailén).-** Hola, muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Ailén Suárez, soy integrante del grupo de comunicadores de la Trauwleñ To Kom, 89.7 de Esquel.

En realidad nosotros venimos por algo que nos interesa más, que es el tema de financiamiento. Nosotros venimos trabajando aproximadamente desde hace un año con el grupo, en el que más o menos somos ocho integrantes, y la verdad es que a pesar de que tenemos el espacio y la voluntad de trabajar con las comunidades de pueblos originarios -que es lo que más nos interesa-, necesitamos los recursos.

Si bien, como dije, tenemos el espacio y la voluntad, a veces los recursos son muy escasos y eso es lo que a nosotros nos perjudica para seguir haciendo nuestra labor, que es la comunicación de los pueblos originarios.

Estoy acá con mi compañera "Aye", que también les va a hablar un poquito.

**Sra. Suárez (Ayelén).-** Hola, buenas tardes. Como decía mi compañera, venimos más que nada a plantear ese tema porque nos parece que es importante no sólo para los pueblos originarios sino para todos en general.

Hace aproximadamente un año que somos comunicadoras de pueblos originarios. Más allá de que hoy estemos saliendo o no al aire, tenemos bastantes problemas

internos con el tema del equipamiento, y nos parece importante remarcar esto porque es lo que lleva a que nosotros podamos trabajar mejor.

Quería transmitir más que nada lo que por ahí muchas veces no se escucha de las comunidades. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a Tatiana Aguilar, de la Coalición por una Comunicación Democrática de Bariloche.

**Sra. Aguilar.-** Buenas tardes. Yo sé que están todos cansados. Fue una jornada muy extensa y hemos escuchado a muchísimos compañeros y compañeras que han recorrido muchos kilómetros para llegar hasta aquí.

La verdad es que esta audiencia nos ha costado muchísimo trabajo. Tal vez ustedes vieron o sintieron muchas fallas, y por eso pedimos las disculpas que correspondan.

Trabajar y articular con otras personas es difícil, complicado y jodido...

- Se producen comentarios fuera de micrófono.

**Sra. Aguilar.-** Fui clara, ¿no?

Creo que fue muy rica la experiencia de haber escuchado a todos. En especial, cuando estábamos haciendo la convocatoria para muchas personas, yo me había anotado precisamente lo que dijo la delegada de la AFSCA, que era que una de las falencias que nosotros encontramos es que no se conoce la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Esta es una deuda que tenemos absolutamente todos nosotros quienes hacemos comunicación.

Entonces, no solamente pedimos capacitación para la gente que hace medios y que va a comunicarnos, sino también para la población en general.

Ustedes habrán visto hoy a muchas organizaciones o fundaciones que trabajan con personas con discapacidad, y nosotros hemos aprendido a corregirnos al hablar: no hablamos de discapacidad sino de personas con discapacidad. Lo aprendimos porque tuvimos que trabajar y estamos trabajando todos los días con personas con discapacidad.

Ahora bien, si nosotros no lo tomamos así o no lo tenemos cerca, no lo vamos a corregir nunca. Entonces, una de las cosas fundamentales para reconocer los derechos y defenderlos es saberlos. Si no los sabemos, jamás podremos defenderlos, y esta pelea no la estamos dando nosotros solamente: tenemos que darla con la comunidad entera.

Creo que vale la pena remarcar el esfuerzo de muchas personas, y quiero pedir un fuerte aplauso para tres de ellas que quizás pasaron desapercibidas, que han trabajado mucho, que mañana estarán contracturadas y a pesar de ello asistirán a otra jornada de cuatro o cinco horas más de interpretación. Para ellas, que hicieron un trabajo excelente: Karen, "Yan" y Carla. (*Aplausos.*)

También quiero agradecer a María -que no se llama María sino que se llama Silvia, o Cristina, porque le cambié el nombre-, a Ramón, a Luciano y a muchos -a los que también les cambié el nombre- que también vinieron de lejos. A los compañeros de Viedma, algunos de los cuales no pudieron venir por falta de trabajo y otros porque perdieron los micros, un desastre, pero a pesar de eso han mandado la salutación. La gente de la CNC también ha mandado la salutación para Cynthia.

Quiero agradecer la invitación de la Defensoría del Público y a quienes por cuestiones personales no pudieron viajar. Esperamos que Pablo se haga papá dentro de poquito, así que el saludo para ellos también.

Muchas cosas se dijeron, y dentro de los asuntos que tenemos pendientes está la sostenibilidad de este

modelo. No hay nada escrito; no tenemos nada programado ni nada que diga "esto se va a hacer así".

Hemos construido esta ley y lo hemos hecho paso a paso, con una construcción colectiva, jodida y complicada -como decimos todos-; hay sindicatos de todo. Creemos en la profesionalización; creemos en los comunicadores populares; creemos en esta diversidad con integridad y con igualdad. Entonces, me parece que después de esta audiencia nuestro mayor desafío es este. Supongo que el 15, más o menos, Cynthia ya estará haciendo un balance de todas las audiencias públicas.

Felicito a todos por el esfuerzo y el trabajo, y también agradezco que se hayan quedado todas estas horas; si lo hicieron es porque les interesa el tema y porque les importa participar.

Desde Bariloche obviamente que tienen la puerta abierta. Estamos contentos y felices de ser patagónicos a pesar de la adversidad que nos toca vivir día a día. Muchas gracias a todos ustedes y al equipo de Cynthia que de verdad ha trabajado mucho. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos a que se acerque el señor Eduardo Luis Fuentes, de AFSCA Zapala, Neuquén.

**Sr. Fuentes.-** Buenas tardes a todas y a todos. Realmente es un gusto enorme poder compartir y participar de esta audiencia pública. Mis felicitaciones a los organizadores y a las Defensorías del Público, en particular a la defensora y a todo su equipo. Ha sido una audiencia realmente muy positiva.

Cuando uno viene lo hace con la idea de presentar un informe. Voy a tratar de ser breve porque el tiempo corre.

En nuestra delegación, con mucho esfuerzo, este año hemos desarrollado numerosísimas actividades,

fundamentalmente la de propiciar el fomento y la comprensión de la ley en el territorio provincial, articular con cooperativas para lograr que las mismas logren visualizar de qué manera pueden incluirse dentro del proceso de asignación de licencias, articular con radios comunitarias y populares para que se vayan consustanciando con la problemática del conjunto social y de los organismos nacionales que estamos directamente abocados a la profundización de la ley.

Se han mencionado en algunas oportunidades algunas cuestiones que vale la pena ir profundizando. En particular, voy a considerar la situación puntual del concurso abierto y público que hace la provincia de Neuquén en octubre de 2012, conjuntamente con otras doce provincias de la República Argentina, honrando la resolución 698/2012 de la AFSCA. Ese concurso abierto y público, como así la ley lo establece, genera numerosos interesados en un montón de licencias que salieron a concurso, y se ha producido una situación de conflicto en la localidad de Neuquén, que fue presentada en esta audiencia, y vale una aclaración.

En la ciudad de Neuquén se presentó un grupo numeroso de oferentes por siete frecuencias que salieron a concurso. De ese grupo, una gran parte quedó inadmisibile. La inadmisibilidad está prevista en el artículo 25 de la ley, y también está prevista en el pliego del llamado a concurso en el 698. Así que algunas son de fondo, otras son de forma. Lo cierto es que la inadmisibilidad es una situación que inhabilita al que concursa, en algunos casos en forma definitiva y en otros le permite una posible recusación u observación.

Una de las radios que se presenta -La Sureña S.R.L.-, tiene una propuesta comunicacional en verdad muy interesante en términos populares y ha quedado inadmisibile en ese concurso, y su frecuencia ha sido ganada en términos de concurso abierto y público por otro oferente. Esa es la

problemática que se planteó, y se hizo mención al informe del acta 042 del directorio de la AFSCA, donde esto está planteado.

Esto ha sido informado vía Internet a través de la resolución 1.246/2013, donde claramente se plasma quiénes fueron admisibles, quiénes fueron inadmisibles, quiénes ingresaron al concurso y quiénes accedieron a las licencias, y fueron notificados cada uno de los que se presentaron al concurso, notificación que seguramente fue remitida al domicilio legal que figuraba en el pliego de participación.

Para mí es importante que se visualice y valore que el proceso de trabajo de la AFSCA con respecto a la regulación -que está claramente planteado en el artículo 1º de la ley- tiene situaciones reñidas con la problemática. Tiene situaciones que habrá que ir zanjando, pero son reñidas con la problemática y habrá que resolverlas.

Otro tema que se planteó es locutores locales. La verdad es que el gobierno nacional ha propiciado numerosísimas visibilizaciones y por ende, posteriormente al trabajo y al esfuerzo de muchos actores, la incorporación y la inclusión de esos actores para hacer justicia.

Acá se ha trabajado a través de la resolución 709/2003 -que es del COMFER y está vigente-, y lo que sí ha hecho la AFSCA desde que ISER está dentro de AFSCA, es trasladar al territorio la formación, los exámenes y la satisfacción enorme de poder entregar los diplomas de locutores locales.

No existe la posibilidad de acceder al carnet de locutor local con secundario incompleto. Esta es una situación que realmente hay que poner en claro porque acá se trasladó ese concepto metiendo solamente un poquito más.

Fue muy satisfactoria la inclusión que se produjo con el examen. La ley nacional de educación, en su artículo



9º, no permite excluir de un examen por razones a veces de esta naturaleza, cuando no son cuestiones de grado. O sea que uno debe tomarle el examen a una persona que quiere capacitarse y rendir como locutor local. Lo que no puede es extenderle el carnet porque le falta el secundario completo. Entonces, se extendieron diplomas con la observación de que tienen el examen aprobado, con la salvedad de que se requiere que certifiquen el secundario completo para adquirir el carnet.

Esto ha motivado que diez compañeros y compañeras que vienen desarrollando con mucha idoneidad y esfuerzo desde hace muchos años la tarea de locución, estén haciendo el secundario para lograr acceder a ese carnet. Esto es política de inclusión. Es el ISER el que se traslada al territorio.

El tiempo se ha agotado. Muchas gracias por escucharme. Muchas gracias a la Defensoría. Daría para hablar mucho más, pero este ha sido mi informe. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Invitamos ahora al señor Martín Costa de AFSCA Lago Puelo, Chubut.

**Sr. Costa.-** Buenas tardes a todos y a todas. Soy coordinador de la AFSCA Bariloche, que comprende una región de la provincia de Río Negro y de la provincia del Chubut.

Antes que nada, quiero agradecer a la licenciada Cynthia Ottaviano, defensora del Público, y a todo su equipo, y también al municipio que nos ha cedido gentilmente las instalaciones durante todo el día de hoy.

Quiero agradecer también el trabajo fenomenal que han desarrollado las tres intérpretes en el transcurso de toda esta jornada, y a todos y todas quienes están participando. Me da la sensación de que estamos concluyendo una jornada de encuentro y de intercambio sumamente rica.

Han participado hoy muchas personas, ciudadanos y ciudadanas, representantes de fundaciones, instituciones educativas, del mundo del trabajo, de la comunicación, de los medios. En definitiva, representantes de las audiencias, que son el destino, el principio y el fin, el sentido de los medios de comunicación de todas las provincias patagónicas: Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén.

Me parece que realmente esto da sentido a este encuentro; da sentido al trabajo que viene desarrollando la Defensoría del Público en función de poder realmente contactar de manera directa con las audiencias y poder tener una impresión de primera mano acerca de cuáles son las opiniones y consideraciones respecto de los distintos medios, tanto radiales como televisivos, que hay en nuestra región.

Me llevo algunas ideas. No voy a hacer un informe de gestión porque pienso que hay otras instancias para eso. Sí voy a puntear lo que me parece que son ítems muy importantes y que han salido el día de hoy, como por ejemplo discutir el trabajo en negro como problemática -que todavía está presente en el desarrollo de los medios de comunicación audiovisual-, y la cuestión de la pauta oficial -que no es una responsabilidad de la AFSCA ya que ni siquiera puede pautar en los medios, sino que es responsabilidad de otro organismo del Estado. En ese sentido, entendemos que como funcionarios públicos podemos ser parte de este debate.

Muchas ideas también han surgido con relación al tema de la sostenibilidad de los medios del sector comunitario, que es un gran debate abierto. Me parece que esto es lo que se enriquece con nuestra participación en este tipo de espacios. Por eso, insisto en agradecer a la Defensoría por organizarlo acá en Bariloche, en nuestra ciudad.

Claramente la Patagonia es una región que por sus características tiene los valores y los principios plasmados en nuestra ley de medios de la democracia, y cobran una importancia fundamental. Es una gran región, heterogénea, diversa en lo cultural. Es multicultural ya que alberga a comunidades que habitan este suelo desde hace siglos, inmigrantes europeos y latinoamericanos, migrantes internos y nuevos pobladores.

En ese sentido, la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual tiene que garantizarnos construir una comunicación social en nuestra región que realmente exprese y represente los intereses, las inquietudes, las ansias y los sueños de toda esa diversidad que habita nuestra región.

Nosotros entendemos, por supuesto, que la AFSCA es un organismo de control, regulador y fiscalizador. Esa es la tarea que tenemos por delante para reordenar una cantidad de cuestiones que hoy han salido acá y que tienen que ver seguramente con décadas de abandono, y esa fue la directiva que nos dio Sabbatella en su momento. Había que poner mucho esfuerzo para remover el principal obstáculo, el principal infractor, el principal grupo que se resistía a cumplir con la ley.

Claramente hoy hemos expresado todos con muchísima satisfacción que ese obstáculo está removido. Y tenemos que seguir trabajando para ordenar todos los otros aspectos que hacen a la función reguladora de la AFSCA.

Pero nosotros tenemos absolutamente claro que esta función de control se enmarca en la batalla cultural de la que se ha venido hablando acá, y que en esa batalla cultural el trabajo de la Defensoría del Público es central.

Nosotros no queremos solamente discutir un plan técnico. No nos parece que la problemática de la comunicación social se resuelva con un plan técnico que

ubique en un lugar de la frecuencia a cada una de las radios. Nos parece que hay que discutir un plan técnico, social, cultural y económico dando cuenta de la realidad desde la cual partimos para poder avanzar hacia una realidad mejor. Es indiscutible que lo mejor para todos y para todas, para los trabajadores, los periodistas y para las audiencias, es un espectro radioeléctrico ordenado, un sistema de licencias claro y transparente, un concurso también permanente para acceder a las mismas. Me parece que eso está claro, pero hay que discutirlo en el contexto de esta batalla cultural.

Por último, quiero compartir lo que se ha expresado acá y que tiene que ver con poder hoy decir en voz alta que la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual está plenamente vigente.

Es imposible dejar de recordar en este momento el trabajo incansable de centenares, de miles de compañeros periodistas y trabajadores de los medios que han impulsado los principios y valores de esta ley desde hace muchísimos años.

Es imposible no recordar el trabajo de la Coalición por una Radiodifusión Democrática; es imposible dejar de recordar el momento en que nuestra presidenta llevó este proyecto al Congreso. Tampoco podemos dejar de recordar que fue aprobado por amplísima mayoría tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

Vivimos con una gran satisfacción el hecho de que hoy sean los tres poderes del Estado los que dicen "basta", los que le ponen límite a los monopolios, a las corporaciones y los que permiten que esté plenamente vigente la ley que amplía derechos, que incluye y que incorpora ciudadanía. (*Aplausos.*)

También deseo transmitir la profunda sensación de que hay nombres que sintetizan todo esto que estamos diciendo. Debemos reconocer que hay nombres que por su

trabajo, por el lugar han ocupado y por cómo la historia los ubica hoy, sintetizan todo esto que tiene que ver con la inclusión de derechos. Esos nombres son, sin ninguna duda, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. A ella quiero enviarle un fuerte abrazo para que se recupere pronto y siga trabajando con nosotros, como siempre. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

**Presentadora.-** Estamos casi llegando al final de esta jornada. Queremos agradecer a todos y a todas por participar.

Agradecemos nuevamente a Tatiana Aguilar y a todo su equipo de la coalición, que estuvo acompañando la organización y todo el evento.

Gracias al equipo de la Defensoría aquí presente, encabezado por la defensora, Cyntia Otamendi... (*Risas.*)

- Se producen comentarios fuera de micrófono.

**Presentadora.-** Perdón, quise decir Cyntia Ottaviano.

Gracias a Mariana Salvetti, Celeste Conde, Violeta Mucci, Juan García Lewin, Paula Migliavacca, Daniela Amdam, Emilio Recanati... (*Risas.*)

- Se producen comentarios fuera de micrófono.

**Presentadora.-** Perdón, es Emilio Recanatini.

Agradecemos a Diego Sagardía, Laura Martinetti, Romina Paolino, María José Gembe, Leonel Bazán, Lucio Decotto, Brian Ríos, Paula Gueler, Christian Gogliormella, Daniela Pérez, José Ferrero, Fernando Pittaro, Sebastián Janeiro, Paula Castello y Ernesto Lamas.

Gracias también a las intérpretes de lengua de señas Yanina Boria, Karen Wall y Carla Quintana.

Tiene la palabra ahora la licenciada Cynthia Ottaviano. Sí, Ottaviano. Lo dije bien. (*Risas.*)

**Sra. Ottaviano.**- Después de más de ocho horas de escucha activa, cualquier cosa nos produce una carcajada que no podemos parar.

La verdad es que ha sido mucho el tiempo que estuvimos acá. Ha sido muy enriquecedor el encuentro.

Ha finalizado, entonces, la 6° audiencia pública. Pudieron expresarse 70 expositores y participaron 250 personas. En total, en todo el país, en las seis audiencias públicas se sumaron 278 oradores y 1.670 participantes.

Se ha dicho que la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ha permitido de alguna manera que nuestros pueblos originarios dejaran de ser objeto de estudio para transformarse en sujetos políticos. Se ha dicho que los chicos van más contentos a la escuela porque tienen radio; que la radio derriba muros y permite que estén juntas las voces del hijo del estanciero y la del hijo del peón. Se ha dicho que la radio es el aula.

Se ha dicho también que venimos de derrota en derrota, y que así hemos construido una victoria. Esa victoria es nuestra ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; esa victoria es la plena constitucionalidad de dicha ley y que hoy todos pudimos celebrar.

Es ahora entonces cuando debemos profundizar las políticas públicas para finalmente modificar el mapa comunicacional de manera que sea democrático, con igualdad de acceso y posibilidades.

También se reclamó por el plan técnico, por la necesidad de poder ver Canal 10 -el canal local-, por la precarización laboral, por el incumplimiento de los artículos 66 -de accesibilidad- y 152, por la distribución

de la pauta oficial -que hasta hace poco, según dijeron, el 60 por ciento era para el Grupo Clarín.

Se reclamó también por la estigmatización de los pueblos originarios, por la invisibilización de los adultos mayores, por la criminalización de los jóvenes y por la falta de contenido local.

“Siempre me sentí al margen de todo”, dijo Gladis. La democracia es incluir, como ustedes saben. Así que cuenten con la Defensoría del Público, con el equipo de trabajo que han visto acá y con todos los que se quedaron en Buenos Aires.

Cuenten con nosotros para seguir profundizando la democracia y para seguir incluyendo. Hoy celebramos la democracia. Muchísimas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

**Presentadora.**- Los invitamos a tomar un café y a firmar un acrílico que la Defensoría del Público va a colocar en su sede en Buenos Aires.

Para todos aquellos que quieran acercarse a firmar, el texto dice lo siguiente: “El 10 de octubre de 2009 se sancionó y promulgó la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que promueve la diversidad y la universalidad en el acceso de la información y la participación con igualdad de oportunidades para todos y todas. Además, busca el fortalecimiento de la cultura popular, el desarrollo cultural, educativo y social de los argentinos. Considera que la información es un derecho y no una mercancía, que los medios de comunicación audiovisuales son de interés público y cumplen un rol social en la promoción del Estado de derecho.

“Quienes firmamos este documento creemos en el valor de la ley para la democracia y nos comprometemos a: promover sus posturas; difundir su contenido en los distintos ámbitos de nuestros quehaceres sociales y políticos; velar por su cumplimiento en todo cuanto esté a

nuestro alcance, e impulsar su implementación para evitar retroceder y que atenten contra sus principios para este presente histórico y las futuras generaciones que pretenden vivir de la publicidad y de la libertad.”

Por favor, acérquense a firmar el acrílico.  
Muchísimas gracias.

- Aquí finaliza el registro grabado correspondiente a la 6ª Audiencia Pública de la AFSCA, Región Patagónica, realizada en Bariloche, en noviembre de 2013.